



DIARIO DE LOS DEBATES

DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

SEGUNDO RECESO DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO

AÑO 2

México D. F., a 13 de agosto de 2008.

No.14

SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESIDENTE

C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA

SUMARIO

LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DE QUÓRUM.	Pág. 05
LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA.	Pág. 05
APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.	Pág. 07
COMUNICADO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.	Pág. 12
COMUNICADO DE LA OFICIALÍA MAYOR DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL IV LEGISLATURA.	Pág. 13
COMUNICADOS DEL LICENCIADO LUIS ÁNGEL PEREDA LARA ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.	Pág. 14
COMUNICADO DE LA SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO DE LA SECRETARÍA DE GOBERNACIÓN.	Pág. 17
LECTURA DEL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL CUAL SE HACE UN LLAMADO A UN PACTO NACIONAL ESTADO Y SOCIEDAD UNIDOS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA.	Pág. 18

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A EFECTO DE QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ELABORE Y EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, E INCLUYA EN EL MISMO, UNA DISPOSICIÓN RELATIVA A LA OBLIGACIÓN INELUDIBLE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DAR RESPUESTA A LA INFORMACIÓN QUE LES SEA SOLICITADA FORMALMENTE AÚN CUANDO LA SOLICITUD NO SEA INTERPUESTA POR MEDIO DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 20

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE SOLICITA AL LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA QUE INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIALIDAD QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO QUE INFORME RESPECTO DE LOS PROGRAMAS QUE SE CONTEMPLAN PARA MITIGAR EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO QUE SE HA GENERADO POR LAS NUEVAS ADECUACIONES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL CORREDOR EJE CENTRAL CERO EMISIONES Y QUE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON LOS TRANSPORTISTAS QUE NO FUERON INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE REUBICACIÓN CON OBJETO DE BUSCAR ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 22

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, DONEN UN DÍA DE DIETA O SALARIO SEGÚN CORRESPONDA, AL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, DESDE EL NIVEL DE DIRECCIÓN GENERAL Y HOMÓLOGOS HASTA EL DE TITULAR DE LA DEPENDENCIA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 25

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN ACCIONES EN CONTRA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ATIENDAN LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 33

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR

UN PROGRAMA DE RESCATE Y RESTAURACIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS EN EL DISTRITO FEDERAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGAA A NOMBRE PROPIO Y DE LA DIPUTADA REBECA PARADA ORTEGA DEL PARTIDO NUEVA ALIANZA.

Pág. 35

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, MANTENGALAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN AL RECIBIR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL RELACIONADO CON LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 303, NÚMERO 186, COLONIA NUEVA ATZACOALCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO JORGE TRIANA TENA DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 38

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL EN EL CONJUNTO HABITACIONAL DE PEDRO ENRÍQUEZ UREÑA NÚMERO 444, COLONIA PEDREGAL DE COYOACÁN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 50

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ACTOS DE REPRESIÓN EN LA DELEGACIÓN DE TLALPAN, QUE PRESENTA LA DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO EZEQUIEL RÉTIZ DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

Pág. 53

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DESARROLLE UN PROGRAMA INTEGRAL Y PERMANENTE DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE LAS CATARATAS OCULARES, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE ASÍ LO REQUIERA, QUE PRESENTA EL DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

Pág. 55

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE SU ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LIMPIA DEL GDF Y DE LAS 16 DELEGACIONES SE MANTENGAN A SALVO CON LA CREACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS INTEGRALES DE RECICLAJE Y ENERGÍA (CIRE), QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 58

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCAN UNA POLÍTICA PÚBLICA A EFECTO DE RESTRINGIR EL PASO DE VEHÍCULOS DE CARGA O TRANSPORTE PESADO EN LAS ZONAS DE GRIETAS Y DE MINAS, POR EL PELIGRO QUE REPRESENTAN, PRINCIPALMENTE EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA, VENUSTIANO CARRANZA, GUSTAVO A.

MADERO, IZTACALCO, ÁLVARO OBREGÓN Y MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO, PARA QUE SE ESTABLEZCA EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO LAS SEÑALES DE TRÁNSITO O SIMBOLOGÍA QUE IDENTIFIQUE A LAS ÁREAS DE GRIETAS Y MINAS, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 60

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SOLICITE AL GOBIERNO FEDERAL LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LA DELEGACIÓN IZTAPALAPA, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA Y RIESGOS QUE REPRESENTAN LAS GRIETAS EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, QUE PRESENTA EL DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 63

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN UN AMBIENTE DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL SE LLEVE A CABO LA DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO “TU FUTURO EN LIBERTAD. POR UNA SEXUALIDAD Y SALUD REPRODUCTIVA CON RESPONSABILIDAD”, EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y TERCER GRADO DE SECUNDARIA, PROGRAMANDO REUNIONES INFORMATIVAS CON PADRES DE FAMILIA PARA REDUCIR LA FRECUENCIA DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y LA INCIDENCIA DE CASOS DE VIH, QUE PRESENTA EL DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTES A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTINEZ DELLA ROCCA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 66

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL A QUE TOME LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE EL TERRENO PROPIEDAD DE LA NACIÓN DONDE SE UBICABA LA TELE SECUNDARIA 42 LE SEA REASIGNADO YA QUE CUMPLÍA UNA FUNCIÓN EDUCATIVA Y AHORA SE PRETENDE QUE CUMPLA UNA FUNCIÓN FUNERARIA. EN CASO DE NO SER ASÍ SE LE ASIGNE UN PLANTEL PROPIO A LA TELE SECUNDARIA 42 PARA RESTITUIR EL DAÑO A 80 EDUCANDOS; A RESTITUIR EL DAÑO INFRINGIDO A LA DEPENDENCIA EDUCATIVA DE PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUYO PERSONAL MALTRATÓ RECURSOS PROPIEDAD DE LA NACIÓN; Y A QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIE ANTE ESTE SUCESO, QUE PRESENTA EL DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA A NOMBRE PROPIO Y DEL DIPUTADO TOMÁS PLIEGO CALVO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

Pág. 77

A las 11:35 horas.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA. - Muy buenos días.

Con fundamento en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se faculta al diputado Daniel Salazar para que desempeñe las funciones de la Secretaría.

Proceda la Secretaría a pasar lista de asistencia a las diputadas y diputados presentes.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Por instrucciones de la Presidencia, se va a proceder a pasar lista de asistencia.

(Lista de asistencia)

Diputado Presidente, hay una asistencia de 8 diputados. Hay quórum.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Se abre la sesión.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de dispensarse la lectura del orden del día.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se pregunta a la Diputación Permanente si es de dispensarse la lectura del orden del día.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Dispensada la lectura, diputado Presidente.

ORDEN DEL DÍA

Diputación Permanente. 13 de agosto de 2008.

1.- Lista de asistencia.

2.- Lectura del orden del día.

3.- Lectura y en su caso aprobación del acta de la sesión anterior.

Comunicados

4.- Uno de la Comisión de Gobierno, por el que hace del conocimiento de la Diputación Permanente un asunto.

5.- Uno de la Oficialía Mayor, mediante el cual da respuesta a un asunto.

6.- Tres de la Secretaría de Gobierno, mediante los cuales da respuesta a diversos asuntos.

7.- Uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación, mediante el cual da respuesta a un asunto.

Acuerdos

8.- Uno de la Comisión de Gobierno por el que se hace un llamado a un pacto nacional, de estado y sociedad unidas contra la delincuencia organizada.

Proposiciones

9.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a efecto que de conformidad con sus facultades y atribuciones, elabore y emita el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información pública del Distrito Federal, e incluya en el mismo una disposición relativa a la obligación ineludible de los servidores públicos de dar respuesta a la información que les sea solicitada formalmente aún cuando la solicitud no sea interpuesta por medio de las oficinas de información pública, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

10.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, Titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que informe respecto de los programas que se contemplan para mitigar el problema del desempleo que se ha generado por las nuevas adecuaciones en el transporte público, asimismo que informe sobre el desarrollo de los proyectos de vialidad que se implementarán en la Ciudad de México a cargo del Gobierno del Distrito Federal y que instale una mesa de trabajo con los transportistas que no fueron incluidos en el programa de reubicación con objeto de buscar alternativas de generación de empleo, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

11.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que informe sobre el proyecto denominado "supervía poniente", que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango a nombre propio y de la diputada María de la Paz Quiñones Cornejo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

12.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Salud del Distrito Federal rindan un informe que contenga la descripción de los programas que han sido aplicados referentes a la Ley de Protección a la Salud de los no Fumadores, así como las cantidades que han sido recaudadas derivadas del cumplimiento del citado ordenamiento, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

13.- Con punto de acuerdo por el que se solicita a los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales, donen un día de salario, al heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, desde el nivel de Dirección General y homólogos hasta el de Titular de la dependencia, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

14.- Con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledesma García, informe sobre el estado que guardan las barrancas en su demarcación, que presenta la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

15.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal, para que realicen acciones en contra de la explotación sexual comercial infantil y atiendan la denuncia presentada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

16.- Con punto de acuerdo por el cual se solicita al Jefe de Gobierno del Distrito Federal garantice la salvaguarda del patrimonio urbanístico arquitectónico del Distrito Federal, que presenta el diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

17.- Con punto de acuerdo para exhortar a los servidores públicos integrantes del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, a implementar un programa de rescate y restauración de los monumentos históricos del Distrito Federal, que presenta el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

18.- Con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal Marcelo Luis Ebrard Casaubón, suspenda la expropiación del predio ubicado en la calle 303 número 186 colonia Nueva Atzacolco, delegación Gustavo A. Madero, en donde se encuentra ubicada en el primer piso la discoteque News Divine, en tanto los órganos jurisdiccionales competentes no determinen lo contrario, que presenta el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín a nombre propio y del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

19.- Con punto de acuerdo sobre la construcción de un centro comercial en el conjunto habitacional de Pedro Enríquez Ureña número 44 colonia Pedregal de Coyoacán, que presenta la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

20.- Con punto de acuerdo sobre actos de represión en la delegación Tlalpan, que presenta la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

21.- Con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal, a que desarrolle un programa permanente de detección y tratamiento oportuno de las cataratas oculares, en beneficio de la población que así lo requiera, que presenta el diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

22.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que instruya al área correspondiente de su administración para que los derechos laborales de los trabajadores de limpia del Gobierno del Distrito Federal y de las 16 delegaciones se mantengan a salvo con la creación de los nuevos Centros Integrales de Reciclaje y Energía (CIRE), que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

23.- Con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Transportes y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal para que establezcan una política pública a efecto de restringir el paso de vehículos de carga o transporte pesado en las zonas de grietas y de minas, por el peligro que representan, principalmente en las delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, así como, para que se establezca en el Reglamento de tránsito las señales de tránsito o simbología que identifique a las áreas de grietas y minas, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

24.- Con punto de acuerdo mediante la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que solicite al Gobierno Federal la declaratoria de emergencia para la delegación de Iztapalapa, debido a la problemática y riesgos que representan las grietas, que presenta el diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

25.- Con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y la Secretaría de Educación del Distrito Federal para que en un ambiente de colaboración institucional se lleve a cabo la distribución del libro "Tú futuro en libertad, por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad", en escuelas públicas de nivel medio superior y tercer grado de secundaria, programando reuniones informativas con padres de familia

para reducir la frecuencia de embarazos no deseados y la incidencia de casos de VIH, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

26.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que tome las medidas pertinentes para que el terreno propiedad de la nación donde se ubicaba la telesecundaria 42 le sea reasignado ya que cumplía con una función educativa y ahora se pretende que cumpla con función funeraria, en caso de no ser así se le asigne un plantel propio a la telesecundaria 42 para restituir el daño a 80 educandos, a restituir el daño infligido a la dependencia educativa de parte del Ministerio Público cuyo personal maltrató recursos de propiedad de la Nación, y que la Comisión de los Derechos Humanos del Distrito Federal se pronuncie ante este suceso, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

27.- Con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, exhorte al Titular de la Secretaría de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagui a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión para que frente a los diputados integrantes de dicha Comisión y a los que deseen asistir, explique los objetivos, la metodología, el formato, las imágenes, el lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado “Tú futuro en libertad”, que presenta el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

28.- Con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales a que autorice una prórroga de 24 meses para el cierre definitivo del sitio de disposición final denominado “bordo poniente”, con el fin de que el Gobierno del Distrito Federal dé cabal cumplimiento a la norma oficial mexicana NOM-083-SEMARNAT-2003 referente a las especificaciones de protección ambiental para la selección del sitio, diseño, construcción, operación, monitoreo, clausura y obras complementarias de un sitio de disposición final de residuos sólidos urbanos y de manejo especial, que presenta el diputado Raúl Alejandro Ramírez Rodríguez de la Coalición Parlamentaria Socialdemócrata a nombre propio, del diputado Enrique Vargas Anaya del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y de diversos diputados integrantes de esta Asamblea Legislativa.

29.- Con punto de acuerdo por el que se solicite al Contralor General del Distrito Federal, informe sobre los expedientes abiertos a servidores públicos relacionados con el caso

News Divine, que presenta el diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Presidencia deja constancia que el orden del día de hoy está integrada por 29 puntos.

Se solicita a la Secretaría dar cuenta a la Diputación Permanente con el acta de la sesión anterior.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, esta Secretaría le informa que ha sido distribuida el acta de la sesión anterior a los integrantes de la Mesa Directiva, por lo que se solicita su autorización para preguntar a la Diputación Permanente si es de aprobarse.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO.- Está a consideración el acta.

No habiendo quien haga uso de la palabra, en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el acta de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada el acta, diputado Presidente.

**SEGUNDO RECESO
DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO
IV LEGISLATURA**

**ACTA DE LA SESIÓN DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE
DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL OCHO.**

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA**

En la Ciudad de México Distrito Federal, siendo las once horas con cuarenta minutos del día miércoles seis de agosto del año dos mil ocho, con una asistencia de 8 diputados, la Presidencia declaró abierta la Sesión; en votación económica se dispensó la lectura del orden del día, asimismo se aprobó el acta de la Sesión anterior y dejó constancia que el orden del día estuvo compuesto por 40 puntos.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Presidencia de la Comisión de Desarrollo Rural e instruyó a la Secretaría darle lectura; quedando la Diputación Permanente debidamente enterada.

Asimismo, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió tres comunicados: uno de la

Comisión de Administración Pública Local y dos de la Comisión de Atención a Grupos Vulnerables, mediante los cuales solicitaron prórroga para analizar y dictaminar diversos asuntos; en votación económica se autorizaron las prórrogas y se ordenó hacerlo del conocimiento de las Presidencias de las comisiones solicitantes.

De igual forma, hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que recibió un comunicado de la Comisión de Fomento Económico mediante el cual solicitó la ampliación de turno de la proposición con punto de acuerdo para solicitar al Gobierno del Distrito Federal la aplicación de un programa de verificación en los establecimientos mercantiles con el objetivo de supervisar, vigilar, controlar y sancionar a quienes operen en la ilegalidad, presentada por el Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Sergio Ávila Rojas, en la Sesión anterior; en atención a lo expresado por la Presidenta de la Comisión de Fomento Económico y en virtud a que dicha proposición contenía disposiciones que se referían y afectaban la materia de la que conoce la comisión, con fundamento en los artículos 50 fracciones IV y V y 58 fracción XVI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se autorizó la ampliación de turno a la comisión solicitante y se instruyó a la Coordinación de Servicios Parlamentarios para que se elaboraran las comunicaciones correspondientes.

Acto seguido, informó a la Diputación Permanente que recibió dieciocho comunicados: diecisiete de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Jefatura Delegacional en Álvaro Obregón. Asimismo se informó a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se había hecho referencia contenían respuestas relativas a asuntos aprobados por este Órgano Legislativo, por economía procesal parlamentaria se tomó la determinación de hacerlo del conocimiento de los diputados promoventes.

Posteriormente, la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo para solicitar a la Consejera Jurídica y de Servicios Legales el expediente de expropiación del predio ocupado por la discoteca "News Divine", que remitió el Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, a nombre propio y del Diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, toda vez que la propuesta a la que se hizo referencia fue presentada durante la Sesión del 30 de julio del 2008, posponiéndose su discusión y en su caso aprobación para la siguiente, y en virtud de la actualización de la hipótesis señalada por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se instruyó a la Secretaría dar lectura al resolutivo; en votación económica no se consideró de urgente y obvia resolución y se remitió para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración Pública Local.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Seguridad Pública del Distrito Federal, Doctor Manuel Mondragón y Kalb, realice acciones encaminadas al cumplimiento del Reglamento de Tránsito Metropolitano y evitar actos de corrupción, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre del Diputado Miguel Ángel Errasti Arango, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Transporte y Vialidad.

La Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 13 y 28 del orden del día habían sido retirados.

Como siguiente punto del orden 'del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo, por el qué se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Titular de la Secretaría de Obras del Distrito Federal para que concluyan de inmediato las obras de banquetas y guarniciones en Avenida Congreso de la Unión, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Después, para presentar una proposición con punto de acuerdo para citar a comparecer al seno de las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Transporte y Vialidad al Secretario de Obras y Servicios del Gobierno del Distrito Federal, Ingeniero Jorge Arganis Díaz Leal, y al Director General del Sistema de Transporte Colectivo Metro, Francisco Bojórquez Hernández, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Uso y Aprovechamiento de Bienes y Servicios Públicos y de Transporte y Vialidad.

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 14 del orden del día se trasladaría al final del capítulo correspondiente.

Retomando el desahogo del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y al Secretario de Seguridad Pública para crear los nuevos planes de combate en contra del delito de secuestro y del delito de la privación de la libertad en su modalidad de secuestro express, así como realizar una campaña que incentive su denuncia por parte de la ciudadanía, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y de los diputados José Antonio Zepeda Segura y Alfredo Vinalay Mora, del grupo parlamentario

del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por diez minutos; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el diputado proponente.

De igual forma, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Directora del Instituto de las Mujeres del Distrito Federal, Licenciada Martha Lucía Micher Camarena, a que rinda un informe pormenorizado con relación al estado que guarda la evaluación correspondiente a la aplicación de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia del Distrito Federal en los organismos y dependencias de la Administración Pública de la ciudad; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al titular del Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal rinda a esta Soberanía un informe del número de recursos de revisión y el estatus de cada uno, comprendiendo el periodo de enero de 2006 a la fecha, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, a que rinda un informe pormenorizado en relación a la aplicación de la Norma Oficial Mexicana, NOM007SSA2-1993, respecto a la realización de partos en el Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal certifique bajo las normas internacionales de calidad ISO los servicios prestados en esa honorable institución, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Administración y Procuración de Justicia.

Como siguiente punto del orden del día, se concedió el uso de la tribuna a la Diputada Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, Arturo Aispuro Coronel, y a la Directora del Instituto Nacional de Bellas Artes, María Teresa Franco y González Salas, a que rindan un informe pormenorizado respecto a los inmuebles catalogados como patrimonio artístico, cultural y arquitectónico que existen en el Distrito Federal y en relación al denominado SIG (Sistema de Información Geográfica del Distrito Federal); en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

La Presidencia informó que los puntos enlistados en los numerales 22, 23 y 24 del orden del día serían presentados al final del capítulo de proposiciones.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se solicita al Titular de la Fiscalía Central de Investigaciones para la Seguridad de las Personas e Instituciones de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal acuda a comparecer ante las Comisiones Unidas de Presupuesto y Cuenta Pública y de Administración y Procuración de Justicia de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra, hasta por diez minutos, se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; para hablar en pro, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; por alusiones, se concedió una vez más, el uso de la palabra al Diputado Agustín Guerrero Castillo, hasta por cinco minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

La Presidencia informa que el punto enlistado en el numeral 26 del orden del día se trasladaría al final del capítulo de proposiciones.

PRESIDENCIA DEL DIPUTADO DANIEL RAMÍREZ DEL VALLE

Enseguida, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta atentamente a la Secretaria de

Desarrollo Rural y Equidad para las Comunidades, Doctora María Rosa Márquez Cabrera; al Secretario de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagi; al Secretario de Salud, Doctor Armando Ahued Ortega, y al Secretario de Desarrollo Social, Licenciado Martí Batres Guadarrama, todos del Distrito Federal, para que implementen y ejecuten en sus respectivos ámbitos de competencia y con participación de las comunidades indígenas residentes en el Distrito Federal, programas para promover la educación, la cultura, la salud preventiva y curativa y acciones para mejorar el desarrollo social de todas las etnias indígenas residentes en la Capital, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la Diputada Rebeca Parada Ortega, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

**PRESIDENCIA DEL DIPUTADO
XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA**

La Presidencia informó que el punto enlistado en el numeral 31 del orden del día se trasladaría al final del capítulo correspondiente.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que esta Honorable Asamblea Legislativa cita a comparecer al Secretario de Finanzas del Distrito Federal a efecto de que proporcione información sobre los remanentes fiscales y su aplicación al Instituto de Vivienda del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, a nombre propio y de los diputados Nazario Norberto Sánchez y José Cristóbal Ramírez Pino, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal a construir acuerdos para garantizar la estabilidad social y el acceso a los bienes a la mayoría de la población e instrumente de inmediato herramientas de contención para inhibir los anunciados aumentos del precio del gas natural, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la palabra al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo

parlamentario del Partido Acción Nacional, hasta por diez minutos; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al diputado proponente; por alusiones, se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo; por alusiones se concedió el uso de la tribuna al Diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, hasta por cinco minutos; en votación económica se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiere lugar.

Posteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Secretaría de Desarrollo Económico, a la Secretaría del Medio Ambiente y a la Consejería Jurídica y de Servicios Legales del Distrito Federal para que por su conducto y en cumplimiento de las disposiciones emitidas por esta Soberanía inviten a la Cámara Nacional de la Industria y la Transformación (CANACINTRA), a la Cámara Nacional de Comercio, Servicios y Turismo de la Ciudad de México (CANACO), a la Confederación de Cámaras Nacionales de Comercio, Servicios y Turismo (CONCANACO), a la Confederación de Cámaras Industriales (CONCAMIN) y a la Cámara Nacional de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), así como a la Asociación de Bancos de México (ABM), a promover una nueva cultura del agua y coadyuven al estricto cumplimiento de los diferentes ordenamientos legales de dicha dirección, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

De igual forma, para presentar una proposición con punto de acuerdo para que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal implemente acciones en torno a la declaratoria de emergencia alimentaria mundial y su impacto en México, emitida por la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Avelino Méndez Rangel, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Como siguiente punto del orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Gobierno Federal a no utilizar sus facultades en materia de publicidad gubernamental para premiar o castigar a las empresas de los medios de comunicación por su opinión editorial, en virtud de que resulta

anticonstitucional e interfiere con la libertad e independencia de los medios y la libertad de expresión, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Derechos Humanos.

Acto continuo, para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de que este Órgano Legislativo exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública para que por medio de la Administración Federal de los Servicios Educativos del Distrito Federal permita la operación e información institucional de los programas del Gobierno del Distrito Federal orientados a favorecer la seguridad, equidad y calidad educativa de los alumnos que cursan estudios en los planteles de nivel básico del Distrito Federal, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del Diputado Balfre Vargas Cortéz, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna al Diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza; para hablar a favor, hasta por el mismo tiempo, se concedió el uso de la palabra al Diputado Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; por alusiones se concedió el uso de la palabra, hasta por cinco minutos, al diputado proponente, así como a los diputados Xiuh Guillermo Tenorio Antiga y Paula Adriana Soto Maldonado, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se aprobó con las modificaciones aprobadas por el proponente.

Después, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Luis Ebrard Casaubón, a que de manera inmediata lleve a cabo mesas de trabajo con los representantes de la Secretaría de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, la Dirección General de Transporte Ferroviario y Multimodal de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, y la representación de la administración condominal de la Unidad Habitacional Cuitláhuac a fin de solventar la problemática generada derivada del transporte de carga en el Centro de Transferencia Intermodal Pantaco, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

La Presidencia dio la bienvenida a las señoras Carmen Mecinas, Adriana Rosas; a los señores Humberto Chávez,

Edgar Álvarez y Juan Carlos Pérez, representantes de distintos mercados de la Ciudad de México. Retomando el desahogo del orden del día, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo para solicitar al Director General del Sistema de Aguas del Distrito Federal gire sus instrucciones y se hagan efectivas las condonaciones, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Arturo Santana Alfaro, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el cual se exhorta al Jefe Gobierno del Distrito Federal a efecto de reconocer el carácter social de los mercados públicos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Humberto Morgan Colón, a nombre propio y del Diputado Ramón Jiménez López, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

La Presidencia hizo del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 39 del orden del día había sido retirado.

Acto seguido, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Secretario de Seguridad Pública que retire el Cuerpo de Granaderos de manera inmediata del predio ubicado en Avenida Central número 68, así como cesen las hostilidades contra los habitantes de Santa Catarina, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y de los diputados Juan Carlos Beltrán, Edy Ortiz y José Luis Morúa Jasso, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, y del Diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; para hablar en contra se concedió el uso de la tribuna a los diputados Agustín Guerrero Castillo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática y Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza, hasta por diez minutos; para hablar a favor, se concedió el uso de la tribuna hasta por el mismo tiempo al Diputado Jacobo Manfredo Bonilla Cedillo, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y al diputado proponente; en votación económica se aprobó con las modificaciones aceptadas por el promovente.

Asimismo, para presentar una proposición con punto de acuerdo por virtud del cual se exhorta al Honorable Congreso de la Unión para que dentro del marco de sus

atribuciones gire instrucciones a quien corresponda para que envíen a esta Soberanía un informe pormenorizado relativo a las acciones que se han implementado en el Gobierno Federal en la lucha contra la homofobia, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a nombre propio y del Diputado Enrique Pérez Correa; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Ulteriormente, para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se propone que de manera coordinada el Gobierno del Distrito Federal, las dieciséis Delegaciones y la Asamblea Legislativa del Distrito Federal inicien una campaña de difusión para informar y convencer a los habitantes de la Ciudad de México sobre el cumplimiento de la Ley de Residuos Sólidos, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Después, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, a fin de presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se propone la conformación de una Comisión Especial en la que se analice y dé seguimiento al proyecto de construcción de la Línea 12 del Metro, Línea Dorada, con motivo del Bicentenario que correrá de Mixcoac a Tláhuac; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Enseguida, la Presidencia informó que recibió una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Secretario de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado José Ángel Ávila Pérez, y al Subsecretario de Participación Ciudadana del Gobierno del Distrito Federal, Doctor Jesús Valdez Peña, para que rindan un informe pormenorizado respecto a la realización de consultas ciudadanas; en términos de lo dispuesto por los artículos 50, fracciones IV y V de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 28 y 132 del Reglamento para su Gobierno Interior, se turnó para su análisis y dictamen a la Comisión de Participación Ciudadana.

Continuando con el orden del día, para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal instruir a la Oficialía

Mayor del Gobierno del Distrito Federal la inmediata reestructuración orgánica de la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, con el objeto de estrechar vínculos entre los cuerpos de seguridad pública y la ciudadanía que garanticen la armonía entre los derechos, las libertades, la seguridad y la prevención del delito, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Salazar Núñez, a nombre propio y del Diputado Mauricio Alonso Toledo Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Finalmente, para presentar una proposición con punto de acuerdo para citar a una reunión de trabajo al Subsecretario del Sistema Penitenciario de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y tratar diversos asuntos referentes a su encargo, se concedió el uso de la tribuna al Diputado Daniel Ramírez del Valle, a nombre propio y del Diputado José Antonio Zepeda Segura, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; en votación económica se consideró de urgente y obvia resolución, asimismo se aprobó y se ordenó remitirla a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que hubiera lugar.

Habiéndose agotado los asuntos en cartera, siendo las quince horas con cincuenta y cinco minutos, se levantó la Sesión y se citó para la que tendría lugar el miércoles 13 de agosto de 2008, a las 11 :00 horas, rogando a todos su puntual asistencia.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario.

Esta Presidencia hace de conocimiento a la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Comisión de Gobierno de este órgano legislativo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado de referencia.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, se procede dar lectura al comunicado.

ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA

COMISIÓN DE GOBIERNO

México D. F., a 12 de agosto de 2008.
OFICIO N° ALDFIV/CG/0492/2008.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE

PRESENTE.

Por este medio, me permito hacer de su conocimiento, que durante la sesión de la Comisión de Gobierno, de fecha

12 de agosto del año en curso, se dio cuenta con el Comunicado de la Presidenta de la Comisión de Vigilancia de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa, por el cual remite la opinión CVCMHALDF/006/08, sobre el Programa General de Auditoría para la revisión de la Cuenta Pública del Gobierno del Distrito Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2007, determinando que cumple en estricto apego con los criterios contenidos en el manual de selección de auditorías de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y contempla 48 auditorías: 21 a dependencias, 12, a órganos político administrativos, 10 a entidades, 4 a órganos autónomos y 1 a órganos desconcentrados.

Sobre el particular, durante la sesión en comento la Comisión de gobierno acordó remitirle el comunicado descrito, con el propósito de que se informe al Pleno de la Diputación Permanente.

Lo anterior se hace de su conocimiento con fundamento en lo dispuesto por los artículos 50, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10, fracción XXI, 41, 42, fracciones II, IV, 44, fracción XV, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y 80 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO*

Cumplida su instrucción, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada y hágase del conocimiento de la Contaduría Mayor de Hacienda de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibió un comunicado de la Oficialía Mayor de este órgano legislativo. Proceda la Secretaría a dar lectura al comunicado.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia se procede a dar lectura al comunicado de referencia.

OFICIALÍA MAYOR

*MÉXICO, D. F. A 12 DE AGOSTO DE 2008.
OMIIVL/3238/08*

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA
DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE*

PRESENTE

Con relación a su Oficio No. MDDPSRSA/CSP/982/2008, en donde hace de mi conocimiento que el Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, en Sesión celebrada el 30 de julio del año en curso, se acordó que se solicitara, entre otros, a la Oficialía Mayor de esta Asamblea Legislativa, toda la información referente a los gastos que este Órgano Legislativo realizó para la consulta ciudadana del pasado 27 de julio del presente, asimismo se solicita que la información incluya los conceptos de gasto y las partidas de difusión de programas que fueron afectadas para tal efecto, al respecto me permito informarle lo siguiente:

Que esta Oficialía Mayor no realizó ningún gasto para la consulta ciudadana del pasado 27 de julio del presente,

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

*C.P. BERTHA MARBELLA TELLEZ FLORES
OFICIAL MAYOR*

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Esta Diputación Permanente queda debidamente enterada. Hágase del conocimiento del diputado proponente Daniel Ramírez del Valle.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que se recibieron 4 comunicados, 3 de la Secretaría de Gobierno del Distrito Federal y uno de la Subsecretaría de Enlace Legislativo de la Secretaría de Gobernación.

Primer Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/697/2008.

México, Distrito Federal, 29 de julio de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio 0465 y anexo del mismo,
mediante el cual el Secretario de Salud del Gobierno del

Distrito Federal, informa diversas acciones relacionadas
con las políticas públicas en materia de detección y
atención de cáncer mamario.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
461/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo
relacionado con asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Segundo Comunicado

*Ciudad
de
México
Capital en Movimiento*

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/698/2008.

México, Distrito Federal, 29 de julio de 2008.

*DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL*

P R E S E N T E

*Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio SE/1069/2008 mediante
el cual el Subsecretario de Egresos de la Secretaría de*

*Finanzas del Gobierno del Distrito Federal, informa
diversos aspectos relacionados con el Distribuidor Vial
Oriente Periférico – Calle 7- Chimalhuacán.*

*Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
754/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo
relacionado con asunto antes citado.*

*Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.*

ATENTAMENTE

*“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO*

_____ “0” _____

Tercer Comunicado

Ciudad
de
México
Capital en Movimiento

SECRETARÍA DE GOBIERNO

SG/LAPL/679/2008.

México, Distrito Federal, 23 de julio de 2008.

DIP. VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DE LA
ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E

Por instrucciones del Secretario de Gobierno, Lic. José
Ángel Ávila Pérez, adjunto oficio GDF-SG/SSP-DESP/
0191/2008 y anexo del mismo (disco flexible 3½),
mediante el cual el Subsecretario del Sistema

Penitenciario y la Directora de Ejecución de Sanciones
Penales de al Secretaria de Gobierno del Distrito Federal,
informan diversos aspectos relacionados con las personas
que han obtenido el beneficio preliberatorio.

Lo anterior, en relación con el oficio MDDPSRSA/CSP/
626/2008, en donde se comunicó por parte del Presidente
de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese
órgano legislativo, la aprobación de un punto de acuerdo
relacionado con asunto antes citado.

Aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial
saludo.

ATENTAMENTE

“SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN”
LIC. LUIS ÁNGEL PEREDA LARA
ASESOR DEL SECRETARIO DE GOBIERNO

_____ “0” _____

Cuarto Comunicado

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”

SUBSECRETARÍA DE ENLACE LEGISLATIVO

Oficio No. SEL/300/2993/08

México, D. F., a 25 de julio de 2008

Secretarios de la H. Asamblea
Legislativa del Distrito Federal

Presentes

En respuesta al atento oficio número MDDPSRSA/CSP/472/2008 signado por el Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente de ese Cuerpo Colegiado, me permito remitir para los fines procedentes, copia del similar número 112.1.-375 suscrito por el Ing. Francisco Javier Flores Chávez, Director General Adjunto de Estudios Interinstitucionales de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, mediante el cual responde el Punto de Acuerdo relativo a la renegociación del Capítulo Agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte.

Sin otro particular, reciban un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

El Subsecretario
Cuauhtémoc Cardona Benavides

“0”

COORDINACIÓN GENERAL DE POLÍTICA SECTORIAL

DIRECCIÓN GENERAL ADJUNTA DE ESTUDIOS
INTERINSTITUCIONALES

México D.F., a 23 de Julio de 2008.

“2008, Año de la Educación Física y el Deporte”.

LIC. CUAUHTEMOC CARDONA BENAVIDES
SUBSECRETARIO DE ENLACE LEGISLATIVO
DE LA SEGOB

PRESENTE

En atención a su Oficio No, SEL/300/2320/08, del 20 de junio de 2008, a través del cual nos comunica punto de acuerdo aprobado por la H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, relativo a la renegociación del capítulo agropecuario del tratado de libre comercio de América del Norte y a la no introducción de maíz transgénico. Al respecto, anexo fotocopia del oficio No. FOO.1000/276/2008 del 7 de julio de 2008, elaborado por Apoyos y Servicios a la Comercialización Agropecuaria (ASERCA), para los fines que estime procedentes.

Sin otro particular, reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN.
ING. FRANCISCO JAVIER FLORES CHAVEZ
EL DIRECTOR GENERAL ADJUNTO

“0”

APOYOS Y SERVICIOS A LA
COMERCIALIZACIÓN AGROPECUARIA

OFICIO N° FOO.1000/276/2008

México, D.F., a 07 de julio de 2008

ING. FERNANDO GARZA MARTÍNEZ
COORDINADOR GENERAL DE POLÍTICA SECTORIAL

PRESENTE

Por este medio, en relación con el oficio No. 112.1.328, de fecha 27 de junio de 2008, y en respuesta al punto primero del Punto de Acuerdo de la H. Asamblea Legislativa del D.F. anexado al oficio antes mencionado, en donde se exhorta al Ejecutivo Federal a comenzar los procedimientos jurídicos, políticos e internacionales necesarios para la renegociación del capítulo agropecuario del Tratado de Libre Comercio de América del Norte (TLCAN), me permito comentarle lo siguiente:

1. El TLCAN representa un delicado balance de derechos y obligaciones para los países firmantes, de tal manera que modificar cualquiera de sus partes pone en entredicho los beneficios derivados de concesiones en el resto del Tratado. Al respecto, es importante mencionar que México tuvo un superávit comercial con EE.UU. superior a los 82 mil millones de dólares en el 2007, derivado principalmente de exportaciones de manufacturas, en donde una gran cantidad de mexicanos han encontrado un empleo digno y en la mayoría de los casos mejor remunerado que el promedio de otros sectores.

2. Distintos estudios han coincidido en el hecho de que los problemas del campo son estructurales, y no originados necesariamente por el TLCAN. Los problemas del campo son añejos, con una gran cantidad de aristas que en la mayoría de los casos tienen que ver con la falta de oportunidades en materia de educación, salud, acceso a la tierra, capital, vivienda y empleos bien remunerados. Un estudio del Banco Mundial señala que dar marcha atrás a lo dispuesto en el TLCAN para maíz, representaría un revés a la economía de la población en general, disminuyendo el nivel de bienestar en alrededor de 1 por ciento. Asimismo, se señala que el 20 por ciento de la población más pobre sería la más afectada, ya que mientras que el 15 por ciento de su ingreso lo derivan de actividades agropecuarias, el 30 por ciento de su gasto lo destinan a alimentos.

3. Lo anterior tiene su explicación en el hecho de que, de acuerdo con cifras del padrón de beneficiarios del

PROCAMPO, el 85 por ciento de los productores de maíz tienen predios con superficie inferior a 5 hectáreas, lo que implica que la mayor parte de su producción es de autoconsumo. La mayoría de estos productores resultan “en el agregado” consumidores, lo que implica que compran más maíz del que venden, por lo que el acceso al maíz en mejores condiciones de precios les representa beneficios en términos de su ingreso.

4. El estudio referido del Banco Mundial también señala que si México, por ejemplo, decidiera restringir sus importaciones de maíz en 5 millones de toneladas, los precios de este producto se dispararían a la alza en alrededor de 65 por ciento, con un impacto en el nivel de precios de la tortilla y de otros productos como los cárnicos y el huevo afectando la seguridad alimentaria de nuestra población. Otra consecuencia de restringir las importaciones de maíz, es la de condenar prácticamente a la desaparición al actividad pecuaria, la cual absorbe el 70 por ciento de las importaciones de dicho producto, insumo que resulta clave para poder competir con las importaciones de productos cárnicos de los EE.UU. Aparte, lo anterior resulta paradójico, ya que al cerrar las importaciones de maíz estaríamos fomentando la importación de productos cárnicos de mayor valor, es decir, estaríamos exportando el empleo que genera este sector en México al exterior.

5. La renegociación no tan solo pone en entre dicho el abasto de insumos a nuestro país, sino que amenaza nuestras exportaciones agroalimentarias al mercado de los EE.UU., ya que México no puede realizar dichos cambios de manera unilateral, sino que se requiere del consenso de las partes firmantes (EE.UU. y Canadá), las cuales, en caso de acceder a la petición de México seguramente solicitarían en contrapartida la exclusión del Acuerdo de producto del campo o de otros sectores en donde nuestro país es altamente competitivo. Por ejemplo, en frutas u hortalizas, los productores norteamericanos favorecerían la exclusión de algunos productos, afectando gravemente el empleo en el medio rural de las zonas de producción/exportación de México. Otro caso podría ser azúcar, lo cual ocasionaría que México perdiera el acceso a un mercado equivalente a 875 millones de dólares.

6. A pesar de que los beneficios que el TLCAN ha traído a nuestro país han sido mayores a los costos, la renegociación del TLCAN es algo que el gobierno federal no tan solo ha analizado, sino que también ha propuesto a los gobiernos de EE.UU. y Canadá, los cuales han mostrado su negativa a dicha iniciativa. Asimismo, existe un serio compromiso por parte de los tres gobiernos para fortalecer este instrumento a fin de generar mejores oportunidades para México.

7. Sobre el exhorto a la SAGARPA de instrumentar una política que reactive la economía rural cabe señalar que

se está trabajando en esa vertiente. Para el presente año el Gobierno Federal destinará 204 mil millones de pesos al medio rural, de los cuales 80 mil se darán en su vertiente de competitividad y el resto se destinarán a apoyos para el fortalecimiento de la infraestructura, salud y medio ambiente, entre otros. El Presidente Felipe Calderón Hinojosa ha reafirmado su compromiso de fortalecer el Programa de Apoyos Directos al Campo (PROCAMPO), así como el Subprograma de Ingreso Objetivo, los cuales constituyen los pilares fundamentales para el aseguramiento del ingreso de los productores. Asimismo, se han reforzado otros programas como la Alianza Contigo a fin de elevar los niveles de capitalización y productividad del campo. El ejercicio de los recursos administrados por la SAGARPA se llevará a cabo a través de nuevas reglas de operación más sencillas y transparentes, con las que se buscará enfocar la aplicación de los programas hacia los pequeños productores.

Sin más por el momento, y en espera de que la información le sea de utilidad, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LA DIRECTORA EN JEFE

ANA GRACIELA AGUILAR ANTUÑANO

Asimismo, se informa a esta Diputación Permanente que toda vez que los comunicados a los que se ha hecho referencia contienen respuestas relativas a asuntos aprobados por el órgano legislativo, por economía procesal parlamentaria se toma la siguiente determinación: Hágase de conocimiento de los diputados promoventes y tome nota la Secretaría.

Esta Presidencia informa que se recibió un acuerdo de la Comisión de Gobierno. Con fundamento en los artículos 36 fracciones II, V y VIII, 50 fracción IV y 55 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se solicita a la Secretaría consultar a la Diputación Permanente si es de autorizarse la lectura del acuerdo referido por parte del Presidente de la misma.

EL C. PRESIDENTE.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de autorizarse el planteamiento hecho por la Presidencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo levantando la mano.

Se autoriza, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En tal virtud, se concede el uso de la Tribuna al diputado Víctor Hugo Círigo Vásquez para dar lectura al acuerdo de la Comisión de Gobierno en cuestión.

EL C. DIPUTADO VÍCTOR HUGO CÍRIGO VÁSQUEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

**ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL
IV LEGISLATURA**

COMISIÓN DE GOBIERNO

ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO POR EL CUAL SE HACE UN LLAMADO A UN PACTO NACIONAL ESTADO Y SOCIEDAD UNIDOS CONTRA LA DELINCUENCIA ORGANIZADA

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 44 fracción I de la Ley Orgánica y 116 bis del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, esta Comisión de Gobierno suscribe el presente acuerdo al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que más de 5 mil homicidios relacionados con el crimen organizado se han perpetrado durante la actual administración federal. El 10 por ciento de ellos han tenido como víctimas a policías, militares y servidores públicos, una cifra sin precedentes en la historia de nuestro país.*

SEGUNDO.- *Que de acuerdo a los datos reportados por la Secretaría de la Defensa Nacional, medio millón de personas en nuestro país están vinculadas a actividades de narcotráfico.*

TERCERO.- *Que según asesores de la Organización de las Naciones Unidas, México se ubica en el sexto lugar con mayor delincuencia organizada en el mundo, con más de 50 por ciento de los municipios del país, capturados o feudalizados por los cárteles de la droga. Se considera que esto expresa el grado de infiltración y corrupción que el narcotráfico ha alcanzado en las instituciones del Estado Mexicano.*

CUARTO.- *Que la Procuraduría General de la República informa que el año pasado registró 550 secuestros en el país. Sabemos bien que por cada secuestro denunciado hay 8 que no lo son, de manera que la cifra de delitos tan graves como éste en realidad es mucho mayor.*

QUINTO.- *Que los datos mencionados de por sí ya dramáticos, no tiene parangón con el costo humano que significa. La indignación y la legítima cólera social generada por la actividad delictiva que se presenta a lo largo y ancho del país, no deben quedar ahí, tienen que traducirse en organización y acciones concretas. La*

delincuencia, el crimen organizado, el narcotráfico, no nos pueden vencer. Nunca podrán ser más que nosotros.

SEXTO.- *Desde todos los ámbitos se repite mucho que ningún interés puede estar por encima del nacional. Es momento de demostrarlo. Todos tenemos un lugar en esta urgente y prioritaria tarea nacional.*

Por lo anteriormente expuesto y fundado, los integrantes de la Comisión de Gobierno suscribimos el siguiente acuerdo y en los términos que se enuncia hacemos un llamado a todos los sectores sociales y políticos, a todas las instituciones del Estado Mexicano sin excepción alguna, para unir fuerzas y responder de manera contundente frente a la delincuencia, que se ha convertido en una seria amenaza para la seguridad y el futuro de nuestra nación.

LLAMADO a establecer un PACTO NACIONAL DEL ESTADO Y LA SOCIEDAD CONTRA LA DELINCUENCIA Y LA VIOLENCIA.

LLAMAMOS a construir un gran PACTO POLÍTICO Y SOCIAL en el que los poderes ejecutivo, legislativo y judicial tanto a nivel federal como local, los partidos políticos, los organismos de la sociedad civil, los empresarios, los sindicatos, las instituciones educativas de todos los niveles, las iglesias, los medios de comunicación, las organizaciones no gubernamentales, las asociaciones académicas y profesionales, los clubes deportivos culturales y juveniles, en fin, todas las fuerzas políticas y sociales del país, sin exclusión alguna, integremos un **FRENTE NACIONAL** contra el crimen organizado.

A fin de concretar esta iniciativa, proponemos la creación de un órgano ciudadano integrado por personas de reconocido prestigio que coordine las acciones e iniciativas desarrolladas por este Frente Nacional contra la Delincuencia y la Violencia.

Con el propósito de contribuir al diseño de una estrategia eficaz contra la delincuencia organizada, proponemos los siguientes criterios:

- 1.- *El Pacto Nacional contra la Delincuencia Organizada, será el eje articulador de una política de Estado en materia de seguridad pública y procuración de justicia.*
- 2.- *La delincuencia debe ser concebida como un problema social grave y complejo, cuya solución exige un enfoque integral, lo que se exprese en políticas públicas comprometidas con el desarrollo económico y una perspectiva de justicia social que nos convoque a todos.*

- 3.- *Es imprescindible la coordinación intergubernamental en materia de seguridad pública y específicamente en prevención social del delito.*
- 4.- *La reforma profunda y depuración de los cuerpos de seguridad pública y de procuración de justicia es sumamente necesaria.*
- 5.- *Debe promoverse la evaluación de las políticas públicas de seguridad, sustentadas con instituciones académicas profesionales y de investigación, así como la participación de la ciudadanía en general.*
- 6.- *Para el éxito de esta estrategia integral, la participación ciudadana es un eje fundamental en la prevención y el combate a la delincuencia.*
- 7.- *Conforme se gane la batalla, se debe plantear el paulatino retiro del Ejército como parte de la lucha contra la delincuencia organizada.*
- 8.- *El respeto a los derechos humanos jamás debe socavarse en aras de combatir a la delincuencia.*
- 9.- *Debe fomentarse la investigación e intervención financiera de los cárteles, a fin de golpear al narconegocio en sus ganancias.*
- 10.- *La prevención social del delito debe ser la estrategia principal en materia de seguridad pública.*
- 11.- *Hay que recuperar la confianza ciudadana en las instituciones, a partir de la obtención de resultados.*

Sométase a la consideración de la Diputación Permanente y publíquese en los diarios de circulación nacional.

Dado en el salón de sesiones de la Comisión de Gobierno, a los 12 días del mes de agosto de abril del 2008.

Atentamente.

Dip. Víctor Hugo Círigo Vásquez, presidente; Dip. Xih Guillermo Tenorio Antiga, Coordinador del grupo parlamentario del PANAL; Dip. Jorge Carlos Díaz Cuervo, Coordinador de la Coalición Parlamentaria de Izquierdas; Dip. Isaías Villa González, integrante; Dip. Ricardo Benito Antonio León, integrante; Dip. Juan Carlos Beltrán Cordero, integrante; Dip. Sergio Ávila Rojas, integrante.

Muchísimas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Círigo Vásquez. Proceda la Secretaría a consultar a la Diputación Permanente

en votación económica si es de aprobarse el Acuerdo puesto a su consideración.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si es de aprobarse el Acuerdo de referencia.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se aprueba el Acuerdo, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a la Coordinación General de Comunicación Social para los efectos de su publicación en los diarios de circulación nacional.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, a efecto de que de conformidad con sus facultades y atribuciones elabore y emita el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal e incluya en el mismo una disposición relativa a la obligación ineludible de los servidores públicos y dar respuesta a la información que le sea solicitado formalmente aún cuando la solicitud no sea interpuesta por medio de las oficinas de información pública, se concede el uso de la Tribuna al diputado Antonio Lima Barrios, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO LUIS EBRARD CASAUBÓN, A EFECTO DE QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ELABORE Y EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, E INCLUYA EN EL MISMO, UNA DISPOSICIÓN RELATIVA A LA OBLIGACIÓN INELUDIBLE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DAR RESPUESTA A LA INFORMACIÓN QUE LES SEA SOLICITADA FORMALMENTE AÚN CUANDO LA SOLICITUD NO SEA INTERPUESTA POR MEDIO DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA.

HONORABLE ASAMBLEA:

Con fundamento en el artículo 17 fracción VI y VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito

Federal y 133 de su Reglamento para el Gobierno Interior; someto a la consideración del Pleno de la Diputación Permanente, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTE AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, A EFECTO DE QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES, ELABORE Y EMITA EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, E INCLUYA EN EL MISMO, UNA DISPOSICIÓN RELATIVA A LA OBLIGACIÓN INELUDIBLE DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DE DAR RESPUESTA A LA INFORMACIÓN QUE LES SEA SOLICITADA FORMALMENTE AÚN CUANDO LA SOLICITUD NO SEA INTERPUESTA POR MEDIO DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO: *La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal, emitida por ésta Asamblea Legislativa, establece claramente en el artículo 9 como parte de sus objetivos, entre otros, los siguientes:*

Proveer lo necesario para que toda persona pueda tener acceso a la información pública gubernamental, mediante procedimientos sencillos, expeditos y gratuitos;

Optimizar el nivel de participación comunitaria en la toma pública de decisiones, y en la evaluación de las políticas públicas;

Garantizar el principio democrático de publicidad de los actos del Gobierno del Distrito Federal, transparentando el ejercicio de la función pública, a través de un flujo de información oportuno, verificable, inteligible, relevante e integral;

Favorecer la rendición de cuentas, de manera que se pueda valorar el desempeño de los sujetos obligados;

Contribuir a la democratización y plena vigencia del Estado de Derecho, y Contribuir con la transparencia y la rendición de cuentas de los Entes Públicos etc.

De la misma forma, le ley en cita establece en su artículo 11 que toda la información en poder de los entes públicos estará a disposición de las personas, salvo aquella que se considere como información de acceso restringido en sus distintas modalidades.

SEGUNDO: *No obstante lo anterior, nos encontramos con que existen servidores públicos omisos con la transparencia y la rendición de cuentas a lo que por Ley están obligados y por convicción Democrática debieran estarlo., a pesar de que el artículo 93 de la misma Ley de*

Transparencia señala como infracciones, entre otras, las siguientes:

La omisión o irregularidad en la atención a las solicitudes en materia de acceso a la información;

La omisión o irregularidad en el suministro de la información pública solicitada o en la respuesta a los solicitantes;

La omisión en la observancia de los principios establecidos en esta Ley en materia de acceso a la información.

TERCERO: *La Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal señala también cuales son las Facultades del Instituto de acceso a la Información Pública del D. F., para corregir tales omisiones. Específicamente en su artículo 94 establece que: " El Instituto denunciará ante las autoridades competentes cualquier conducta prevista en el artículo anterior y aportará las pruebas que considere pertinentes... "*

CUARTO: *Las omisiones anteriormente señaladas son, todavía, posibles de cometer y, peor aún, quedar en la impunidad por quienes no acaban de entender que la función pública es una oportunidad y un compromiso de servir a la sociedad con transparencia, sometidos al escrutinio de los ciudadanos y de sus representantes, en virtud de que NO EXISTE LA NORMATIVIDAD NECESARIA PARA QUE SE PUEDA SANCIONAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS OMISOS EN EL CUMPLIMIENTO DE LA TRANSPARENCIA Y LA RENDICIÓN DE CUENTAS, dado de que aún no se cuenta con el Reglamento de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.*

QUINTO: *El Reglamento en cita debiera contemplar el que las solicitudes de Información Pública que realicen los ciudadanos, o sus representantes populares, por canales distintos a las Oficinas de Información Pública, deban ser también registradas ante estas, e informar de su registro a los solicitantes de la información, a fin de sean susceptibles del tratamiento legal que corresponde.*

Solo de esa manera será posible la aplicación de lo preceptuado en la multicitada Ley, en el párrafo dos del artículo 93 y por el artículo 94 a saber:

Artículo 93: *"... Las infracciones a que se refiere este artículo o cualquiera otra derivada del incumplimiento de las obligaciones establecidas en esta Ley, será sancionada en los términos de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos, siendo independientes de las del orden civil o penal que procedan, así como los procedimientos para el resarcimiento del daño ocasionado por el Ente Público".*

Artículo 94. *El Instituto denunciará ante las autoridades competentes cualquier conducta prevista en el artículo anterior y aportará las pruebas que considere pertinentes. Los órganos de control interno entregarán semestralmente al Instituto, un informe estadístico de los procedimientos administrativos iniciados con motivo del incumplimiento de la presente Ley y sus resultados. Esta información será incorporada al informe anual del Instituto.*

EN VIRTUD DE LO ANTERIORMENTE EXPUESTO, ME PERMITO SOMETER A LA CONSIDERACIÓN DEL PLENO DE ESTA DIPUTACIÓN PERMANENTE EL SIGUIENTE PUNTO DE ACUERDO:

SE EXHORTA AL LIC. MARCELO EBRARD CASAUBÓN, JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE, DE CONFORMIDAD CON SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES:

PRIMERO. *EXPIDA A LA BREVEDAD, EL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA E INFORMACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIRTUD DE QUE EL PLAZO PARA SU EMISIÓN VENCió EL PASADO MES DE JUNIO, TAL COMO LO SEÑALA EL ARTÍCULO 8 TRANSITORIO DEL DECRETO DE CREACIÓN.*

SEGUNDO. *QUE SE CONTEMPLE DENTRO DEL CITADO REGLAMENTO, EL QUE LAS SOLICITUDES DE INFORMACIÓN PÚBLICA REALIZADAS POR CANALES DISTINTOS A LOS DE LAS OFICINAS DE INFORMACIÓN PÚBLICA DE LOS ENTES OBLIGADOS, SEAN REGISTRADAS, INMEDIATAMENTE A SU RECEPCIÓN, EN LA CORRESPONDIENTE OFICINA DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y QUE DICHO REGISTRO SEA COMUNICADO AL SOLICITANTE INMEDIATAMENTE A SU REGISTRO.*

Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a 6 de agosto de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Antonio Lima Barrios.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Lima Barrios. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Lima Barrios se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Licenciado Raúl Armando Quintero Martínez, titular de la Secretaría de Transportes y Vialidad, para que informe respecto de los programas del desempleo que se ha generado por las nuevas adecuaciones en el transporte público, asimismo que informe sobre el desarrollo de los proyectos de vialidad que se implementarán en la Ciudad de México a cargo del Gobierno del Distrito Federal y que instale una mesa de trabajo con los transportistas que no fueron incluidos en el programa de reubicación, con objeto de buscar alternativas de generación de empleo, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR SE SOLICITA AL LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA QUE INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIALIDAD QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO A

CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO QUE INFORME RESPECTO DE LOS PROGRAMAS QUE SE CONTEMPLAN PARA MITIGAR EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO QUE SE HA GENERADO POR LAS NUEVAS ADECUACIONES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL CORREDOR EJE CENTRAL CERO EMISIONES Y QUE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON LOS TRANSPORTISTAS QUE NO FUERON INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE REUBICACIÓN CON OBJETO DE BUSCAR ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACION PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.

PRESENTE

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR SE SOLICITA AL LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA QUE INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIALIDAD QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, ASIMISMO QUE INFORME RESPECTO DE LOS PROGRAMAS QUE SE CONTEMPLAN PARA MITIGAR EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO QUE SE HA GENERADO POR LAS NUEVAS ADECUACIONES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL CORREDOR EJE CENTRAL CERO EMISIONES Y QUE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON LOS TRANSPORTISTAS QUE NO FUERON INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE REUBICACIÓN CON OBJETO DE BUSCAR ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Durante esta administración el Gobierno del Distrito Federal ha puesto en marcha proyectos como el Metrobús en Insurgentes y recientemente sobre la vialidad del Eje 4, sin embargo no han logrado subsanar el verdadero problema que tenemos en cuestión de vialidad, sino más bien han generado una serie de conflictos viales además del conflicto entre transportistas quienes se quedaron sin empleo cuando salieron de circulación los Microbuses que pertenecían a las rutas que ahora sólo cuentan con el sistema de Metrobús.

2. A principios de este año, las intenciones del GDF, eran cambiar la apariencia de la ciudad, como retirar a los ambulantes del primer cuadro del Centro Histórico, situación que provoco problemas con los vendedores ambulantes, así como el proyecto de la línea dorada del metro, que ha generado descontento entre los vecinos de las colonias por donde pasara, entre los que se encuentra el proyecto "Eje Central corredor Cero Emisiones" que pretende en su primera etapa detener la circulación de 375 microbuses de la ruta 1, 60 unidades de la Red de Transporte Público (RTP), sin tener un plan de reubicación.

3. Diariamente en el Eje Central Lázaro Cárdenas confluyen poco más de 150 unidades de la Red de Transporte de Pasajeros (RTP), alrededor de 100 unidades de trolebús (STE), y 375 microbuses de la ruta 1 que trabajan directamente en esta vía en uno de sus ramales. Siendo así que al poner en marcha el proyecto "cero emisiones" sólo se mantendrían circulando las 120 unidades de trolebús que se tienen previstas para este proyecto.

4. Las consecuencias de estos programas han ocasionado bajas de empleo del sistema de transporte capitalino, ascendiendo a más de 4,000 personas afectadas ya que no sólo son los conductores sino las familias que dependen de esta fuente de empleo los que padecerían las consecuencias, mismos que solicitan al gobierno capitalino sean reubicados a la brevedad para evitar problemas que no son en beneficio de la ciudad ni sus habitantes.

5. Los costos que tiene estos programas en lo relativo a las fuentes de empleo no se están contemplando, en ese sentido el GDF deberá atender el asunto con mucho cuidado, ya que se ha reconocido la saturación del transporte público en vías primarias en el DF, y ahora con este proyecto estamos hablando de 400 unidades desplazadas.

6. El transporte público de pasajeros en la Ciudad de México es inherente de la vida cotidiana, el cual requiere de una gran cantidad de recursos y esfuerzos, para darle a los ciudadanos un viaje eficaz y seguro hasta llegar a su destino, siendo responsabilidad de la administración pública asegurar, controlar, promover, vigilar que los servicios de transporte de pasajeros del Distrito Federal, se efectúen con apego a la normatividad aplicable en la materia.

CONSIDERANDOS

PRIMERO: Que la Ley de Transporte y Vialidad en el artículo 7 fracción III de su ley adjetiva, está facultada menciona que para realizar todas aquellas acciones tendientes a que los servicios públicos y privados de transporte de pasajeros, además de llevarse a cabo con eficiencia y eficacia, garanticen la seguridad de usuarios,

peatones y los derechos de los permisionarios y concesionarios, buscando siempre el respeto a los derechos de estos en la ruta 1, así como también el respeto al trabajo que han realizado por casi 30 años.

SEGUNDO: Que del mismo ordenamiento en su artículo 7 fracción VI se desprende que la Secretaría debe realizar los estudios necesarios para la creación, redistribución, modificación y adecuación de las vialidades de acuerdo con las necesidades y las condiciones impuestas por la planeación del Distrito Federal, en los que se brindará prioridad hacia el ciclista, el peatón, y el usuario de transporte público, de tal suerte que si se pretendiera adecuar otra vialidad, dado el virtual desplazamiento de los transportistas del eje central por el proyecto "cero emisiones", sería necesaria la realización de dichos estudios para establecer su reubicación.

TERCERO. Que el artículo antes mencionado en su fracción XXII faculta a la Secretaría a redistribuir, modificar y adecuar los itinerarios, rutas y recorridos de acuerdo con las necesidades y las condiciones impuestas por la planeación del transporte; buscando siempre el apoyo y respeto a los derechos de los permisionarios y concesionarios del sistema colectivo de transporte de pasajeros de la ruta 1 y sus usuarios.

CUARTO. La Secretaría, según el artículo 7 en su fracción XXVI, constituirá comités técnicos en materias relativas al desarrollo integral del transporte urbano y planeación de las vialidades, cuya integración y funcionamiento se establecerá en el reglamento respectivo.

QUINTO. El Secretario de Transporte y Vialidad tendrá que realizar acciones concretas para garantizar a los usuarios del transporte público concesionado masivo, la eficiencia en los trayectos que realicen y de esta manera, resolver el problema del tráfico en las principales arterias del Distrito Federal.

Por lo anterior, someto a consideración de ésta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE SOLICITA A AL LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA QUE INFORME SOBRE EL DESARROLLO DE LOS PROYECTOS DE VIALIDAD QUE SE IMPLEMENTARÁN EN LA CIUDAD DE MÉXICO A CARGO DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.

SEGUNDO.- SE SOLICITA AL LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA QUE INFORME RESPECTO DE LOS PROGRAMAS QUE SE

CONTEMPLAN PARA MITIGAR EL PROBLEMA DEL DESEMPLEO QUE SE HA GENERADO POR LAS NUEVAS ADECUACIONES EN EL TRANSPORTE PÚBLICO EN EL CORREDOR EJE CENTRAL CERO EMISIONES.

TERCERO.- SE SOLICITA A AL LICENCIADO RAÚL ARMANDO QUINTERO MARTÍNEZ, TITULAR DE LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD, PARA QUE INSTALE UNA MESA DE TRABAJO CON LOS TRANSPORTISTAS QUE NO FUERON INCLUIDOS EN EL PROGRAMA DE REUBICACIÓN CON OBJETO DE BUSCAR ALTERNATIVAS DE GENERACIÓN DE EMPLEO.

Es cuanto.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los 13 días del mes de agosto del año 2008.

Atentamente.

Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Es por ello que presento a consideración de esta Asamblea Legislativa, el punto de acuerdo al que ya hice mención.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Carlos Castilla Marroquín, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación

Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia informa que los puntos enlistados en los numerales 11 y 12 del orden del día, se trasladan al final del capítulo correspondiente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita de los 66 diputados de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a la Administración Pública del Gobierno del Distrito Federal y a las 16 jefaturas delegacionales, donen un día de salario al Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, desde el nivel de Dirección General y homólogos, hasta el Titular de la Dependencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE SOLICITA A LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, DONEN UN DÍA DE DIETA O SALARIO SEGÚN CORRESPONDA, AL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, DESDE EL NIVEL DE DIRECCIÓN GENERAL Y HOMÓLOGOS HASTA EL DE TITULAR DE LA DEPENDENCIA.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE, DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

El suscrito Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE

URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE SOLICITA A LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, DONEN UN DÍA DE DIETA O SALARIO SEGÚN CORRESPONDA, AL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, DESDE EL NIVEL DE DIRECCIÓN GENERAL Y HOMÓLOGOS HASTA EL DE TITULAR DE LA DEPENDENCIA, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. La Ciudad de México tiene una población aproximada de 9 millones de habitantes más la fluctuante que evidentemente la multiplica por lo que de suceder una emergencia, siniestro o desastre, millones de personas pueden ser afectadas tanto en sus propiedades como en su integridad física, o incluso perder la vida ..

2. En diversas reuniones y comparencias efectuadas con el titular del Heroico Cuerpo de Bomberos ante la Comisión de Protección Civil, y en visitas realizadas a diversas estaciones de servicio, hemos constatado las carencias y deficiencia a las que ha hecho alusión el Director General por la falta de presupuesto.

3. Ejemplo de esto, es la utilización de una herramienta básica para el desarrollo de sus actividades, como es el agua. El Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal ha tenido adeudos por el pago de derechos de suministro de agua desde 2001 por la cantidad de 5 millones de pesos, mismos que se han incrementando significativamente con el transcurso de los años.

4. Los bomberos prestan múltiples servicios, destacando que en el año de 2006 atendieron 44,547 casos, en 2007, 48,194 y en lo que va del año, hasta marzo, se tiene registrado que han atendido 12,888 emergencias.

5. Es insuficiente el presupuesto que se le asigna al Organismo, tan sólo en el presupuesto para el ejercicio fiscal de 2008, tiene un presupuesto de \$437,865,235.00 sin embargo, el 73% de su presupuesto total, es decir, \$319,679,537.00 es destinado al pago de sueldos y en gran contraste, para maquinaria, equipo, refacciones, equipo de protección y vestuario, se destina el 17.240/0 del presupuesto. Como podemos observar claramente, lo que se invierte en el Organismo es mínimo, de ahí su condición adversa.

6. Misma situación adolecieron en 2007, en donde el presupuesto asignado fue de \$344'066,940, pero el 80.14% de ello se utilizó en pago de nómina, por lo que podemos observar que el presupuesto restante no es suficiente para cubrir sus necesidades básicas, situación

a la que debemos estar pendientes y otorgar en el próximo ejercicio fiscal el presupuesto necesario.

7. En este sentido, según el cálculo que se realizó para la siguiente proposición, incluyendo diputados y servidores públicos desde el nivel de Dirección General y homólogos hasta los titulares de la dependencias de la Administración Pública del Distrito Federal, englobando a las jefaturas delegacionales, sería aproximadamente de un millón de pesos, tomando como cálculo a 337 servidores públicos y diputados, cifra que solamente alcanzaría para dotar de herramienta necesaria a los elementos del H. Cuerpo de Bomberos, como pudiera ser 50 equipos de protección respiratoria con un costo aproximado de 20 mil pesos cada uno, o 200 uniformes que tienen un costo aproximado de 5 mil pesos cada uno o el pago de un año de energía eléctrica.

8. También es importante mencionar que desde el 2004 se asignó al Heroico Cuerpo de Bomberos, un terreno ubicado en Eje 5 Sur y la avenida Guelatao, Col. Guelatao, Delegación Iztapalapa para la construcción de las instalaciones de su Academia, sin embargo, desde la asignación del predio, el Frente Popular Francisco Villa Independiente (FPFVI) lo invadió e incluso ya han construido habitaciones de tabique y cemento, por lo que dicho predio continúa invadido, situación que no debe ser tolerada y por tanto es urgente la recuperación del predio y desalojo de los invasores.

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que de conformidad con el artículo 2° de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, la actividad del organismo constituye un servicio público.

SEGUNDO. Que el artículo 4° de la Ley citada, establece que toda persona tiene derecho a solicitar los servicios del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, en situaciones de emergencia, siniestro y desastre.

TERCERO. Que el diverso 6° bis de la Ley en comento, estipula que por ningún motivo se deberá interrumpir el servicio que presta a la población el Organismo y en el supuesto de cualquier acto u omisión que ponga en riesgo la continuidad del servicio, las instancias de Gobierno podrán instrumentar las acciones pertinentes para asegurar la prestación del servicio.

CUARTO. Que en ese orden de ideas, el Organismo presta un servicio público, gratuito, al que toda persona tiene derecho, y si se pone en riesgo la prestación de sus servicios, el Gobierno del Distrito Federal puede instrumentar acciones pertinentes, como en la especie se solicita donar un día de salario a efecto de que con ello, al menos pueda cubrir ciertas necesidades básicas que tiene el Organismo.

QUINTO. Que de conformidad con el artículo 26 de la multicitada Ley, el patrimonio del H. Cuerpo de Bomberos se integra, entre otros, por las donaciones y demás aportaciones que el Gobierno del Distrito Federal le asigne.

SEXTO. Que el H. Cuerpo de Bomberos tiene grandes carencias, sólo como ejemplo podemos enunciar que no cuenta con su Academia, misma que por ministerio de Ley ya debería de existir y funcionar, e incluso el Organismo ha indicado que necesita de una inversión de 55.5 millones de pesos para la construcción de la primera etapa de la Academia.

SÉPTIMO. Que actualmente el organismo cuenta con 1,497 elementos, entre administrativos y operativos, cifra que es insignificante dada las dimensiones poblacionales y territoriales del Distrito Federal, razón por la cual el H. Cuerpo de Bomberos tiene contemplado ampliar su plantilla de personal a cuando menos 3,000 elementos, lo cual implica la necesidad de mayores recursos.

OCTAVO. Que es urgente la modernización de su sistema de telecomunicaciones e informática para que puedan atender eficientemente los miles de servicios que se presentan al mes, así como la necesidad de contar con una inversión de 140 millones de pesos para la construcción de un edificio administrativo y para la total remodelación de la Estación Central.

NOVENO. Que el Organismo desde 2007 ha solicitado un presupuesto de 82.2 millones de pesos para consolidar su infraestructura, equipamiento y fuerza de trabajo mediante la adquisición de prendas de protección para sustituir el equipo actual, adquisición de blancos y colchones para 14 estaciones y adquisición de vehículos y equipo contra incendio de respuesta inmediata, así como refacciones y mantenimiento de vehículos especializados de emergencia y material de oficina.

DÉCIMO. Que es urgente dotar de elementos presupuestales al Organismo, es necesario que ante las carencias que adolecen nuestros bomberos, los servidores públicos de alto nivel del Gobierno del Distrito Federal y los representantes del Poder Legislativo, debemos tomar acciones y manifestarnos a favor de acciones como la que se propone, que si bien la donación que se pudiese recaudar no cubrirá todas las carencias a las que se enfrentan, al menos estaremos apoyando al H. Cuerpo de Bomberos para que esté en posibilidades de subsanar algunas necesidades básicas.

DÉCIMO PRIMERO. Que respecto de la Academia de Bomberos, el artículo 1°, fracción IV de la Ley del Heroico Cuerpo de Bomberos del Distrito Federal, establece que dicha ley tiene como uno de sus objetos, el crear la Academia, mientras que el diverso octavo transitorio

establece que la misma debía funcionar desde 1999 y se debió haber construido su sede desde el 2002.

DÉCIMO SEGUNDO. *Que el Gobierno del Distrito Federal tiene las facultades legales necesarias para desalojar a los invasores del predio destinado para la construcción de la Academia de Bomberos, la cual es un órgano fundamental para el efectivo desarrollo de sus actividades.*

Por lo anterior y en virtud de que los bomberos arriesgan diariamente su vida con el fin salvaguardar la integridad y patrimonio de la población, labor que públicamente reconocemos y aplaudimos, y con el fin de apoyarlos en su noble y humana tarea, someto a consideración de ésta Asamblea Legislativa, la siguiente proposición con carácter de urgente y obvia resolución, al tenor del siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *SE SOLICITA A LOS 66 DIPUTADOS DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, A LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL Y A LAS 16 JEFATURAS DELEGACIONALES, DONEN UN DÍA DE DIETA O SALARIO SEGÚN CORRESPONDA, AL H. CUERPO DE BOMBEROS DEL DISTRITO FEDERAL, DESDE EL NIVEL DIRECCIÓN GENERAL y HOMÓLOGOS HASTA EL DE TITULAR DE LA DEPENDENCIA, A EFECTO DE APOYAR AL ORGANISMO EN LA ADQUISICIÓN, REPARACIÓN y/o MANTENIMIENTO DEL MATERIAL Y HERRAMIENTA BÁSICA PARA EL DESEMPEÑO DE SU NOBLE Y HUMANA TAREA.*

SEGUNDO.- *SE EXHORTA AL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE DESALOJE INMEDIATAMENTE A LOS INVASORES QUE TIENEN OCUPADO EL PREDIO DESTINADO PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ACADEMIA.*

Es cuanto.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de agosto del año 2008.

Atentamente.

Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita al Jefe Delegacional en Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledesma García, informe sobre el estado que guardan las barrancas en su demarcación, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Presidente.

La de la voz hará una breve reseña de qué ha sucedido en Cuajimalpa a la luz de la época de lluvias y del problema que como todos saben se acrecienta en la parte poniente de nuestra ciudad.

Durante la época de lluvias, cuando las barrancas se ven aún más afectadas, es cuando ocurren deslaves que ponen en riesgo la seguridad patrimonial y física de las personas que en ellas habitan.

Corresponde a los titulares de los Órganos Político Administrativos del Distrito Federal, de conformidad con

lo establecido en el artículo 39 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa, expedir licencias para ejecutar obras de construcción, ampliación, reparación y demolición de edificios o instalaciones o realizar obras de construcción, reparación y mejoramiento de instalaciones subterráneas.

Implementar acciones de preservación y restauración del equilibrio ecológico, así como la protección al ambiente desde su demarcación y de conformidad con la Ley Ambiental.

Autorizar los informes preventivos, así como conocer y gestionar las manifestaciones de impacto ambiental que en relación a construcciones y establecimientos soliciten los particulares, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

Vigilar y verificar administrativamente el cumplimiento de las disposiciones en materia ambiental y definir los programas y estrategias relacionados con la preservación del equilibrio ecológico y la protección al medio ambiente, así como difundir los programas y estrategias relacionados con la preservación de la educación y participación comunitaria, social y privada para la preservación y restauración de los recursos naturales y la protección al medio ambiente.

Conforme al reporte de barrancas del Distrito Federal, elaborado por la PAOT, la delegación Cuajimalpa es la demarcación que presenta el mayor número de viviendas consideradas en muy alto riesgo, situación que hace necesario atender totalmente las recomendaciones emitidas toda vez que a la fecha se han cumplido parcialmente, no obstante que el Jefe Delegacional en funciones lleva más de la mitad de su periodo de administración y en lugar de aminorar la invasión de barrancas y deforestación de la demarcación ésta problemática persiste y ha ido en aumento.

Ante la temporada de lluvias y con el objeto de evitar daños a la integridad de las personas que tienen su vivienda en las barrancas, así como para evitar daños al medio ambiente, es oportuno efectuar medidas que permitan la reubicación de estos asentamientos humanos irregulares o en su caso contar con programas de evacuación para las personas que los habitan; por ello, este tema debe ser prioridad para el Jefe Delegacional, porque es una de las delegaciones del Distrito Federal que cuenta con un gran número de zonas verdes, mismas que deben protegerse de manera integral por encima de intereses políticos o económicos.

Asimismo, se debe exigir al Jefe Delegacional en Cuajimalpa que aplique las medidas de protección civil necesarias para garantizar que en esta época de lluvias quienes habitan en las barrancas no pongan en riesgo su vida o la de sus hijos, además de solicitar la elaboración de programas delegacionales eficientes para reubicar a las familias que viven en asentamientos irregulares.

Por lo anteriormente expuesto y fundado ponemos a consideración de los integrantes de esta Diputación Permanente exhortar al Jefe Delegacional en Cuajimalpa, ciudadano Remedios Ledesma García, para que informe a esta Soberanía respecto al número de viviendas que actualmente se encuentran dentro de las 14 barrancas localizadas en el territorio de la demarcación, así como el número de personas que habitan dichas viviendas.

Segundo.- Que establezca los planes y programas llevados a cabo para la reubicación de estos asentamientos humanos, así como los resultados obtenidos.

Tercero.- Que establezca los programas previstos para la evacuación de las personas que habitan estos asentamientos para el caso de contingencias derivadas de la temporada de lluvias.

Cuarto.- Que establezca los programas implementados para la presente administración para proteger la flora y fauna de las barrancas.

Quinto.- Se abstenga de realizar movilizaciones a efecto de generar condiciones electorales para manifestar algún apoyo electoral o político sobre cualquiera de las personas que estén trabajando en su administración y a su vez esté manipulando a las y los ciudadanos de las personas que viven en dichas barrancas poniendo en riesgo su persona y su patrimonio.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

El diputado Salazar Núñez y el diputado Méndez Rangel.

¿Existen oradores en pro?

Los diputados López Rabadán y Castilla Marroquín.

En consecuencia, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar hasta por 10 minutos para hablar en contra de la propuesta.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

Afortunadamente en las últimas sesiones hemos abordado temas de diversa índole y diversos niveles de importancia, desde los que son de mucho interés para un distrito particular, una demarcación o hemos abordado temas que tienen que ver con el Distrito Federal y hasta temas nacionales, a pesar de la polémica que en ocasiones se han suscitado si nosotros podemos o debemos o tenemos o no derecho para abordar temas de carácter nacional.

Decía yo afortunadamente que hemos tratado estos temas y en su mayoría hemos logrado coincidencias y hemos sacado me parece puntos de acuerdo con exhortos tanto a autoridades delegacionales, autoridades del Distrito Federal y también autoridades del Gobierno Federal, pero ¿qué ha sido lo que ha permitido esto? El que en esencia omitamos los adjetivos por adelantado.

Entonces, le queremos plantear a los diputados del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a nuestra compañera diputada Kenia López Rabadán, que los diputados del PRD de nueva cuenta estaríamos en condiciones de apoyar su punto de acuerdo, su exhorto, su solicitud de información, porque tenemos que dejar constancia de nueva cuenta que lo del PRD, los diputados no nos oponemos a la transparencia, a la rendición de cuentas, a la solicitud de información, en lo que no estamos de acuerdo es que por anticipado se estén incluyendo adjetivos, que a la luz de o ante la falta de indicios, de elementos de prueba resultan falsos.

Por ello es que le queremos proponer a la diputada el que pudiera retirar el último párrafo, antes del quinto, antes del acuerdo propuesto, a efecto de que estuviéramos en condiciones los diputados del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de apoyar su solicitud de información en relación a un tema efectivamente muy importante, que tiene que ver con la seguridad de quienes están asentados en las zonas de barrancas, que por múltiples razones, entre ellas la necesidad de contar con una vivienda, un patrimonio, se han ido a asentar en esas zonas que son a la vista de todas las zonas de alto riesgo.

Entonces, queda ahí la propuesta.

Muchas gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Salazar. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna al diputado Castilla Marroquín, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Creo que la propuesta que hace la diputada López Rabadán es muy clara, es una solicitud de información sobre un tema que nos atañe a todos. De todos es sabido que el riesgo en los asentamientos irregulares en zonas de barrancas, se incrementa precisamente en temporada de lluvias. Desde luego el caso de Cuajimalpa no es único, podemos hablar de muchas otras delegaciones que están en una situación similar, como es el caso de Álvaro Obregón, como es el caso de Xochimilco, en fin; sin embargo, una de las delegaciones con mayor conflictividad a este respecto es precisamente Cuajimalpa y voy a leer nuevamente la proposición con punto de acuerdo de la diputada López Rabadán:

“Único.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Cuajimalpa de Morelos, Remedios Ledesma García, para que informe a esta Soberanía respecto de lo siguiente: El número de viviendas que actualmente se encuentran dentro de las 14 barrancas localizadas en el territorio de la demarcación, así como el número de personas que habitan dichas viviendas, los planes y programas llevados a cabo para la reubicación de estos asentamientos humanos, así como los resultados obtenidos, los programas previstos para la evacuación de las personas que habitan estos asentamientos para el caso de contingencias derivadas de las temporadas de lluvias y los programas implementados por la presente administración para proteger la flora y fauna de las barrancas”.

No encuentro en dónde está la litis. Porque finalmente lo que estamos discutiendo y que lo que se aprueba o se rechaza, es el punto de acuerdo, no los discursos, hablan de adjetivos, hablan incluso de mentiras y sin embargo eso no lo señaló la diputada López Rabadán, esto es información que publica un medio de comunicación, el Periódico El Universal si no mal recuerdo.

En este sentido, la aclaración que consideren pertinente hágansela al medio de comunicación que efectivamente difunde una reunión de trabajo del Jefe Delegacional de Cuajimalpa con sus colaboradores en horas hábiles para tratar asuntos muy distintos a su responsabilidad; las aclaraciones con el medio de comunicación. Aquí lo que estamos discutiendo es una solicitud de información muy puntual.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla Marroquín. Para hablar en contra de la propuesta se concede el uso de la palabra al diputado Méndez Rangel, hasta por 10 minutos.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Con su permiso, señor Presidente.

Subo también a esta Tribuna no para oponerme al punto de acuerdo en sus incisos a), b), c) y d), tal como aparecen en el documento que se nos entregó. De hecho quiero manifestar mi absoluta adhesión a esta solicitud de información porque a todos nos preocupa que en esta temporada de lluvias pueda haber desgracias que impliquen la pérdida de vida y de bienes de ciudadanos de Cuajimalpa y de todas las delegaciones que tienen estas condiciones.

Le quiero informar a la diputada Kenia López Rabadán, que efectivamente la delegación ya tiene estos programas, me informa, dado que tengo una comunicación permanente con estas delegaciones, que este fin de semana ya hubo operativos para que las personas que tienen sus viviendas en estas zonas de alto riesgo sean retiradas, de hecho ya se retiraron 10 familias, con todo lo que esto implica. Implica una acción en contra de ciudadanos, en contra de su patrimonio, poniendo por delante lo que es lo primordial, la vida de las personas. Este operativo se realizó en el paraje denominado Las Galicias, en el cauce del Río Borracho y obviamente este programa va a continuar por parte de la delegación.

¿Por qué informo o digo aquí que tengo permanente comunicación con las 7 delegaciones que tienen suelo de conservación y que están realizando acciones profundas, serias, responsables sobre todo para el punto número 4 de su propuesta de la diputada, programas implementados por la presente administración para proteger la flora y fauna de las barrancas?

Sí quiero informar esto porque es algo que hemos impulsado desde la Comisión de Desarrollo Rural y quiero mencionarle a la diputada, si me pone atención, que hay una fuerte inversión producto de lo que se ha hecho aquí desde esta Asamblea, como sucedió en la sesión pasada donde esta Asamblea se adhirió a un pronunciamiento de desarrollo rural, promovido por el PRI, por cierto, aquí los problemas principales se tratan sin colores partidistas, y con esta gran inversión de 225 millones de pesos este año producto de la gestión realizada por los 7 jefes delegacionales, sus funcionarios y desde esta Asamblea, se están haciendo muy importantes obras para evitar esto y obviamente lo que se está haciendo son obras para conservación de suelo y agua que van a disminuir sensiblemente estos riesgos, son obras que se están haciendo lo que se llama aguas arriba, se están construyendo represas, se están haciendo obras que van a disminuir todos estos riesgos para las personas y que van a tener un fuerte impacto en la conservación del suelo y la infiltración de agua a los mantos acuíferos.

Es por esta razón que subo a esta Tribuna para pedirle respetuosamente a la diputada, que nos constriñamos a estas cuatro solicitudes de información de la que seguramente va a tener respuesta, muy amplia, y que

dejemos de lado el tema que lo está poniendo como parte integral del punto de acuerdo.

No es un discurso, está pidiendo cosas como que se abstenga de realizar reuniones políticas, que ella califica de estar manipulando a gente, que también ella califica y que obviamente le dan otro carácter al punto de acuerdo.

Si nos ceñimos a lo que es su solicitud de información sobre viviendas, sobre programas, yo creo que aquí alguien se pueda oponer, ya el aspecto político pues sí tiene sus bemoles, yo le pido una vez más, que nos constriñamos a esta solicitud que hace, que obviamente tiene la intención de buscar el beneficio, el cuidado de la vida y del patrimonio de los habitantes, que por alguna razón están viviendo en zonas de alto riesgo.

Es todo, señor Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez. Para hablar en pro de la propuesta, se concede el uso de la Tribuna a la diputada López Rabadán, hasta por 10 minutos.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Presidente.

Quisiera dejar la redacción del punto 5° a consideración de los integrantes de esta Comisión, ya que entiendo es el tema que podría conflictuar esta aprobación.

Sí quiero decirlo muy claramente a efecto de tomar la decisión del sentido del voto de mis compañeros de esta Diputación.

Lo que esta servidora solicita al Jefe Delegacional, es que se abstenga de realizar acciones políticas en su demarcación y se aboque a resolver la problemática de la invasión de zonas de reserva ecológica, de la invasión de barrancas y de la problemática que se genera para las mismas personas que habitan en las barrancas y se enfoque asimismo a generar las condiciones de protección civil necesarias y de reubicación para no poner en riesgo ni la vida ni el patrimonio de quienes se han visto en la necesidad de establecer su casa en un lugar como éste.

Decirle al diputado que me antecedió, que a él le han comentado, entiendo, que han hecho la reubicación de 10 viviendas por lo que ha venido a expresar aquí. Yo no sé, diputado, con quién haya ahora mismo hecho la llamada, si fue con el Jefe Delegacional, nada más pedirle al Jefe Delegacional que se ponga de acuerdo con la gente de su oficina, porque en el boletín emitido apenas el 7 de agosto, establece que han apoyado en la reubicación a 30 viviendas. Si usted me dice que 10, yo se lo creo; si él me dice que 30, la verdad que lo dudo.

No obstante 10, que son las que a usted diputado le mencionaron ó 30 que son las que dice el boletín de la Delegación de Cuajimalpa, son absolutamente pocas en

relación a las 500 familias que están en riesgo en la Delegación de Cuajimalpa.

Decirle a mis compañeros diputados que no es un dicho personal, que no es una acción generada por una servidora lo que me motiva a exigirle al Jefe Delegacional en Cuajimalpa, Remedios Ledesma, que deje de realizar acciones políticas. No son mis acciones, compañeros, son las acciones de él, son lo que podemos ver hoy en Internet en donde claramente él invita y convoca a sus colaboradores, funcionarios de la delegación, a trabajar y a estar en campaña.

Me voy a permitir solamente leer algunas de las frases que sin lugar a dudas quedarán para la historia de un Jefe Delegacional. Yo no sé si el tema es que sea un Jefe Delegacional perredista, yo no sé si el tema es que sea un Jefe Delegacional cercano a una expresión política que a todas luces podrá tener un mandato y una obligación a lo interno de su expresión. Lo que sí sé es que no puede hacer esto que les voy a leer en horas de trabajo, con funcionarios de trabajo y en las oficinas de la Jefatura Delegacional.

Lo que sí sé es que no es posible que el Jefe Delegacional que está catalogado en el lugar 16 de 16 delegaciones, esto es, en el último, se atreva a hacer reuniones con sus directores generales y con su gente de primer nivel para preocuparse por una campaña y para repartir entre otras cosas despensas, como está sucediendo el día de hoy, en este momento por cierto, y que tocaremos en alguna otra ocasión, pero que no puede ser que esa Delegación que tiene sin lugar a dudas una gran cantidad de carencias en términos viales, en términos urbanísticos, en términos de servicios públicos elementales, como agua, luz o drenaje, no más que eso, agua, luz o drenaje, en vez o en lugar de estarse preocupando por resolver esos problemas, el señor Delegado se está preocupando por lo siguiente:

Dice, y lo puede usted checar, lo pueden checar ustedes, compañeros, en esa famosa página de YouTube que sin lugar a dudas es en muchas ocasiones mejor que el Reglamento de Transparencia que el Jefe de Gobierno no ha emitido.

Dice: Caminemos en una sola línea, de lo contrario, si alguien estuviera apoyando a otra persona desde adentro estaría afectando a todos no a mí, estaría afectando a todos. No podemos tener varios candidatos o varias candidatas desde adentro, afuera puede haber 20 ó 100 ó 500, afuera, no desde adentro. Tenemos que ser muy concientes en esta situación, además somos un equipo, por lo tanto en la administración colaboramos aquí, de aquí sacamos para la papa, entonces creo que lo más justo es que caminemos en la misma línea. Miren, ningún candidato gana solo, puede ser el mejor candidato del mundo pero no gana solo, gana con un equipo. Si no hay equipo atrás del candidato que apoyemos no gana; por bueno que sea o buena que sea

nadie gana solo y se los vuelvo a repetir. El apoyo de la administración de la delegación es fundamental, es el poder político, independientemente de que aquí están ustedes, bueno, afuera hay cientos y cientos.

Así podría yo tardarme los minutos que me restan leyendo las palabras célebres del Jefe Delegacional.

Entonces yo sí soy clara, se los digo abiertamente, lo pueden mencionar donde quieran, que hoy decidimos que así me voy a ir a hablando con todas las áreas, los pueblos, las colonias, y quise hablar con ustedes para hacer una plenaria.

Ya el tiempo se nos vino encima y yo tengo que comentar con la corriente qué es lo que decidimos, y lo que decidimos hoy es un pacto de sangre, compañeros, lo que decidamos aquí es si alguien una vez que decidamos quisiera apoyar a otra persona, las puertas están abiertas para que desde afuera, no desde adentro, lo estén haciendo.

Yo quisiera decir solamente que probablemente el Jefe Delegacional está en su derecho de tener un candidato, que probablemente el Jefe Delegacional está en su derecho de repartir despensas, que probablemente el Jefe Delegacional está en su obligación de darle a su corriente el apoyo. En lo que no puedo coincidir, que las despensas sean compradas con el erario, que el apoyo lo haga con servidores públicos y en horarios de trabajo y que definitivamente no nos podamos preocupar en Cuajimalpa por un grave problema que puede ser en este momento, no en época de elecciones, en este momento, en un momento en el que hay muchas familias en riesgo por la época de lluvias y que el señor Jefe Delegacional esté distrayendo su tiempo, su esfuerzo y sus recursos en temas políticos y no en temas evidentemente ciudadanos, que son los que debieran de motivarlo y de obligarlo a trabajar.

Por supuesto que reitero el numeral quinto de mi punto de acuerdo porque desde aquí tenemos que solicitarle al Jefe Delegacional se abstenga de hacer eso que está haciendo y se aboque a su trabajo.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada López Rabadán.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Sí, diputado Méndez Rangel.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL (Desde su curul).- Pido la palabra por alusiones.

EL C. PRESIDENTE.- Se concede el uso de la Tribuna al diputado Méndez Rangel hasta por 5 minutos por alusiones personales.

EL C. DIPUTADO AVELINO MÉNDEZ RANGEL.- Lo que veo detrás de esto no es más que discurso político, eh, no

veo un real interés por atender la problemática de las familias que están en alto riesgo.

Lo que nos acaba de leer la diputada es discurso político de un político que gobierna una delegación política. Qué quería escuchar. No veo la gravedad a la que quiere llegar o quiere presentar la diputada aquí en lo que nos acaba de leer.

Lo que sí veo, para variar, y parece que no hay posibilidad de llegar a acuerdos con ella, dado que se le está pidiendo que se constriña a lo que realmente interesa a la ciudadanía, a lo que realmente es necesario para resolver un problema y atender la necesidad de las personas que están en alto riesgo, pues no, lo quiere contaminar con otro tema, con otro tema que yo le pediría si hay este tipo de situaciones éste no es el espacio, bueno sí es el espacio, es el espacio político, pero por qué no se va a los órganos que tiene el gobierno para solucionar esto, es la Contraloría, es la Contraloría donde se puede demostrar que un funcionario está haciendo mal uso de su cargo, no es aquí diputada; vayámonos a la Contraloría, presentemos las pruebas, presentemos los elementos para que se castigue al funcionario que esté incurriendo en abusos en su cargo.

Lo que estamos viendo aquí, obviamente hay varios candidatos en la delegación que se están promoviendo, entre ellos nuestra compañera, que además fuera de tiempo, eh, u otra gente de su partido que se está promoviendo, tanto federales como locales están en su derecho siempre y cuando no infrinjan las normas electorales que nos hemos dado todos.

Entonces, yo le pediría una vez más, diputada, para lograr un acuerdo en beneficio de la gente de Cuajimalpa, que tanto le preocupan, que nos ciñamos a sus puntos cuatro, lo otro está contaminando el debate, habla de que no hay una idea de buscar soluciones a ese problema.

Ya le he mencionado, yo creo que habría que invitarla a todo lo que se está haciendo aguas arriba del Río Borracho, de todas las vertientes que se están haciendo en Cuajimalpa para evitar daños a la población, y que nos alejemos del discurso político en temas en donde está en riesgo la vida de las personas.

Si usted mantiene ese carácter político a este punto de Acuerdo, yo sí le digo votaré en contra porque no me parece adecuado confundir lo que se está proponiendo y yo invitaría a mis compañeros diputados a que se haga de esta forma y pongamos por delante, tengamos por delante la real intención de efectivamente conocer qué está pasando con los asentamientos irregulares en alto riesgo, que desafortunadamente tenemos no nada más en la Delegación Cuajimalpa, los tenemos en las partes altas y en las partes bajas. Hoy por cierto nuestro compañero diputado Daniel Salazar presenta un grave problema que tenemos en la parte plana, de alto riesgo, y todos lo conocemos.

Entonces, yo le pediría una vez más, diputada, que nos ciñamos a la parte que realmente va a beneficiar a los habitantes de Cuajimalpa, esa información que todos queremos tener y que realmente va a darle el fondo humanitario, el fondo político para que tengamos una respuesta precisa de las autoridades delegacionales de Cuajimalpa.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Méndez Rangel. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

Agustín Castilla, en pro.

López Rabadán, en pro.

Salvador Martínez, en contra.

Antonio Lima, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

García Ayala Marco Antonio, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Toda vez que la votación ha resultado empatada, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación nominal si es de aprobarse el punto sujeto a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación, Comenzamos de derecha a izquierda.

Agustín Castilla, en pro.

López Rabadán, en pro.

Salvador Martínez, en contra.

Antonio Lima, en contra.

Avelino Méndez Rangel, en contra.

Daniel Salazar, en contra.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

García Ayala Marco Antonio, a favor.

Xiuh Guillermo Tenorio, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 4 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones.

EL C. PRESIDENTE.- Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 139 del Reglamento para el Gobierno Interior y toda vez que ha resultado empatada la votación por segunda ocasión, se traslada la discusión y votación respectiva para la próxima sesión.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno, Procuraduría General de Justicia y Secretaría de Seguridad Pública, todos del Distrito Federal para que realicen acciones en contra de la explotación sexual, comercial e infantil y atiendan la denuncia presentada por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN ACCIONES EN CONTRA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ATIENDAN LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL.

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA.*

El suscrito, Diputado Agustín Castilla Marroquín, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción

Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos, 17, fracción VI, de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de esta Honorable Asamblea Legislativa, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN POR LA QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO, PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA Y SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA, TODOS DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE REALICEN ACCIONES EN CONTRA DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y LA EXPLOTACION SEXUAL COMERCIAL INFANTIL Y ATIENDAN LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL, de conformidad con los siguientes:

ANTECEDENTES

1. Esta Asamblea Legislativa aprobó diversas reformas al Código Penal del Distrito Federal, tipificando la pornografía infantil, el turismo sexual infantil, la trata de menores con fines de explotación sexual y el lenocinio de menores de edad.

2. El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) indica que en el mundo existen aproximadamente tres millones de niños víctimas de abuso sexual, de los cuales 16 mil son mexicanos, y cada año un millón más de niños resultan afectados.

3. De acuerdo con datos de la Policía Federal Preventiva, en 2004 existían 74 mil sitios de pornografía de menores de edad y para 2006 ya eran más de 100 mil.

4. La panorámica en el Distrito Federal es aún peor, de hecho, según datos de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, cada 22 segundos se abre un portal de Internet referente a la pornografía infantil y a un pedófilo le toma 15 días en un chat para ganarse la confianza y tener relaciones sexuales con un menor de edad.

5. También la Comisión de Derechos Humanos señala que aproximadamente 10 mil niños que viven en situación de calle han sido víctimas de abusos sexuales, además de ser explotados por pedófilos.

6. En La Merced, ya desde 1996 la asociación “Espacios de Desarrollo Integral” (EDIAC) señalaba que el 15% de las mujeres que ejercen la prostitución son menores de edad.

7. “Casa Alianza” realizó una investigación, según la cual existen alrededor de 105 establecimientos mercantiles que operan como casas de citas en el centro y sur del D.F.) en donde al menos 80% de las mujeres que trabajan ahí comenzaron cuando eran menores de edad.

8. La Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en julio de 2005, informó de 9 casos de prostitución infantil y pedofilia en las Delegaciones de Iztacalco e Iztapalapa y se refirió a por lo menos 10 puntos rojos donde se realizan estas actividades delictivas, siendo así que la explotación sexual comercial infantil se ha convertido en una verdadera industria en la ciudad.

9. El 9 de agosto de 2007, la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal presentó su Informe Especial sobre Explotación Sexual Comercial Infantil en el Distrito Federal 2006, mismo que desde entonces hizo del conocimiento público y sobre todo del conocimiento de las autoridades, las 22 zonas principales en la ciudad en donde se ejerce la prostitución infantil:

- De la zona centro: La Alameda, Avenida Circunvalación, Avenida San Pablo y los callejones de Manzanera y Santo Tomás, Garibaldi, Sullivan, Avenida de los Insurgentes y Reforma, La Zona Rosa.
- De la zona norte: la Central Camionera, los alrededores del Metro Indios Verdes y la Villa.
- De la zona oriente: en los centros nocturnos de la delegación Iztapalapa y en los límites con el Estado de México, en los alrededores del Metro Zaragoza, en diversos establecimientos mercantiles como centros nocturnos del Eje 3, en ostionerías, loncherías y en la Central de Abastos.
- De la zona Poniente: en el pueblo de Santa Fe y la colonia Xalapa,
- De la zona sur no hay testimonios, pero la calzada de Tlalpan cuenta con condiciones ideales para la ESCI.

10. El 6 de agosto del presente año, el Titular de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal denunció públicamente que el Gobierno del Distrito Federal, a través de la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y la Secretaría de Seguridad Pública, no han atendido la denuncia que presentó la Comisión en el Informe Especial sobre Explotación Sexual Comercial Infantil en el Distrito Federal 2006, en donde se le hace saber a la autoridad clara y expresamente los puntos en donde se cometen los delitos que engloba la explotación sexual comercial infantil y sin embargo, ni la policía ni la autoridad encargada de procurar y administrar la justicia en la Capital, han hecho algo al respecto.

11. El 7 de noviembre de 2006, el suscrito presentó una proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal y diversas autoridades, para que implementara acciones

estratégicas y específicas para prevenir y combatir el abuso sexual a menores de edad, misma que fue aprobada por el Pleno de este Órgano Legislativo; sin embargo, a la fecha ninguna autoridad capitalina ha realizado acción alguna para combatir este flagelo,

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que si bien las reformas al Código Penal del Distrito Federal son un gran avance al tipificar los actos cometidos en la Explotación Sexual Comercial Infantil, las mismas son insuficientes si la autoridad administrativa y aquella encargada de perseguir los delitos, no evita ni previene la comisión de estos ilícitos como en la realidad acontece, ya que a pesar de que el propio ombusman capitalino desde hace más de un año ha denunciado ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal en, qué puntos de la ciudad se cometen estos ilícitos, el Gobierno del Distrito Federal no hace nada para castigar a los delincuentes ni para rescatar a las niñas Y" niños que son utilizados como mercancía sexual.

SEGUNDO. Que es menester considerar que en los casos de Explotación Sexual Comercial Infantil los niños son captados mediante engaños o por dinero y en todos los casos se encuentran imposibilitados para defenderse ya que existen grandes mafias, tráfico de influencia y gran capital.

TERCERO. Que el Distrito Federal se ha convertido en zona turística sexual infantil, como lo han manifestado en repetidas ocasiones autoridades federales y locales, por lo que resulta urgente que el Gobierno de la Capital realice acciones en contra de esta industria sexual indigna que pisotea los derechos de la infancia.

CUARTO. Que el Gobierno del Distrito Federal debe prevenir y erradicar esta práctica tan vil que se ha desarrollado de manera desbordada en nuestra capital, así como establecer mecanismos para la protección y atención a la víctima.

QUINTO. Que es urgente que el Gobierno del Distrito Federal establezca políticas preventivas e informativas que concienticen a la sociedad sobre la trascendencia de la problemática que engloba el Abuso Sexual Infantil y la Explotación Sexual Comercial Infantil.

SEXTO. Que tanto instrumentos jurídicos internacionales, como la propia Carta Magna de nuestro país, establecen la obligación del Estado Mexicano de proteger a los niños contra todas las formas de explotación y abusos sexuales y de tomar todas las medidas necesarias para impedir su explotación sexual.

SÉPTIMO. Que gracias al Informe Especial sobre Explotación Sexual Comercial Infantil en el Distrito Federal emitido por la Comisión de Derechos Humanos

del Distrito Federal, tanto la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal, como la Secretaría de Seguridad Pública del Distrito Federal, tienen conocimiento de los puntos en donde se ejerce la prostitución infantil, sin embargo, extraordinariamente no han hecho nada para sancionar a los delincuentes, ni para proteger los derechos humanos de los niños y niñas explotados en diversas zonas de la Ciudad.

OCTAVO. Que no obstante que se ha presentado denuncia por parte de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal ante la Procuraduría General de Justicia del Distrito Federal la misma no ha iniciado acción legal alguna, omitiendo realizar sus obligaciones legales de proteger a las víctimas de estos delitos y al mismo tiempo, tolerando la práctica de estas actividades sexuales ilícitas que denigran y comercian con la dignidad de los menores de edad en el Distrito Federal.

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCA POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE PREVENCIÓN DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL Y LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL DIRIGIDAS A LA POBLACION EN GENERAL.

SEGUNDO.- SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE IDENTIFIQUE Y REALICE OPERATIVOS PERMANENTES EN LOS PUNTOS EN DONDE SE EJERCE LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL EN LA CIUDAD, A FIN DE EVITAR QUE CONTINUEN OPERANDO.

TERCERO.- SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL; PARA QUE ATIENDA LA DENUNCIA REALIZADA POR LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL EN SU “INFORME ESPECIAL SOBRE EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL EN EL DISTRITO FEDERAL 2006” RESPECTO A LOS PUNTOS DETEENTADOS COMO DE PROSTITUCIÓN INFANTIL, A FIN DE QUE SEAN ERRADICADOS Y SE SANCIONE A LOS EXPLOTADORES.

CUARTO.” SE EXHORTA A LA PROCURADURÍA GENERAL DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE EJERZA SUS FACULTADES EN LA PERSECUCIÓN DE LOS DELITOS QUE ENGLOBA LA EXPLOTACIÓN SEXUAL COMERCIAL INFANTIL” ASÍ COMO DEL ABUSO SEXUAL INFANTIL, Y BRINDE LA ATENCIÓN DEBIDA A LAS VÍCTIMAS.

Es cuanto.

Dado en el Recinto de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de agosto del año 2008.

Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Compañera diputada, compañeros diputados, está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

De no ser así, proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Esta Presidencia hace del conocimiento de la Diputación Permanente que el punto enlistado en el numeral 16 del orden del día, será presentado al final del capítulo de proposiciones.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar a los servidores públicos integrantes del Consejo de Salvaguarda del Patrimonio

Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, a implementar un programa de rescate y restauración de los monumentos históricos del Distrito Federal, se concede el uso de la Tribuna al diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, a nombre de la diputada Rebeca Parada Ortega y del grupo parlamentario del Partido Nueva Alianza.

Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente, con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA EXHORTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE RESCATE Y RESTAURACIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS EN EL DISTRITO FEDERAL.

DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

P R E S E N T E

Con su venia Diputado Presidente.

Compañeras y Compañeros Diputados.

La suscrita Diputada Rebeca Parada Ortega, con fundamento en lo que disponen los Artículos 122 Base Primera, Fracción V Incisos i), j) y l), de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 42 Fracciones III, IX, XIII, XIV y XVI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 Fracciones V y XXV; 11, 13 Fracciones IV y V; 17 Fracción VI, 41, 58, Fracciones II y X; 63, 64 y 74 de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y 28, 48, 49, 50, 51 y 133, del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, me permito presentar la siguiente propuesta de:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA EXHORTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE RESCATE Y RESTAURACIÓN DE LOS MONUMENTOS HISTÓRICOS EN EL DISTRITO FEDERAL”

ANTECEDENTES

Conservar, fortalecer y proyectar hacia el futuro el Patrimonio Arquitectónico y Urbanístico de nuestra Ciudad, es un compromiso que tenemos todos los mexicanos, que habitamos la Capital de la República.

Nuestra Ciudad, representa para todos, el símbolo emblemático de la nacionalidad, la esencia cultural más clara y evidente de la nación; aquí han dejado huella permanente, ilustres mexicanos, reflejando en todos sus espacios urbanos, la identidad de un nacionalismo conciente y comprometido con nuestro destino, que encuentra en sus plazas, monumentos y espacios públicos, la oportunidad de reencontrarse con nuestro proceso histórico y con nuestros valores más significativos, que nos permite reconocer, una Gran Patria para todos.

En el marco de la histórica decisión, para construir la Plaza Bicentenario, colocando como punto central de la misma, el Templo de Tlaxcoaque, que sintetiza nuestro pasado indígena y nuestro devenir histórico, que da rostro a nuestra moderna Ciudad, se hace necesario dirigir una mirada, hacia nuestro entorno ciudadano, que además del mobiliario urbano y de los espacios verdes, contiene un conjunto de monumentos culturales, que dan armonía, cultura y belleza a múltiples ángulos y espacios de la Ciudad.

La riqueza arquitectónica de nuestra Ciudad Capital, es amplia, singular y característica de un verdadero Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico, que merece, como la Plaza de Tlaxcoaque, ser atendido, recuperado y restaurado, para salvaguardarla del tiempo y asegurar su disfrute para las futuras generaciones.

Las zonas del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico más sobresalientes de la Ciudad, tienen como eje, el Centro Histórico, resaltando también diversas expresiones de edificios, iglesias, conventos, escuelas, que dan perfil a un sistema de monumentos con características específicas, que sin embargo, tienen unidad sustentada en su común origen.

Que es necesario y urgente, que paralelamente a la construcción de la extraordinaria y original Plaza Bicentenario, en donde se van a conjugar armónicamente la arquitectura colonial, con los espacios verdes y las expresiones prehispánicas; iniciemos también un rescate del mayor número de edificios y monumentos de la Ciudad, que nos permitan desplegar una acción general, sobresaliente a favor de las zonas del Patrimonio Urbanístico y de los espacios arquitectónicos del Distrito Federal.

Las disposiciones correlativas, a la salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, contemplan la existencia y acción programática de un Consejo integrado esencialmente por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal, la Secretaría de Desarrollo Social, el Instituto de Cultura de la Ciudad de México y otras instancias, que tienen como responsabilidad realizar todas las acciones necesarias para salvaguardar y acrecentar el Patrimonio Cultural del Distrito Federal.

En consecuencia, esta Proposición con Punto de Acuerdo, tiene como propósito, una cruzada de recuperación, fortalecimiento, rescate y reparación de todos los aspectos que afectan profundamente el Patrimonio Arquitectónico del Distrito Federal, que permitirá un múltiple homenaje conmemorativo de la Ciudad, en relación al Bicentenario de nuestra Independencia y a la Primera Centuria del inicio de la Revolución Mexicana.

Con base en lo anterior y atendiendo el contenido de los razonamientos que anteceden, expresamos y fundamentamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Que como acertadamente se afirma en la Carta de Atenas, la historia de las Ciudades, se encuentra inscrita en los trazos y en las arquitecturas de sus edificios, calles y avenidas.

Que el conjunto armónico de los edificios, que fueron edificados en el pasado, permite representar y rescatar las imágenes que preceden al paisaje urbano actual y explica las causas y los móviles, que dieron origen a nuestra Ciudad.

Que con motivo de la construcción de la Plaza Bicentenario y el Corredor Zócalo Tlaxcoaque, se hace necesario, armonizar las manifestaciones arquitectónicas de múltiples expresiones que se encuentran en el Centro Histórico y en otros espacios notables de nuestra Capital.

Que la mayoría de los Templos, del culto religioso, Conventos, Seminarios, Escuelas, Plazas Tradicionales y en general, el Patrimonio Arquitectónico correspondiente a los siglos XVI, XVII, XVIII, Y XIX, de nuestra Ciudad, presentan una situación lamentable que requiere acciones sistemáticas, permanentes y programadas para revitalizar, restaurar y reparar, todas estas expresiones arquitectónicas e incorporarlas a la moderna imagen, que sustentada en el pasado, dará mayor esplendor a nuestra Metrópoli y contribuirán a resaltar las conmemoraciones del Bicentenario.

Que el Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, es la instancia competente y adecuada, para integrar un catalogo de los edificios y expresiones arquitectónicas similares, que necesitan ser rescatadas, para actualizar el Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal.

Que en el Centro Histórico y en varias Demarcaciones Territoriales, existen edificios dedicados al culto y otros servicios, que presentan un grave deterioro y de hecho se están destruyendo y cayendo solos, ante la apatía y la inacción, que los ha abandonado, por lo que es necesaria la implementación de acciones inmediatas y sostenidas para su rescate.

Que como ejemplo claro de la ausencia total de atención y mantenimiento de diversos Edificios, como el que se va restaurar en la Plaza Bicentenario, podemos citar los siguientes: La Santísima, La Profesa, San Pablo, La Palma, Santa Inés, Santa Teresa, Regina Coeli, San Lucas, San Antonio Abad, San Jerónimo, entre otros muchos, que requieren acciones similares a las que se van aplicar a Tlaxcoaque.

Que como consecuencia de lo anterior, es necesario implementar un Programa de Salvaguarda de los Monumentos Arquitectónicos, ubicados en el Centro Histórico y otros espacios de la Ciudad de reconocido valor arquitectónico e histórico, con el propósito de que la conmemoración del Bicentenario, no se centralice en un solo espacio, sino que a este se sumen todos aquellos que sean procedentes y calificados en los diferentes espacios de la Ciudad.

Que el Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico del Distrito Federal, es la instancia administrativa competente para implementar los Programas necesarios, para la obtención de este extraordinario y valioso objetivo de rescate y conservación de nuestro Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico.

Que en términos de lo que dispone el Artículo 26 de la Ley de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico Arquitectónico del Distrito Federal, está presidido por el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; por el Secretario de Desarrollo Social, por el Director General del Instituto de Cultura de la Ciudad de México, por el Secretario de Desarrollo Urbano y Vivienda, por el Secretario de Turismo, por los Cronistas Oficiales de la Ciudad de México y por cinco Ciudadanos, hombres y mujeres, que no sean Servidores Públicos; lo que garantiza plena eficiencia y compromiso de los altos intereses de la Ciudad.

Que resulta oportuna y procedente la presente propuesta, porque de ser favorecida con el voto democrático de esta Diputación Permanente, de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, estaremos en tiempo para que el Consejo de Salvaguarda del Patrimonio Urbanístico y Arquitectónico del Distrito Federal, estime el monto de los presupuestos necesarios y en su caso se ejecuten.

En consecuencia, me permito proponer a esta Honorable Diputación Permanente, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

“PARA EXHORTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS INTEGRANTES DEL CONSEJO DE SALVAGUARDA DEL PATRIMONIO URBANÍSTICO Y ARQUITECTÓNICO DEL DISTRITO FEDERAL, A IMPLEMENTAR UN PROGRAMA DE RESCATE Y RESTAURACIÓN DE LOS

MONUMENTOS HISTÓRICOS EN EL DISTRITO FEDERAL”

Diputado Presidente, le solicito atentamente, se le dé trámite a este Punto de Acuerdo en términos de lo que dispone el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

Dado en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de Agosto del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Rebeca Parada Ortega.

Por su atención, gracias. Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Xiuh Guillermo Tenorio Antiga, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Gracias, diputado Presidente. Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente, si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA.- Para presentar una proposición con punto de acuerdo para exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, Marcelo Ebrard Casaubón, suspenda la expropiación del predio ubicado en la calle 303 número 186 de la Colonia Nueva Atzacualco, Delegación Gustavo A. Madero, en donde se encuentra ubicado en el primer piso la discoteca “News Divine”, en tanto los órganos jurisdiccionales competentes no determinen lo contrario, se concede el uso de la Tribuna al diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín, a nombre propio y del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO EBRARD CASAUBÓN, MANTENGALAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN AL RECIBIR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL RELACIONADO CON LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 303, NÚMERO 186, COLONIA NUEVA ATZACOALCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO.

DIP. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA IV LEGISLATURA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL

P R E S E N T E.

Los suscritos, Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos: 17 fracción VI de la Ley Orgánica; 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente de la Honorable Asamblea Legislativa, como de urgente y obvia resolución, la siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL MARCELO EBRARD CASAUBÓN, MANTENGA LAS COSAS EN EL ESTADO EN QUE SE ENCONTRABAN AL RECIBIR LA SUSPENSIÓN PROVISIONAL RELACIONADO CON LA EXPROPIACIÓN DEL PREDIO UBICADO EN CALLE 303, NÚMERO 186, COLONIA NUEVA ATZACOALCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO; con base en los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha 15 de octubre de 2001 se firmo un “CONTRATO DE ARRENDAMIENTO DEL LOCAL COMERCIAL UBICADO EN LA CALLE 303 NÚMERO

186, CON ENTRADA TAMBIÉN POR AVENIDA EDUARDO MOLINA COLONIA NUEVA ATZACOALCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07420 MÉXICO D.F., QUE CELEBRAN COMO ARRENDADOR LA SEÑORA ADELINA HERNÁNDEZ ISLAS, y COMO ARRENDATARIOS EL SEÑOR ALFREDO MAYA ORTIZ, QUIEN SEÑALA COMO DOMICILIO EL UBICADO EN CALLE NORTE 62-A, N° 3717, COLONIA MARTÍNEZ DE RÍO BLANCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, C.P. 07880 EN MÉXICO DISTRITO FEDERAL (TELÉFONO 26-03-05-14) ... “ por una renta mensual de \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS)

2. Con fecha 20 de junio 2008 de se realizo por parte del Gobierno del Distrito Federal un operativo en la Discoteca “News Divine” ubicada en el primer piso del predio ubicado en el la calle 303 número 186, de la colonia Nueva Atzacolco, Delegación Gustavo a Madero (en la planta baja de este inmueble se ubica un local comercial ocupado por la “Estética Sagitario’s”); este operativo, a decir de la autoridad responsable, se realizó como consecuencia de una denuncia ciudadana por la venta de bebidas alcohólicas a menores de edad. Y como es bien conocido por la opinión pública, la pésima realización y negligencia de la autoridad en el operativo generó que perdieran la vida varios jóvenes, como consecuencia de los abusos de autoridad e incompetencia de los policías que en éste participaron.

3. Durante la realización de tal operativo, aquel fatídico 20 de junio de 2008, los propietarios del predio referido, quienes son también los propietarios de la estética “Sagitario’s” por su seguridad y la de sus clientes cerraron el local que ocupa la estética, ubicado en la planta baja de la discoteca de marras.

4. Con fecha 8 de julio de 2008 se publicó en la Gaceta Oficial del Distrito Federal el “DECRETO POR EL QUE SE EXPROPIA A FAVOR DEL DISTRITO FEDERAL EL INMUEBLE QUE SE INDICA, PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA UNIDAD PARA LA ATENCIÓN A JÓVENES... “, sin previamente realizar los procedimientos de ley pertinentes Y dejando en estado de indefensión a los propietarios del predio ya, que no fueron notificados de conformidad con los artículos 14 y 16 constitucionales, por lo que fueron privados de su propiedad de manera arbitraria y evidentemente ilegal.

También en el Decreto expropiatorio se señala que en el predio se construirá una unidad para la atención a jóvenes, por lo que le pretende pagar a los propietarios de dicho predio la cantidad de \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.).

Con esa misma fecha fueron colocados los impresos del decreto de expropiación en la fachada del predio, por lo que las autoridades delegacionales, policías de seguridad

y policías judiciales les impidieron el acceso al local comercial ubicado en la planta baja del predio expropiado, donde se encuentra la “Estética Sagitario’s”. Cabe señalar que entre éste local comercial y el local que ocupaba la discoteca, no existe ningún tipo de conexión o acceso-

5. Catorce días posteriores a la publicación del decreto expropiatorio, y en términos de lo establecido por la ley de la materia, los propietarios demandaron la protección judicial del amparo en contra del Decreto Expropiatorio, por lo que la autoridad jurisdiccional otorgó la suspensión provisional de los actos demandados hasta la determinación por sentencia de la situación jurídica correspondiente.

Que con base en lo anteriormente expuesto, expongo los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Que las consideraciones de expropiación que arguye el Jefe de Gobierno en el Decreto Expropiatorio carecen de la debida fundamentación y motivación ya que, como indican los principios constitucionales de seguridad jurídica, todo acto de autoridad debe estar debidamente fundado y motivado. De igual modo, es un derecho fundamental plasmado en nuestra norma suprema que nadie puede ser molestado en su propiedad o persona salvo y mediante orden judicial emitida por autoridad competente (artículos 14 y 16 constitucionales), de conformidad con la interpretación sistemática que realiza la Suprema Corte de Justicia de la Nación en la jurisprudencia siguiente:

Jurisprudencia

Materia(s): Común

Novena Época

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta IV, Julio de 1996

Tesis: P./J. 40/96

Página: 5

ACTOS PRIVATIVOS Y ACTOS DE MOLESTIA. ORIGEN Y EFECTOS DE LA DISTINCION.

El artículo 14 constitucional establece, en su segundo párrafo, que nadie podrá ser privado de la vida, de la libertad o de sus propiedades, posesiones o derechos, sino mediante juicio seguido ante los tribunales previamente establecidos, en el que se cumplan las formalidades esenciales del procedimiento y conforme a las leyes expedidas con anterioridad al hecho; en tanto, el artículo 16 de ese mismo Ordenamiento Supremo determina, en su primer párrafo, que nadie puede ser molestado en su persona, familia, domicilio, papeles o posesiones, sino en virtud de mandamiento escrito de la autoridad

competente, que funde y motive la causa legal del procedimiento. Por consiguiente, la Constitución Federal distingue y regula de manera diferente los actos privativos respecto de los actos de molestia, pues a los primeros, que son aquellos que producen como efecto la disminución, menoscabo o supresión definitiva de un derecho del gobernado, los autoriza solamente a través del cumplimiento de determinados requisitos precisados en el artículo 14, como son, la existencia de un juicio seguido ante un tribunal previamente establecido, que cumpla con las formalidades esenciales del procedimiento y en el que se apliquen las leyes expedidas con anterioridad al hecho juzgado. En cambio, a los actos de molestia que, pese a constituir afectación a la esfera jurídica del gobernado, no producen los mismos efectos que los actos privativos, pues sólo restringen de manera provisional o preventiva un derecho con el objeto de proteger determinados bienes jurídicos, los autoriza, según lo dispuesto por el artículo 16, siempre y cuando preceda mandamiento escrito girado por una autoridad con competencia legal para ello, en donde ésta funde y motive la causa legal del procedimiento. Ahora bien, para dilucidar la constitucionalidad o inconstitucionalidad de un acto de autoridad impugnado como privativo, es necesario precisar si verdaderamente lo es y, por ende, requiere del cumplimiento de las formalidades establecidas por el primero de aquellos numerales, o si es un acto de molestia y por ello es suficiente el cumplimiento de los requisitos que el segundo de ellos exige. Para efectuar esa distinción debe advertirse la finalidad que con el acto se persigue, esto es, si la privación de un bien material o inmaterial es la finalidad connatural perseguida por el acto de autoridad, o bien, si por su propia índole tiende sólo a una restricción provisional.

Amparo en revisión 1038/94. Construcciones Pesadas Toro, S.A. de C. V. 24 de octubre de 1995. Mayoría de diez votos. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretaria: Susana Alva Chimal.

Amparo en revisión 1074/94. Transportes de Carga Rahe, S.A. de C. V. 24 de octubre de 1995. Mayoría de diez votos. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretaria: Felisa Díaz Ordaz Vera.

Amparo en revisión 1150/94. Sergio Quintanilla Cobián. 24 de octubre de 1995. Mayoría de diez votos. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretaria: Susana Alva Chimal.

Amparo en revisión 1961/94. José Luis Reyes Carbajal. 24 de octubre de 1995. Mayoría de diez votos. Ponente: José de Jesús Gudiño Pelayo. Secretaria: Felisa Díaz Ordaz Vera.

Amparo en revisión 576/95. Tomás Iruegas Buentello y otra. 30 de octubre de 1995. Mayoría de nueve votos.

Ponente: Juventino V. Castro y Castro. Secretario: Teófilo Angeles Espino.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada el veinticuatro de junio en curso, aprobó, con el número 40/1996, la tesis de jurisprudencia que antecede. México, Distrito Federal, a veinticuatro de junio de mil novecientos noventa y seis.

Por lo anterior, resulta inconcuso que el acto de autoridad realizado por el Ejecutivo Local es a todas luces inconstitucional. Tan es así, que la autoridad jurisdiccional consideró procedente el la promoción de un juicio de amparo en contra de la expropiación.

SEGUNDO.- *Que con relación a este acto ilegal de la autoridad administrativa, la Ley de Procedimientos Administrativos del Distrito Federal, establece que:*

Artículo 1°. Las disposiciones de la presente Ley son de orden e interés públicos y tienen por objeto regular los actos y procedimientos de la Administración Pública del Distrito Federal. En el caso de la Administración Pública Paraestatal, sólo será aplicable la presente Ley, cuando se trate de actos de autoridad provenientes de organismos descentralizados que afecten la esfera jurídica de los particulares.

Quedan excluidos de la aplicación de esta Ley los actos y procedimientos administrativos relacionados con las materias de carácter financiero, fiscal, en lo relativo a la actuación del Ministerio Público en ejercicio de sus funciones constitucionales y legales, seguridad pública, electoral, participación ciudadana, del notariado, así como de justicia cívica en el Distrito Federal; las actuaciones de la Contraloría General, en lo relativo a la determinación de responsabilidades de los servidores públicos; y de la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, en cuanto a las quejas de que conozca y recomendaciones que formule.

En relación a los créditos fiscales, no se excluyen de la aplicación de esta Ley lo relativo a las multas administrativas, derivadas de las infracciones por violaciones a las disposiciones de orden administrativo local.

Artículo 2°.- *Para los efectos de la presente Ley, se entenderá por:*

I.- Acto Administrativo: Declaración unilateral de voluntad, externa, concreta y ejecutiva, emanada de la Administración Pública del Distrito Federal, en el ejercicio de las facultades que le son conferidas por los ordenamientos jurídicos, que tiene por objeto crear, transmitir, modificar, reconocer o extinguir una situación jurídica concreta, cuya finalidad es la satisfacción del interés general.

**CAPÍTULO SEGUNDO
DE LA EFICACIA Y EJECUTIVIDAD
DEL ACTO ADMINISTRATIVO**

Artículo 8º.- Todo acto administrativo será válido mientras su invalidez no haya sido declarada por autoridad competente o el Tribunal, en los términos de los ordenamientos jurídicos aplicables.

Es decir, que los actos de autoridad deben estar apegados, indubitadamente, a las leyes aplicables respectivas, y para el caso que nos ocupa, la norma aplicable es la Ley de Expropiación, la cual determina lo siguiente:

Artículo 30.- La Secretaría de Estado, departamento administrativo o Gobierno del Distrito Federal según corresponda, tramitará el expediente de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio y, en su caso, el Ejecutivo Federal hará la declaratoria en el Decreto respectivo.

Artículo 40. - La declaratoria a que se refiere el Artículo anterior, se hará mediante Decreto que se publicará en el Diario Oficial de la Federación y será notificado personalmente a los interesados. En caso de ignorarse el domicilio de éstos, surtirá efectos de notificación personal una segunda publicación del Decreto en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo 50.- Los propietarios afectados podrán interponer, dentro de los 15 días hábiles siguientes a la notificación del Decreto recurso administrativo de revocación contra la declaratoria correspondiente.

Artículo 60. - El recurso administrativo de revocación se interpondrá ante la Secretaría de Estado, Departamento Administrativo o Gobierno del Territorio que haya tramitado el expediente de expropiación, de ocupación temporal o de limitación de dominio.

Artículo 70.- Cuando no se haya hecho valer el recurso administrativo de revocación a que se refiere el artículo 50, o en caso de que éste haya sido resuelto en contra de las pretensiones del recurrente, la autoridad administrativa que corresponda procederá desde luego a la ocupación del bien o de cuya expropiación u ocupación temporal se trate, o impondrá la ejecución inmediata de las disposiciones de limitación de dominio que procedan.

De lo anterior se desprende que la autoridad responsable de la expropiación, en este caso el Gobierno del Distrito Federal, omitió varios elementos procedimentales, ya que tanto la discoteca, como la estética, realizaron diversos tramites ante el Órgano Político Administrativo correspondiente, para lo que se necesita presentar el contrato de arrendamiento o en su defecto acreditar la propiedad del inmueble, por lo que la autoridad conocía el nombre y dirección de los C. C. Adelina Hernández

Yslas y Alberto Amaya Arellanes, quienes, en términos de la ley, son los propietarios del predio, y sin embargo no se les notificó de la expropiación, pues éstos se enteraron al ver las copias del decreto adheridas a la fachada del predio.

De igual modo, cabe hacer mención que, contrario a lo que han sostenido algunos funcionarios del Gobierno del Distrito Federal, de manera infundada y calumniosa en algunos medios de comunicación, no existe parentesco alguno entre el señor Alberto Amaya Arellanes, propietario del predio, y quien se ostentó como el dueño de la discoteca "News Divine", Alfredo Maya Ortiz, pues es evidente que no hay coincidencia entre los apellidos, como lo querido hacer creer funcionarios del gobierno local.

TERCERO.- *Que debido al abuso de autoridad con que ha actuado el Gobierno del Distrito Federal, así como al constante acoso y maltrato por parte de las autoridades de seguridad pública y de la Delegación Gustavo A. Madero hacia los propietarios del predio y de la "Estética Sagitario's", éstos no han podido reanudar sus actividades comerciales, e incluso se ha visto imposibilitados para sacar sus partencias que se encuentran en el interior del local comercial de la planta baja, violentando su derecho a dedicarse a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, ejercicios que solo pueden vedarse por determinación judicial, cuando se ataque los derechos de terceros, o por resolución gubernativa dictada en términos que instruya la ley, cuando ofenda los derechos de la sociedad, por lo que nadie puede ser privado del producto de su trabajo, de conformidad con lo mandado en el artículo 5º Constitucional. En robustecimiento de lo anterior se cita el criterio jurisdiccional siguiente:*

No. Registro: 191.689

Tesis aislada

Materia(s): Constitucional

Novena Época

Instancia: Pleno

Fuente: Semanario Judicial de la Federación y su Gaceta XI, Junio de 2000

Tesis: P. XC/2000

Página: 26

GARANTÍA DE IGUALDAD. ESTÁ CONTENIDA IMPLÍCITAMENTE EN EL ARTÍCULO 50. CONSTITUCIONAL.

El análisis del primer párrafo del artículo 50. Constitucional, que establece: "A ninguna persona podrá impedirse que se dedique a la profesión, industria, comercio o trabajo que le acomode, siendo lícitos. ...", permite constatar, en principio, que este precepto garantiza a todos los gobernados, entre otras cosas, el

ejercicio de las libertades de comercio y de industria que sean lícitas y, en segundo término, que esa facultad se otorga a todas las personas sin distinción alguna, es decir, sin hacer diferencias de nacionalidad, raza, religión o sexo, ya que su contenido no establece salvedad alguna al respecto; circunstancia que constituye un fundamento importante de la garantía de libertad de comercio, ya que el artículo 50. constitucional, al permitir a todas las personas ejercer el comercio o la industria que les acomode, siempre y cuando sean lícitos y no opere alguna de las limitantes a que alude el mismo numeral, excluye implícitamente de tal prerrogativa todo trato desigual que no pueda ser justificado constitucionalmente o apoyado en el interés público, puesto que no debe soslayarse que el disfrute pleno de la garantía otorgada por la Carta Magna en el imperativo de cuenta exige necesariamente la actualización del principio de igualdad material o real entre los titulares de esa garantía, dado que jurídicamente la igualdad se traduce en que varias personas, cuyo número es indeterminado, que participen de la misma situación, tengan la posibilidad y la capacidad de ser titulares cualitativamente de los mismos derechos y obligaciones que emanen de la ley aplicable frente al Estado, lo cual estará en función de sus circunstancias particulares. En este sentido, el numeral 50, constitucional prevé sustancialmente ese principio fundamental de igualdad, en virtud de que tiene como finalidad colocar a todos los gobernados, cualquiera que sea su categoría o condición social, en igualdad de condiciones frente a la necesidad de vida de escoger el comercio, el oficio, el trabajo o la industria que les acomode, con las únicas salvedades de que éstos sean lícitos y de que no ataquen los derechos de terceros ni ofendan los intereses de la sociedad.

Amparo en revisión 2352197. United International Pictures, S. de R.L. 6 de marzo de 2000. Mayoría de ocho votos. Disidentes: Presidente Genaro David Góngora Pimentel, José Vicente Aguinaco Alemán y alga Sánchez Cordero de García Villegas. Ponente: Sergio Salvador Aguirre Anguiano. Secretario: Eduardo Ferrer Mac Gregor Poisot.

Amparo en revisión 222198. Twentieth Century Fox Film de México, S.A. 6 de marzo de 2000. Mayoría de ocho votos. Disidentes: Presidente Genaro David Góngora Pimentel, José Vicente Aguinaco Alemán y alga Sánchez Cordero de García Villegas. Ponente: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Secretario: Alfredo E. Báez López.

Amparo en revisión 2231/98. Buena Vista Columbia Tristar Films de México, S. de R.L. de C. V. 6 de marzo de 2000. Mayoría de ocho votos. Disidentes: Presidente Genaro David Góngora Pimentel, José Vicente Aguinaco Alemán y alga Sánchez Cordero de García Villegas. Ponente: Guillermo I. Ortiz Mayagoitia. Secretario: Alfredo E. Báez López.

El Tribunal Pleno, en su sesión privada celebrada hoy veintinueve de mayo en curso, aprobó, con el número XC/2000, la tesis aislada que antecede; y determinó que la votación es idónea para integrar tesis jurisprudencia/. México, Distrito Federal, a veintinueve de mayo de dos mil.

Lo anterior, toda vez que el giro mercantil que se encuentra en la planta baja del multicitado predio, es el de una estética, siendo éste un empleo lícito, del cual se pretende privar a quienes ahí laboran por razones políticas y no jurídicas.

CUARTO.- *Que mucho se ha comentado de la incapacidad e irresponsabilidad de las autoridades que participaron en el fatídico operativo del 20 de junio de 2008 que concluyó con la muerte de varios jóvenes menores de edad. Es claro, como ha sido mencionado incluso por la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal, que los únicos responsables de tales muertes son las autoridades de las dependencias gubernamentales involucradas, incluyendo al gobierno delegacional, y de ningún modo lo son los propietarios del predio. Sin embargo, con el arbitrario e ilegal acto de expropiación, el Jefe de Gobierno ha decidido castigar a los propietarios del predio, como si estos ciudadanos fuesen los culpables del actuar torpe y vergonzoso de los funcionarios que participaron en el trágico operativo.*

La suspensión provisional les ha sido concedida a los propietarios del predio por la autoridad jurisdiccional, por lo que no hay razón para que éstos continúen en uso de su propiedad.

Con la ilegal expropiación, no solamente se vulneran los derechos de propiedad de los legítimos dueños, sino que también se les impide ejercer el oficio que realizaban en el local comercial que ocupaba la “Estética Sagitario’s”, por lo que las violaciones a los principios constitucionales son diversas y deplorables.

Si el Gobierno del Distrito Federal demuestra es incompetente en realizar operativos de seguridad, ¿por qué deben ser los ciudadanos los que paguen sus torpezas a costa de la vulneración de sus derechos?

Es evidente que la Asamblea Legislativa del Distrito Federal no puede ser un espectador más de tales atropellos a los derechos fundamentales de estos ciudadanos capitalinos, y por el contrario, desde este órgano de representación de la voluntad popular, debemos denunciar y exigir al titular del gobierno capitalino el cumplimiento irrestricto a los principios constitucionales, pues el cumplir y hacer cumplir la leyes una obligación y no una opción para quien gobierna esta Ciudad.

Por lo anteriormente expuesto, presentamos a esta Honorable Asamblea Legislativa la siguiente Proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, MARCELO EBRARD CASAUBÓN, CUMPLA CON LA RESOLUCIÓN DEL 6 DE AGOSTO DEL AÑO 2008, CON EL PROPÓSITO DE QUE LAS COSAS SE MANTENGAN EN EL ESTADO EN QUE ACTUALMENTE GUARDAN, ESTO ES, PARA EL ÚNICO EFECTO DE QUE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES SE ABSTENGAN POR CUALQUIER MEDIO DE DEMOLER LA ESTÉTICA SAGITARIO, LOCALIZADA EN LA CALLE 303, NÚMERO 186, COLONIA NUEVA ATZACOALCO, DELEGACIÓN GUSTAVO A. MADERO, CONFORME A LO ACORDADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIA ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL.

Recinto Legislativo, a los trece días del mes de agosto de dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Agustín Carlos Castilla Marroquín.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente, en votación económica, si la propuesta presentada por el diputado Agustín Carlos Castilla Marroquín se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Diputado Lima, diputado Agustín Guerrero.

¿Existen oradores en pro?

Diputado Castilla, diputada Kenia.

Hasta por 10 minutos se concede el uso de la palabra al diputado Antonio Lima. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO ANTONIO LIMA BARRIOS.- Gracias, diputado Presidente.

Subo a esta Tribuna a fin de manifestar un punto de vista como integrante del grupo parlamentario del PRD en esta Asamblea.

Creo que hay que abordar este tema en dos partes: primero, en la parte de fondo y, segundo, en la parte de forma.

En la parte de fondo yo quisiera también desde esta Tribuna hacer un exhorto a los integrantes de la Comisión Investigadora de esta misma Soberanía, que hace más de dos semanas que no nos reunimos y que inexplicablemente no hemos abordado ya el tema que tiene que ver con la investigación del caso "News Divine". De tal manera que ese sería el primer exhorto muy atento que haría a mis compañeros de todos los grupos parlamentarios a fin de que le demos seguimiento a esta Comisión que la dejamos de alguna manera olvidada.

Lo segundo, hacer un exhorto también a las otras fracciones de los diferentes grupos parlamentarios a fin de que se discuta al interior de las mismas la propuesta que ha hecho el Jefe de Gobierno para la sustitución del Jefe Delegacional Francisco Chiguil por el del señor Luis Meneses. Creo que éste es un tema también que fue del conocimiento de los medios y sin embargo no tengo la certeza de que se está discutiendo qué posición tendrá cada una de las fracciones respecto a este nombramiento, y que se tendrá que discutir y en su caso votar en el pleno de esta Asamblea.

Finalmente hacer un exhorto a mi fracción a la del PRD para que de igual manera discutamos la propuesta que hizo el Jefe de Gobierno. Lo que no podemos aceptar es que en el caso "News Divine" y en general en la delegación Gustavo A. Madero se tenga una parálisis administrativa en donde efectivamente se siguen haciendo las cosas que se tienen que hacer por default, pero que algunas definiciones políticas no se están tomando en consideración porque el encargado del despacho lo ha manifestado de manera pública que él está siguiendo solamente y continuando la gran obra, según él dice, que hizo el ex delegado Chiguil.

De tal manera que yo diría creo que se nos quiere seguir chiguileando sin Chiguil en la delegación Gustavo A. Madero, y yo hago un exhorto a mis compañeros a que discutamos seriamente con los diputados que representamos a la población de Gustavo A. Madero sobre si la propuesta de Luis Meneses es factible o no es factible para irnos a las cosas de fondo.

Segundo. Me iría a la parte que tiene que ver con el punto que nuestro compañero el diputado Castilla ha planteado.

Primero, reconocer que algunos diputados del PRD solicitamos que efectivamente se hiciera la expropiación de este inmueble, y lo hicimos como resultado de varias audiencias que tuvimos con los afectados, con los jóvenes, con los familiares de esta tragedia que ocurrió en la Gustavo A. Madero y nos decían que había que tomar una medida política simbólica en términos de que ese lugar donde había ocurrido esa tragedia no fuera utilizado una vez que pasara la investigación y todo lo que se tuviera que hacer y que seguramente el inmueble tuviera el mismo destino que tenía antes de la tragedia.

De tal manera que nosotros nos sumamos a que había que darle un uso diferente, que había que dar ese mensaje a los vecinos de que en ese lugar se tenía que hacer algo y algo a favor de la juventud. Esa fue la inquietud que nos movió a nosotros para hacer esa petición al Jefe de Gobierno.

En la parte de la operación de esta expropiación definitivamente ahí la Consejería Jurídica es quien definió las causas de utilidad pública que sustentaron este decreto de expropiación, que nosotros por nuestra parte, incluso lo hemos manifestado públicamente en algunas reuniones de Comisión e incluso en esta misma plenaria, de que efectivamente la Ley de Expropiaciones adolece de muchos elementos como para poder tener un verdadero sustento legal en las causas de utilidad pública, porque es una ley que data de los años 30 del siglo pasado, de tal manera que requiere una adecuación, y lo dijimos inclusive para el combate a la delincuencia organizada, que esta figura de la extinción del dominio que está empleando el Gobierno Federal y que el Gobierno de la Ciudad en algún momento planteó, tendríamos que darle celeridad en la parte federal, de la legislación federal, a fin de o adecuar la Ley de Expropiaciones o complementarla con la Ley de Extinción de Dominio, porque de alguna manera aquí lo que se está buscando es eso, por la vía jurídica de la expropiación o de la extinción del dominio el darle un uso diferente a ese inmueble.

Por supuesto que también los particulares y aquí tenemos que ser muy respetuosos del derecho que a ellos asiste, por eso reconozco la atención que le ha dado el diputado Castilla Marroquín a estas personas, que también hay que escucharlas y hay que ver los intereses que ellos defienden y por eso concluiría diciendo lo siguiente:

Creo que este punto de acuerdo no podríamos votarlo como viene por las siguientes razones:

Primero, la expropiación se hace mediante un decreto que hace el Titular del Ejecutivo y que lo publica y que inicia toda una serie de procedimientos administrativos; es decir, no lo puede retirar. La figura jurídica que se aplica, es que los particulares interpongan una serie de recursos en contra del propio decreto y va a ser la autoridad jurisdiccional la que va a definir si funciona o no funciona, si ese decreto se

revierte o se mantiene firme en los términos que lo haya hecho el Ejecutivo Local.

De tal manera que yo pediría que o se retirara o se modificara, porque desde el punto de vista legal nosotros no podemos pedirle que retire un decreto que ya fue emitido y publicado.

Por otro lado, efectivamente no se debe de violar el derecho de audiencia de los particulares, quienes efectivamente la ley los ampara y pueden ellos interponer toda una serie de recursos en contra de este decreto.

Finalmente, si se diera la reversión de este decreto expropiatorio, creo que el Gobierno de la Ciudad tendría que buscar algún otro mecanismo para que si la expropiación no procede, sí de manera concertada buscar que ese lugar se le dé un uso a favor de los jóvenes, que es el espíritu original que muchos de los diputados de la Gustavo A. Madero pensamos después de la tragedia que tenía que ser un símbolo, debía de dar ese mensaje a la ciudadanía de la colonia Nueva Atzacualco de que efectivamente ese lugar no podía volver a ser lo que era.

Tenemos el otro problema y con eso concluyo, de que efectivamente tenemos la indefinición del predio. El día que fuimos a hacer la inspección ocular del mismo nos dimos cuenta; bueno, no pasamos a la parte de la estética, pero efectivamente forma parte del mismo predio la estética, pero efectivamente se encuentra separado de lo que era el establecimiento mercantil; por una parte.

Por la otra, el establecimiento mercantil no termina en el lindero que pensábamos que termina, porque tiene una comunicación con el que se supone que es el predio contiguo en donde estaba la salda de emergencia.

De tal manera, que ésa es la otra parte que tendríamos que estar definiendo si la expropiación se refiere únicamente al predio pues sí estaría afectando de alguna manera también la estética que se encuentra dentro del mismo predio y, por el otro lado, sí sería oportuno saber por los propietarios del mismo, saber cómo es que tenían una comunicación a raíz de qué se permitió la comunicación interna entre un predio y otro del predio contiguo en donde se suponía estaba la salida de emergencia, que si se hubiera abierto creo que hubiera evitado esta desgracia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Antonio Lima. Para hablar a favor de la propuesta, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Agustín Castilla Marroquín. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

En realidad creo que hay muchas coincidencias con lo que ha señalado el diputado Lima qué es lo que se pretende

con este punto de acuerdo, cuál es el fraseo del punto de acuerdo; un exhorto a que se suspenda la expropiación ¿para qué? Para que las cosas se mantengan tal y como están. En caso de que el predio del inmueble fuera demolido, incluyendo a la estética, esto sería irreparable para los propietarios del mismo. Lo único que se está pidiendo es que se dejen las cosas como están hasta que los órganos jurisdiccionales resuelven, finalmente ellos son los facultados para ello.

Desde luego hay una complejidad en el predio, están resultando afectadas terceras personas, no solamente ante el riesgo de que pierdan su propiedad o demuelan el inmueble en donde está la estética, sino que desde el 20 de junio estos muchachos no han podido trabajar, tienen una propiedad que es su único patrimonio y que han construido a lo largo de muchos años, pero ellos sobreviven y aquí está uno de ellos, ellos sobreviven a partir de su trabajo diario. Cómo explicarles que no pueden entrar a la estética a trabajar, cómo explicarles que se les está adjudicando una responsabilidad que no tienen, cómo explicarles que pueden perder todo lo que han construido a lo largo de su vida y que a cambio de eso se les van a dar 300 mil pesos, y contaba hoy por la mañana el joven Amaya: “A nosotros nos ofrecen 300 mil pesos porque la vida de los jóvenes costó 150, ya vamos de gane”.

Es decir, es muy dramático lo que está pasando, pero es mucho más dramático que no hagamos nada para garantizar que esta familia conserve lo que en derecho le corresponde, y en ese sentido el punto de acuerdo es muy claro y es muy simple: que se suspendan todos los trabajos que se pudieran realizar a partir de la expropiación hasta en tanto los jueces tomen una determinación en la materia.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado Castilla. Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Agustín Guerrero. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

La expropiación del predio que ocupa lo que fue la discoteca News Divine, fue una de las primeras decisiones que se tomaron una vez que se estableció el pliego de consignación por los hechos que sucedieron en este lugar el 20 de junio pasado.

Fue, como aquí se ha mencionado, a partir de diversas voces, legisladores, vecinos, gente de la colonia Nueva Atzacolco, de la zona, de recuperar este lugar o de darle a este lugar un uso distinto, diferente a favor de la comunidad y en esa medida acreditando la utilidad pública tal cual lo establece la Ley de Expropiaciones de 1937. El gobierno de la Ciudad por lo tanto, con fundamento en esta Ley de

Expropiaciones, llevó adelante este acto de autoridad contra quien acreditara la propiedad del mismo.

No se dijo en el decreto de expropiación tal o cual persona, porque después ha venido aquí una discusión insustancial, la verdad ni ha sido ni es un asunto relevante de este caso. Si el que rentaba este lugar se apellidada o se apellida Maya y si después ya con este proceso de expropiación el dueño acreditó, o uno de los dueños que tiene interés jurídico de propietario, se apellida Amaya, eso es circunstancial. El decreto de expropiación no fue sobre un particular específico de nombre y apellido, sino contra quien acreditara la propiedad del lugar. De tal manera que nunca existió esta confusión de si es Maya o Amaya, o sea, finalmente es contra quien acredite la propiedad del inmueble, el predio.

Tampoco se ha establecido un precio, en ningún momento de este procedimiento se ha hablado de 300 mil pesos o una cantidad menor o mayor. ¿Por qué? Porque una vez que cause estado la expropiación entonces se entrará a la parte de fijar el costo de la misma, es a valor catastral, hay tablas que esta Asamblea aprueba año con año del valor de los metros cuadrados, del valor de las construcciones, en fin, o sea, no es un asunto de capricho o de oportunidad, sino hay tablas ahí que establecen esos valores, pero eso tampoco se ha planteado.

¿Qué tenemos? Tenemos una petición en este punto de acuerdo que nos propone, que se exhorte al Jefe de Gobierno suspenda la expropiación del predio en tanto las autoridades jurisdiccionales competentes determinen la situación jurídica del mismo; digamos más, menos.

No se puede suspender el acto de expropiación como lo ha planteado ya aquí el diputado Antonio Lima, está corriendo, ante ese acto de autoridad, un particular puede recurrir a la ley que es lo que hicieron los señores Amaya y la señora Adelina Hernández, recurrieron a la ley y establecieron a través de la Ley de Amparo un procedimiento para solicitar la suspensión de los actos

El pasado 6 de agosto, la Juez Elena Cariño Mellín, dictó ya una primera sentencia con relación a esta petición, y nos dice que en términos de los artículos 122 y 123 fracción II de la Ley de Amparo, resulta improcedente que esta juzgadora otorgue de plano la suspensión de los actos reclamados, que es la expropiación y los actos que pudiera derivar la autoridad una vez que se establece esta expropiación, es decir, nos está diciendo la Juez Elena Cariño Mellín, a los particulares, que apelaron a través de este procedimiento que suspendiera la expropiación. Está diciendo no se puede.

Resuelve en un segundo momento y asimismo lo establece en esta primera sentencia, que se tratará por separado lo que tiene que ver con la estética Sagitario que efectivamente está en el mismo lugar, pero es otro expediente, no es el de “News Divine”, el de “News Divine” está resuelto.

Ese es más o menos el caso de la Ford, para ejemplificar el asunto. El caso de la Ford ya se han demolido ahí el 95 por ciento, 98 por ciento de las construcciones que había en ese predio, y están de pie 5 que están en un curso de amparo, ahí en todo lo que es la superficie de la Ford, y una vez que se resuelva de fondo, el asunto de estos amparos, de estos 5 casos, ya veremos si se le da la razón al gobierno en todos los casos o no y entonces en esa manzana pues habrá 3, 4 construcciones que se les dio la razón a los particulares, pero todo lo demás, donde ya se le concedió la razón al gobierno, el gobierno puede demoler como ya lo hizo en la Ford.

¿Qué nos quiere decir esta resolución? Pues que ya el Gobierno puede demoler en donde está la “News Divine”, el gobierno no suspendió el acto. Sí suspende y lo dice con mucha claridad, dice la Juez Elena Cariño: -Así que toda vez que se satisfacen los supuestos para el otorgamiento de la medida cautelar con fundamento en el artículo 124 de la Ley de Amparo, se concede la suspensión provisional para que las cosas se mantengan en el estado en que actualmente guardan, esto es para el único efecto de que las autoridades responsables se abstengan por cualquier medio de demoler la estética Sagitario, localizada en...-

¿Entonces qué es lo que tenemos? Tenemos que efectivamente la autoridad tendrá que respetar la resolución judicial en términos de lo que ha resuelto con la estética Sagitario, que no quiere decir que se regrese al estado anterior, sino que se mantenga el estado actual de las cosas, que estaría en un proceso de expropiación, pero deja ya firme la expropiación en lo que tiene que ver con la “News Divine” y le dice al particular que en eso no le puede conceder la razón, no le puede conceder la suspensión del acto que fue particularmente la expropiación.

De tal manera que es improcedente en estos momentos un punto de acuerdo para solicitarle al Jefe de Gobierno que suspenda la expropiación, si esa ya incluso judicialmente quedó ya firme. Lo que tendría que hacerse es pedirle al Jefe de Gobierno que respete lo que tiene que ver con la relación a la estética Sagitario, que por otra parte no se ha demolido y no se puede demoler hasta en tanto una juez resuelva de fondo el asunto, que es lo que está diciendo y además dio cita para el próximo 8 de Septiembre, hay audiencia el 8 de septiembre en curso para que tenga verificativo la audiencia constitucional para entrar al fondo del asunto en lo que tiene que ver con la estética Sagitario que está en el mismo lugar. Entonces están a salvo los derechos de los ciudadanos.

Si el gobierno desacatara y no fuera el 8 de septiembre que está citado a esta audiencia constitucional, entonces le estará dando la razón o estará dando elementos a los particulares para asistir e ir en contra de su afectación, pero legalmente hay una ruta, hay un momento que es el 8 de septiembre, para que...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado, permítame.

¿Con qué objeto, diputada Kenia?

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Si el diputado de la voz me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- Diputado Guerrero, le permite una pregunta.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Claro que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Gracias, diputado.

Nada más a efecto de poder llegar a un punto de coincidencia y previo a que pueda usted retirarse de la Tribuna, lo que se está solicitando es remitir al Jefe de Gobierno por parte de la Asamblea Legislativa un atento exhorto para que suspenda la expropiación del predio.

Por lo que acabo de escuchar, y salvo que haya alguna otra modificación o interpretación, ¿podría usted y su grupo parlamentario coincidir con la modificación de este resolutivo o de este punto de acuerdo? Quisiera solamente precisarlo para que en su caso podamos tomar una definición y tentativamente modificar el punto de acuerdo, sería solicitarle, por lo que acabo de entender, solicitarle al Jefe de Gobierno acate la resolución y en su caso no, dijo usted, no sufran afectaciones las personas que están o el inmueble en lo referente a la estética.

Podríamos, digamos, pulir la redacción, pero en estricto sentido lo que a nosotros como grupo parlamentario nos ocupa, perdón, ya se amplió, Presidente, pero el asunto es un poco tratar de no continuar con la discusión sino llegar a un punto de referencia.

Lo que nosotros buscamos como grupo parlamentario es la no afectación del inmueble, para que no haya destrucción de pruebas, para que no haya la posibilidad de que en el proceso judicial lo que se pueda investigar en el inmueble no se haga, y si ustedes no tuvieran una contraposición a esto podríamos entonces ir juntos en el tema sobre que se acate la resolución nueva a la que usted ha dado lectura, entendiendo así que no se modifique el inmueble y en su caso tampoco la afectación a la estética, para así entonces pedirle formalmente que pudiera ser una propuesta y en su caso esta Diputación Permanente la apruebe.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- A ver, tenemos una expropiación de fecha 7 de julio, tenemos

los hechos el 20 de junio, el 7 de julio, 17 días después el Gobierno decide expropiar frente a quien acredite la propiedad del inmueble, del predio, expropiar este bien por fines de utilidad pública.

Quien se dice propietario de este predio acude bajo la Ley de Amparo a ejercer sus derechos. Un mes después, el 6 de agosto, la Juez que conoce de esta causa resuelve dos cuestiones, en lo que tiene que ver con la News Divine, o sea, con esta superficie donde estaba la discoteca, no procede la suspensión de los actos, deja firme la expropiación; en lo que tiene que ver con la Estética Sagitario, otra parte, dice que sí y le concede la razón a los quejosos, suspende los actos, deja las cosas como están y va a entrar al fondo de las cosas a partir de una audiencia constitucional el próximo 8 de septiembre, o sea, legalmente así está el asunto.

El Gobierno se entiende que no puede hacer nada antes del 8 de septiembre en esa parte del predio, en esa parte, lo del Sagitario, no puede hacer nada, tiene que dejar las cosas como están ahorita y después del 8 de septiembre que se desahogue la audiencia ya verá la Juez de la causa qué procede en definitiva. Eso por un lado.

Por otro lado, efectivamente, si el gobierno hoy quisiera iniciar la demolición o cualquier obra en la otra parte del terreno lo podría hacer, sin embargo es prudente lo que aquí se ha comentado.

Tratándose del espacio donde sucedieron estos hechos habrá que salvaguardarlos hasta el momento en el que ya sea el Ministerio Público o un juez de la causa diga: “Todos los peritajes que yo tenía que haber realizado ahí ya, ya concluimos nuestro trabajo”, y que no puede ser, como ha ocurrido luego en otros casos, recordamos el asesinato de Colosio por ejemplo, que a los tres días ya era otro espacio y entonces no se pudo reconstruir nada ni nada, y tal vez esa era la intención. Aquí no se trata de ocultar nada.

Yo creo que con ese ánimo sí se puede plantear que hasta en tanto los peritajes judiciales establezcan que lo que tuvo que haberse realizado en el espacio de la “News Divine” está resuelto, está satisfecho, a partir de eso no habrá ningún impedimento.

Ahora, eso lo tiene que pedir un juez, un juez puede decir “No me toquen ahora sí que el escenario de los hechos hasta en tanto resuelvo esto”. No conozco a fondo el expediente, no sé si esto ya esté resuelto por un juez, pero no estaría de más, yo creo que en este caso no estorba.

Entonces, yo creo que en un ánimo de replantear las cosas, entendiendo muy bien que en lo que tiene que ver con la “News Divine” la expropiación está firme, o sea ésa no tiene vuelta de hoja, el asunto del Sagitario ya lo veremos después del 10 de septiembre qué determina la juez de esta causa. Entonces, habría que plantear la reformulación del

punto, y en todo caso yo propondría que lo pudiéramos pasar, o sea abrir un impasse en este punto para preparar una redacción y pasarlo hacia el final de la sesión.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado. Para hablar en pro se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos a la diputada Kenia López Rabadán. Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado Presidente.

A efecto de poder buscar la coincidencia en este punto de acuerdo y reconociendo la necesidad primero jurídica de que el lugar de los hechos suscitados en el desafortunado incidente del operativo realizado en la delegación Gustavo A. Madero pueda ser un espacio respetado para así en la investigación y en el procedimiento judicial se pueda llevar a cabo en la mejor de las circunstancias y poder buscar así la verdad legal sobre lo suscitado en aquel desafortunado operativo y buscando que esta Asamblea Legislativa privilegie el Estado de Derecho y privilegie la posibilidad de cualquier ciudadano de tener un inmueble o de tener un establecimiento mercantil o un negocio que no pueda ser violentado, como es lo que hoy ponemos a su consideración, cuando hemos protestado guardar y hacer guardar la Constitución, nos referíamos precisamente a lo que hoy hemos o estamos discutiendo y es que primero el lugar de los hechos que pueden ser motivo de un delito no sea modificado, para que la autoridad investigue y sancione a los responsables.

Segundo.- Que alguien que tiene la posibilidad de tener un negocio o un establecimiento como lo es este tema de la estética que está en el mismo predio de la discoteca News Divine pueda ser respetado en términos de su negocio y de su patrimonio y del esfuerzo de muchos años para consolidar un trabajo propio y probablemente dar empleos.

El tercer punto que es necesario destacar el día de hoy, es la indudable discusión que hay sobre el tema de las expropiaciones en esta ciudad y que la Asamblea ha generado ya una iniciativa que se remitirá al Congreso de la Unión, iniciativa que una vez aprobada por el Pleno de esta Asamblea Legislativa facultará a los diputados federales a otorgar, si es que así lo resuelven los diputados federales, otorgar a los diputados del Distrito Federal a legislar sobre la materia de expropiaciones.

Cuando un marco jurídico como el que ahora tenemos puede establecer diferencia de opinión, diferencia de visiones jurídicas e inclusive diferencias políticas sobre si un predio es legalmente expropiado o no, estamos seguros que con esta facultad que se les dé a los diputados locales, si es que así lo aprueba el Congreso de la Unión, esta Asamblea Legislativa tendrá un marco de acción importante para legislar en la materia, para hacer después de que se realice la modificación estatutaria en el Congreso de la Unión, para hacer esta Asamblea una Ley de Expropiaciones para el

Distrito Federal y así demos certidumbre jurídica a los ciudadanos del Distrito Federal sobre su patrimonio y así una expropiación no se vuelva una litis o una discusión entre Partidos o ideológica, sino sea una definición legal en la que permita a los ciudadanos conocer en qué supuestos puede ser expropiado su patrimonio y en qué supuestos puede ser defendido el mismo.

Sin lugar a dudas estos tres puntos son determinantes y ojalá y podamos coincidir con la aprobación de este punto de Acuerdo, que lo que busca es permitirle o solicitarle más bien al Gobierno del Distrito Federal se acate la resolución y me permito dar una propuesta de redacción al punto de Acuerdo a efecto de poder estar todos en conjunto haciendo la aprobación.

Sería poner a consideración, compañeros diputados, la proposición con punto de Acuerdo por el que se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, dé cumplimiento a la resolución del 6 de agosto del 2008, con el propósito de que las cosas se mantengan en el estado en el que actualmente guardan, esto es para el único efecto de que las autoridades responsables se abstengan por cualquier medio de demoler la estética Sagitario localizada en la Calle 303 número 186 colonia Nueva Atzacualco Delegación Gustavo A. Madero, conforme a lo acordado por el Juzgado 3° de Distrito en materia administrativa.

Si esto da por solventada la discusión, en términos de lo propuesto por el diputado Agustín Castilla y el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y firmado por una servidora, estaremos de acuerdo reconociendo de antemano que es obligación del Jefe de Gobierno dar o acatar las resoluciones de los jueces, pero también es obligación de los legisladores respaldar a la ciudadanía sobre todo cuando se trata de un tema tan delicado como lo es el tema de los hechos suscitados en la discoteca News Divine.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputada Kenia.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- (Desde su curul) Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Con qué objeto, diputado?

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- (Desde su curul) Por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado, por alusiones de partido. El diputado Agustín Guerrero, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Simplemente para hacer referencia a un tema que ha traído aquí la diputada Kenia López Rabadán y que me parece que es importante abordarlo, porque si no, da la impresión de que en materia de expropiaciones lo que se hace, lo que se ha hecho en la Ciudad de México a partir de la expropiación del inmueble de Tenoch 40 en el Barrio de Tepito ya hace algunos meses y algunos otros que se han presentado, se hacen simplemente arguyendo a un acto de autoridad sin una base legal, y no es así.

Toda expropiación que se ha llevado a efecto en la Ciudad de México está con base en el artículo 20 bis de la Ley de Expropiación, que le da al Jefe de Gobierno de la Ciudad de México la facultad de declarar la expropiación ocupación temporal, total o parcial por la simple limitación de los derechos de dominio en los casos que se tienda a alcanzar un fin cuya realización competa al gobierno local del Distrito Federal, conforme a las atribuciones y facultades constitucionales y legales.

Dice además este artículo 20 bis, que es parte de los considerandos del punto de acuerdo que presentaba el diputado Castilla, de que se tiene que publicar el decreto de expropiación en el Diario Oficial de la Federación. No. Dice el artículo 20, en esta facultad expresa al Jefe de Gobierno, que la declaratoria de expropiación se hará mediante decreto que se publicará en la Gaceta Oficial del Distrito Federal y será notificada personalmente a los interesados. En caso de ignorarse el domicilio de estos, surtirá efectos de notificación personal una segunda publicación del decreto en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

La Ley Orgánica de la Administración Pública establecerá los procedimientos por los cuales se dará paso a la ocupación temporal, total o parcial del dominio al que se refiere un acto de expropiación.

Entonces el 7 de julio fue publicada en la Gaceta Oficial del Distrito Federal para cumplir lo que establece la ley, es decir fue un decreto de expropiación legal, con uso pleno por parte del Jefe de Gobierno de la facultad que le da la Ley de Expropiación de manera expresa y estableciendo las causales de utilidad pública que establece la ley; tampoco el Jefe de Gobierno puede expropiar por expropiar sin motivar y sin fundamentar las causales de expropiación que establece la ley. Eso se hizo, eso está en la Gaceta del día 7 de julio y una semana después se volvió a publicar porque no se tenía el conocimiento del domicilio de los presuntos propietarios.

Entonces la ley establece el procedimiento, una segunda publicación hará los efectos de notificación. Una vez que se hace esto entonces el propietario que se acredita como tal acude ante un juez a establecer un mecanismo que le da la propia ley, la Ley de Amparos, su derecho de amparo y ya aquí narramos las cosas.

Entonces sí tenemos en el Distrito Federal, las mismas causales de expropiación que tiene el gobernador de Coahuila, que tiene el gobernador de Jalisco, que tiene el gobernador de Morelos, que tiene el gobernador del Estado de México, son las que tiene el Jefe de Gobierno, son las mismas causales porque es la misma ley, es una ley federal. No es un hecho de excepción las expropiaciones del Distrito Federal, es el mismo marco legal.

¿Que queremos tener una propia ley de expropiación? Sin duda, local, pero mientras tenemos esa, tenemos una ley federal que es la misma para todos los Estados de la República y es el mismo procedimiento para el Jefe de Gobierno que para cualquier otro gobernador de la República. De tal manera que estamos frente a un acto de autoridad plenamente legal, y estamos en un curso del mismo.

Yo diría que la propuesta de redacción que propone la diputada Kenia López Rabadán, satisface en la parte que está en curso de la resolución del 6 de agosto, y repito, el próximo 8 de Septiembre, está prevista una audiencia constitucional, el Jefe de Gobierno está obligado a respetar esta resolución de juez, porque si no cae en desacato, ya sabe uno todo el otro asunto, y lo que no se quiere es politizar el asunto, no se quiere politizar el asunto.

Entonces evidentemente si hay una resolución de una juez que dice, no se puede, se tiene que respetar el estado de cosas como están en este momento, en lo que tiene que ver con la superficie de una estética llamada Sagitario, se tiene que respetar, se tiene que respetar, eso no está a discusión.

Que se le exhorte al Jefe de Gobierno a que respete, que se le exhorte, pero me parecería muy imprudente y no va a ocurrir que se tomara una acción, porque entonces estás desacatando una resolución de una juez que ya está diciendo que antes del 8 de Septiembre, que habrá una audiencia constitucional y que de ahí podrá quedar firme esta sentencia o podrá darse paso a otra, o sea después del 8 de Septiembre donde van las partes, alegan lo que a su interés convenga, la juez dejará firme o no dejará firme, pero de aquí al 8 de Septiembre las cosas están como están.

Entonces podremos muy bien exhortar al Jefe de Gobierno que de aquí al momento en que se desahogue la audiencia constitucional del 8 de Septiembre, tiene que respetar lo que ya establece esta resolución de la juez el pasado 6 de agosto. Si está en esos términos, podemos votar de consenso por esta fórmula de acuerdo que plantea la diputada Kenia López.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Ha solicitado el uso de la palabra por alusiones de partido el diputado Agustín Castilla Marroquín, se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Efectivamente las expropiaciones en el Distrito Federal no son hechos de excepción, por el contrario, cada vez son más recurrentes y es un tema importante, es un tema delicado, y tan lo es, que hay una propuesta, una iniciativa, para tener que contar con una ley de expropiaciones en el Distrito Federal.

Tan es importante el tema, que ha habido un sinnúmero de recursos legales que han interpuesto los afectados, quienes además han argumentado que se han violado sus garantías individuales, han argumentado que han sido objeto de atropellos; hay que recordar nada más a los vecinos de la Ford, y tan es importante que aquí hemos procurador generar un espacio para revisar precisamente las políticas expropiatorias del Gobierno del Distrito Federal.

En cuanto a su sustento jurídico, en cuanto al respeto a los derechos de los ciudadanos y también en cuanto a los resultados, porque en el caso de la expropiación de la Ford, al parecer poco contribuyó, si no es que nada, a combatir al crimen organizado que se dedicaba al robo de autopartes y al robo de vehículos, y no lo digo yo, lo dice el Jefe Delegacional de Iztapalapa, hizo declaraciones muy puntuales al respecto, pero creo que no estamos aquí en este momento para revisar la política expropiatoria, ojalá hubiera un mucho mejor espacio para hacerlo.

Desde luego los propietarios del inmueble están en su derecho y lo están ejerciendo, de agotar la vía jurídica, y entonces por qué estamos presentando un punto de acuerdo, si lo que dice el punto de acuerdo es que se respete la ley, porque desafortunadamente los antecedentes no han sido muy buenos a este respecto.

Desafortunadamente lo único que estamos pidiendo es que el gobierno cumpla con lo que no ha cumplido en otras ocasiones, ha desacatado o ha incumplido con diversas resoluciones judiciales en las expropiaciones que ha llevado a cabo anteriormente.

Es por eso que pedimos a esta Asamblea Legislativa que el gobierno cumpla con una resolución judicial. Pareciera una obviedad, pero consideramos necesario hacerlo.

Desde luego, la propuesta de redacción de la diputada Kenia López Rabadán creo que genera las condiciones para que esta solicitud pueda ser aprobada por todos los diputados integrantes de la Diputación Permanente.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- No sé si podría aceptarme una pregunta, diputado Castilla.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con mucho gusto.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- De la exposición que hace usted en este momento con relación a la política de expropiaciones del Gobierno del Distrito Federal, quisiera yo preguntarle si está usted de acuerdo conmigo que en el caso por ejemplo de las expropiaciones en Tepito realizadas el 14 de febrero del 2007 en dos predios, en Tenoch 40 y en Jesús Carranza 33, en el cual había 150 departamentos, 18 accesorias, es decir, 168 presuntos afectados por esta expropiación, solamente se presentaron 28 juicios de amparo de 168, es decir, 140 ciudadanos estuvieron conformes con el acto de expropiación y 28 recurrieron al juicio de amparo, es decir, la inmensa mayoría consideró que era un acto no solamente legal sino además justo; 28 recurrieron a un juicio de amparo, de los cuales 16 se les negó el amparo por parte del Juez respectivo y 12 están en curso de resolverse, 12 de 168 actos.

De estos 12, 4 de ellos que estaban en curso ya decidieron en un acuerdo con el gobierno entrar en el proceso de pago, como un procedimiento legal de sustitución de la sentencia.

En el caso de la Ford, cuya expropiación fue el 21 de marzo de 2007, ahí había 74 lotes, de los cuales 66 interpusieron el amparo. A diferencia de los de Tepito, aquí la mayoría recurrió al amparo y solamente 8 no recurrieron a este procedimiento.

De esos 66, el Juez de la causa concedió el amparo en 8, de los 66 juicios, es decir, a 56 se los negó; y de estos 8, uno de ellos ya está en el procedimiento del cumplimiento sustituto de la sentencia, es decir, en la negociación del pago del amparo, y quedan 7 juicios de 74 lotes que había en este lugar.

Usted estará de acuerdo conmigo en que ha sido un procedimiento en el cual se ha apegado la autoridad en toda esta ruta y se ha dejado a salvo el derecho de los particulares, tan así que en el caso por ejemplo del predio de la Ford los 7 juicios de amparo que tienen en este momento a favor los particulares están de pie los inmuebles, de tal manera que el gobierno ha actuado apegado a la legalidad y respetando y salvaguardando los derechos de los particulares.

Me parece que eso es muy importante porque en esta expropiación del News Divine también se está actuando con la misma lógica y creo que hay que hablar en esos términos, o sea, no ha habido en ninguno de estos actos un acto ilegal por parte del gobierno, sino en todo caso hasta este momento se ha ajustado a lo que establece la ley.

De tal manera que me parece que en esa lógica es consecuente este punto de acuerdo de pedirle nuevamente al Jefe de Gobierno que así como lo ha hecho en el caso de

Tepito, como lo ha hecho en el caso de la Ford, se apegue a la legalidad.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Diputado Guerrero, para darle contestación.

Los números son relativos, a algunos se les podrán hacer pocos 28 casos en donde sientan vulnerados sus derechos, a lo mejor a otros se nos hace mucho, pero finalmente siguen 2 en curso en el caso de Tepito, estamos hablando de 7, 8 en el caso de la Ford, pero no caigamos en la relatividad de las cosas.

De hecho ojalá, y lo invito a que apoyemos la creación de la Subcomisión para analizar el tema de expropiaciones, vamos a analizarlo de manera objetiva con los funcionarios del Gobierno del Distrito Federal. En fin, esa es una petición que hemos hecho de tiempo atrás.

A pesar de todo yo me sigo sin explicar cuál es la causa de utilidad pública o cuáles son los argumentos para expropiar una estética, sigo sin comprenderlo, pero en ánimo de zanjar esta discusión, y en virtud de que hay una propuesta de redacción que todos compartimos, la pediría a la Presidencia de la Diputación Permanente que pudiéramos pasar a votar.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión con las modificaciones presentadas por la diputada Kenia López en cuanto a la redacción. Adelante diputado Secretario.

EL C. SECRETARIO DIPUTADO FRANCISCO XAVIER ALVARADO VILLAZÓN.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias diputado Secretario. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo sobre la construcción de un centro comercial en el conjunto habitacional de Pedro Enríquez Ureña número 444, colonia Pedregal de Coyoacán, se concede el uso de la tribuna a la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL EN EL CONJUNTO HABITACIONAL DE PEDRO ENRÍQUEZ UREÑA NÚMERO 444, COLONIA PEDREGAL DE COYOACÁN.

*Dip. Xihú Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente,*

Presente.

Los suscritos, diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica, 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de esta Diputación Permanente, para su discusión, y en su caso aprobación, con carácter de urgente y obvia resolución, la presente

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO COMERCIAL EN EL CONJUNTO HABITACIONAL DE PEDRO ENRÍQUEZ UREÑA NÚMERO 444, COLONIA PEDREGAL DE COYOACÁN, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

1.- Hace aproximadamente diez meses, en el inmueble que ocupa el conjunto habitacional ubicada en Eje 10 Sur, Pedro Enriquez Ureña Número 444, Colonia Pedregal de Coyoacán, se inició la construcción de un centro comercial.

2.- El conjunto habitacional, según las escrituras relativas a la propiedad de los inmuebles (departamentos) ahí construidos, comprende una superficie de 64 mil 688 punto 63 metros cuadrados, de modo que toda esta superficie comprende el referido conjunto habitacional.

En la escritura pública 33,053, en lo relativo a la constitución del régimen de sociedad en condominio, se advierte que el mismo se constituye para la construcción de diez subconjuntos habitacionales y un subconjunto comercial.

3.- Cabe señalar que en 59 mil 688 metros cuadrados se construyeron los departamentos que hay en esa unidad habitacional, quedando el resto, esto es 5 mil metros disponibles para en ellos construir un centro comercial.

4.- No obstante que el total del predio comprende 64 mil 688 punto 63 metros cuadrados, la constructora SARE no obtuvo la manifestación de construcción correspondiente,

considerando el total de metros del complejo habitacional, y tomando en cuenta el régimen de propiedad en condominio existente, conforme al cual es necesario contar con la autorización de los condóminos, conforme al artículo 12 de la ley de propiedad en condominio local.

5.- La construcción de dicho centro comercial, de acuerdo con los vecinos de la Unidad Habitacional es ilegal, pues la delegación le otorgó, con fecha 12 de octubre de 2007, una manifestación de construcción tipo "B", con número de folio RCOB/085/07.

6.- Con esta irregularidad la Delegación Coyoacán pasó por alto que, conforme al marco normativo aplicable, debió entregar una manifestación de construcción tipo "e", que corresponde a usos no habitacionales o mixtos, de más de 5 mil metros cuadrados, o más de 10 mil metros cuadrados con uso habitacional o construcciones que requieren de dictamen de impacto urbano y ambiental.

7.- La pueril justificación de las autoridades delegacionales se basa en el hecho de que el centro comercial se construye en el número 430 de la calle Pedro Enriquez Ureña, en la misma colonia.

Con los antecedentes expuestos como preámbulo de este punto de acuerdo, sustentan el cuerpo de este instrumento los siguientes

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que la autoridad delegacional tiene la obligación de conducirse, en el ejercicio de su función, dentro del marco legal, apegado siempre a los principios de legalidad, honradez, eficacia y eficiencia, de conformidad con lo dispuesto por los artículos 12 fracción I del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal y 47 fracciones I y XXII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.*

SEGUNDO.- *Que una manifestación de construcción, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 51 fracción III del Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal, la manifestación de construcción tipo "c" se expedirá para usos no habitacionales o mixtos de más de 5 mil m² o más de 10m² con uso habitacional, o construcciones que requieran de dictamen de impacto urbano o impacto urbano-ambiental.*

TERCERO.- *Que para la expedición de la manifestación se requiere cumplir con los requisitos a que se refiere el artículo 53 del Reglamento de marras, el que establece como condición para tal expedición, diversa documentación que debe presentar el interesado a la autoridad delegacional, y que en la especie no ocurrió legalmente.*

CUARTO.- Que el predio donde se construye el centro comercial pertenece al mismo régimen condominal al que están sujetos los departamentos de todo el conjunto habitacional de Pedro Enriquez Ureña No. 444, en la colonia Pedregal de Coyoacán.

QUINTO.- Que el Reglamento de Construcciones para el Distrito Federal no permite la expedición de la manifestación de construcción tipo "c" en el caso de la Construcción del centro comercial que se levanta en el conjunto habitacional señalado en este punto de acuerdo.

SEXTO.- Que las acciones que irregularmente benefician a los particulares son susceptibles de ser corregidas mediante la acción de lesividad ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, misma que tiene la facultad de intentar la Jefatura Delegacional.

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de esta Diputación Permanente el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez a iniciar el trámite del juicio de lesividad correspondiente, ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal, en el que solicite la declaración de nulidad de las resoluciones administrativas favorables a los particulares que construyen el centro comercial en el conjunto habitacional ubicado en Pedro Enriquez Ureña No. 444, Colonia Pedregal de Coyoacán.

SEGUNDO.- Se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez, copia certificada del expediente con que cuente, relativo a la construcción del centro comercial mencionado en el punto de acuerdo, e incluya la Constancia de Alineamiento y Número Oficial, con Número de Folio VU/2520-4-5; Certificado de Único de Zonificación de Uso de Suelo Específico y Factibilidades, con número de folio MOOM112650?

TERCERO.- Se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán, Arq. Heberto Castillo Juárez, un informe por duplicado, de la construcción del centro comercial mencionado en este punto de acuerdo, en el que precise:

1.- Cuáles han sido las peticiones que a la fecha le han hecho vecinos del conjunto habitacional de Pedro Enriquez Ureña No. 444, Colonia Pedregal de Coyoacán, y otras instancias de gobierno.

2.- Cuáles han sido las acciones realizadas a la fecha para atender el problema planteado por los vecinos de Coyoacán, en torno la construcción del centro comercial en el conjunto habitacional señalado en el punto de acuerdo.

3.- Copia de las peticiones y respuestas a los escritos presentados a la autoridad delegacional, relacionados con la construcción del centro comercial señalado en este punto de acuerdo.

4.- Fundamentación y motivación para la expedición de la manifestación de construcción otorgada para la construcción del centro comercial en el conjunto habitacional multicitado.

CUARTO.- Se exhorta al Jefe Delegacional de Coyoacán a conducirse dentro del marco legal en el ejercicio de sus funciones, a fin de evitar la vulneración de los derechos de los habitantes de esa demarcación territorial.

QUINTO.- Se solicita al Jefe Delegacional de Coyoacán practique una verificación administrativa a la construcción relativa al centro comercial que se levanta en el conjunto habitacional señalado en este punto de acuerdo, y que tiene identificado esa autoridad con domicilio de Pedro Enriquez Ureña No. 430, Colonia Pedregal de Coyoacán.

SEXTO.- Se solicita la intervención de la Contraloría General del Gobierno del Distrito Federal, con la finalidad de revisar la legalidad en la expedición de la manifestación de construcción tipo "B", con número de folio RCOB/085/0?, con vigencia del 12 de octubre de 200? al 12 de octubre de 2008, a que se refiere este punto de acuerdo.

Firman los siguientes Diputados: Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Agustín Castilla Marroquín.

Gracias, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si se está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo sobre actos de represión en la Delegación Tlalpan, se concede el uso de la Tribuna a la diputada Kenia López Rabadán a nombre propio y del diputado Ezequiel Rétiz Gutiérrez, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ACTOS DE REPRESIÓN EN LA DELEGACIÓN DE TLALPAN.

*Dip. Xiuh Guillermo Tenorio Antiga,
Presidente de la Mesa Directiva de la Diputación Permanente, Asamblea Legislativa del Distrito Federal,
IV Legislatura,*

Presente.

Los suscritos, Diputados integrantes del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, a esta Honorable Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 fracción VI y 58 fracción X de la Ley Orgánica y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior, ambos de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, sometemos a consideración de este órgano legislativo, para su discusión, y en su caso aprobación, la presente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO SOBRE ACTOS DE REPRESIÓN EN LA DELEGACIÓN DE TLALPAN, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- El pasado 17 de julio del presente año, diversos vecinos de la Delegación Tlalpan acudieron a solicitar audiencia

con el Jefe Delegacional en Tlalpan, con el propósito de exponerle diversas problemáticas.

2.- después de un tiempo razonado, fueron ingresadas a las instalaciones de dicha delegación pero fue nula su solicitud de audiencia, por lo que los vecinos empezaron a manifestarse en contra de la no atención por parte del Jefe Delegacional en Tlalpan.

3.- Posteriormente, a decir de los vecinos, acudió el Director de Seguridad Pública de la Delegación Tlalpan, C.P. Alejandro Alviz Ortiz, quien con actos de prepotencia llegó a agredir tanto verbalmente como físicamente al grupo de vecinos.

4.- Ante tales hechos y viendo la prepotencia y la actitud del propio servidor público C.P. Alejandro Alviz Ortiz, el Subdirector de Seguridad Pública, así como diverso personal de la propia Delegación tuvieron que intervenir, ante tal evidente agresión por parte del Director de Seguridad Pública de dicha delegación, ya que se lo tuvieron que llevar para que no siguiera maltratando al grupo de personas que se manifestaban.

5. Derivado de los hechos anteriores, el grupo de personas acudieron a la Fiscalía Central de Investigación para Servidores Públicos a iniciar la denuncia correspondiente, por ello se inicio la averiguación previa FSP/B/T3/01497/08-07 por el probable delito de abuso de autoridad.

6. De igual forma, presentaron denuncias en contra del Director de Seguridad Pública de la Delegación de Tlalpan, en la Contraloría General del Distrito Federal, así como en la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal.

Al tenor de lo antes expuesto, y con base a los desagradables acontecimientos suscitados en la Delegación de Tlalpan, sometemos al Pleno de ésta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, la presente proposición con punto de acuerdo, al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- *Que con fundamento en lo dispuesto en el artículo 12 fracciones I y VI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, la Organización Política y Administrativa del Distrito Federal debe atender a los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia y eficacia que deben observarse en el desempeño de los empleos, cargos o comisiones del servicio público, así como la simplificación, agilidad, economía, información, precisión, legalidad, transparencia e imparcialidad en los procedimientos y actos administrativos en general.*

SEGUNDO.- *Que a los Jefes Delegacionales les corresponde dirigir, controlar y evaluar el funcionamiento de las unidades administrativas a ellos adscritas, de conformidad con el artículo 39 fracción LIV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal.*

TERCERO.- *Que lo que solicitaban los vecinos era una audiencia pública con el C.P. Guillermo Sánchez Torres, Jefe Delegacional en Tlalpan, para que fueran escuchados para plantear una problemática latente en la demarcación, no obstante, no fueron escuchados pero sí golpeados por parte de diversos funcionarios públicos adscritos a la delegación.*

CUARTO.- *Que actos como los efectuados el pasado 17 de julio, llevados a cabo por diversos servidores públicos adscritos a la delegación de Tlalpan, resultan ser un ejercicio claro donde se explota el poder que tienen algunos gobernantes (mediante la fuerza pública) sobre sus gobernados, hechos que resultan lamentables para la vida pública que tenemos los que habitamos el Distrito Federal.*

QUINTO.- *Que el artículo 47 de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos establece que, todo servidor público tendrá la obligación de salvaguardar la legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad y eficiencia que deben ser observadas en el desempeño de su empleo, cargo o comisión, y cuyo incumplimiento dará lugar al procedimiento y a las sanciones que correspondan sin perjuicio de sus derechos laborales.*

SEXTO.- *Que la Jefatura Delegacional debe optar por darle a la ciudadanía un mayor tratamiento social, un tratamiento de atención, de soluciones y no de represalia y de intimidación por manifestarse en contra de los actos de gobierno que lleva a cabo hoy en día.*

SÉPTIMO.- *Que con estos actos de represión llevados a cabo por la Dirección de Seguridad Pública de la Delegación de Tlalpan, son un atentado a la democracia del tiempo actual, ya que la democracia es una vía utilizada para manifestarse y opinar libremente, con la condicionante de no afectar a terceros, no obstante, esta forma de expresión fue inhibida por las autoridades delegacionales en Tlalpan.*

OCTAVO.- *Que la Asamblea Legislativa no debe estar aislada del tema, puesto que es necesario defender los derechos de los ciudadanos y más aun, cuando a estos les son violados sus derechos de opinar y de exigir a una autoridad un reclamo social legítimo.*

NOVENO.- *Que como Asamblea Legislativa debemos condenar todos aquellos actos represivos en contra de grupos, que tienen el propósito de manifestarse ante una*

autoridad, sea cual fuera su causa y siempre y cuando no ocasionen daños a terceros, tal y como lo estaban realizando vecinos de la delegación de Tlalpan el pasado 17 de julio ante el Jefe Delegacional en Tlalpan, CP. Guillermo Sánchez Torres.

DÉCIMO.- *Que en este tenor, es atribución del Jefe Delegacional en Tlalpan designar y remover libremente a los servidores públicos de la delegación, ya sean funcionarios de confianza, mandos medios y superiores.*

DÉCIMOSÉPTIMO.- *Que es urgente que el titular del órgano político-administrativo de dicha demarcación CP. Guillermo Sánchez Torres, informe a ésta Asamblea Legislativa cual es la situación real que se vive actualmente en la delegación Tlalpan, así como instrumentar las medidas necesarias para que el personal de la propia delegación no siga usando estas prácticas recriminatorias.*

Por lo anteriormente expuesto, sometemos a la consideración de ésta H. Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV legislatura, el siguiente

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- *La Asamblea Legislativa del Distrito Federal, solicita respetuosamente al Jefe Delegacional de Tlalpan C.P. Guillermo Sánchez Torres, la destitución inminente del Director de Seguridad Pública de la Delegación Tlalpan, C.P. Alejandro Alviz Ortiz, por los actos de represión ejercidos el día 17 de julio del presente año, en contra de vecinos que se encontraban manifestándose en las afueras de la Delegación de Tlalpan.*

SEGUNDO.- *Se solicita al Jefe Delegacional en Tlalpan, C.P. Guillermo Sánchez Torres, un informe pormenorizado de las acciones llevadas a cabo por parte de la delegación en contra de los actos de represión ocurridos el pasado 17 de julio del presente año, así como las acciones llevadas a cabo por parte de la delegación para que el personal de la propia delegación no siga usando estas prácticas recriminatorias.*

Recinto Legislativo, Distrito Federal, agosto 12 del año 2008.

Firman los siguientes Diputados: Dip. Ezequiel Rétiz Gutiérrez; Dip. Kenia López Rabadán; Dip. Agustín Castilla Marroquín.

EL C. PRESIDENTE.- *En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por la diputada Kenia López Rabadán se considera de urgente y obvia resolución.*

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se desecha la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- En consecuencia se desecha la propuesta. Hágase del conocimiento de la diputada promovente.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud del Distrito Federal que desarrolle un programa permanente de detección y tratamiento oportuno de las cataratas oculares, en beneficio de la población que así lo requiera, se concede el uso de la Tribuna al diputado Marco Antonio García Ayala, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional.

EL C. DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Con su permiso, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DESARROLLE UN PROGRAMA INTEGRAL Y PERMANENTE DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE LAS CATARATAS OCULARES, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE ASÍ LO REQUIERA.

Honorable Diputación Permanente:

Con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 41, 44, 45, 46 y 58 de la Ley Orgánica de el Asamblea Legislativa

del Distrito Federal, 80, 81 y 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, el que suscribe, Diputado Marco Antonio García Ayala, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, somete a la consideración de este H. Órgano Legislativo del Distrito Federal la siguiente PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL DISTRITO FEDERAL A QUE DESARROLLE UN PROGRAMA INTEGRAL Y PERMANENTE DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE LAS CATARATAS OCULARES, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE ASÍ LO REQUIERA, al tenor de los siguientes

ANTECEDENTES

Hace algunos días, los Secretarios de Salud del gobierno de la República y del Distrito Federal, durante el Foro "Desafíos y Oportunidades del Sistema de Salud del Distrito Federal" organizado por la Comisión de Salud y Asistencia Social de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal hicieron referencia, entre otras muchos temas, a las acciones que el sector salud ha venido realizando para atender las cataratas y poder lograr que esta ciudad capital sea declarada como un lugar libre de este delicado e incapacitante padecimiento, para lo cual, señalaron la necesidad de estrechar la cooperación y de involucrar a los actores públicos y a la sociedad en general.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El riesgo de sufrir discapacidades visuales aumenta a medida que envejece la población y crece la esperanza de vida. La ceguera por cataratas, se ha convertido en un problema de salud pública, en el país autoridades de la Secretaría de Salud Federal estiman que un millón 600 mil personas padecen este mal. La catarata es la responsable del 45% de la ceguera en el país y cada año se suman entre 50 y 60 mil casos nuevos, de acuerdo al programa nacional de cirugía de cataratas de la Secretaría de Salud. El 50% de personas de 65 años de edad puede tener ya una catarata, y esta cifra se eleva cuando se rebasan los 75 años de edad, donde 70% de los pacientes tienen este mal.

La catarata ocular es la pérdida de transparencia del cristalino. El cristalino es un lente transparente que nos sirve para enfocar nitidamente los objetos, es decir una catarata ocurre cuando el cristalino, lente del ojo se opaca afectando la visión, por una serie de circunstancias como el envejecimiento, la diabetes, la exposición a la luz solar, al habito de fumar, una mala nutrición y los traumas oculares.

El cristalino puede ir perdiendo su natural transparencia y convertirse en una lente opaca, la catarata puede

ocurrir en uno o ambos ojos, la catarata no se transmite de un ojo al otro, es la única causa de ceguera reversible y su cura es solo mediante la realización de una cirugía.

Las cataratas relacionadas con la edad se desarrollan de dos maneras: cuando las acumulaciones de proteína reducen la claridad de la imagen que llega a la retina.

El cristalino está compuesto en su mayoría por agua y proteínas, en un equilibrio determinado. Cuando esta proteína se acumula, nubla el cristalino disminuyendo la luz que llega a la retina. La opacidad puede ser tan severa que hace borrosa la visión. La mayoría de las cataratas relacionadas con la edad se desarrollan debido a la acumulación de proteína.

Cuando la catarata está pequeña, la opacidad afecta solamente una pequeña porción del cristalino. Quizá uno no note ningún cambio en su visión sin embargo las cataratas tienden a “crecer” lentamente, así que la visión se deteriora gradualmente. Con el tiempo, el área opaca del cristalino se puede agrandar y la catarata puede aumentar de tamaño. La visión se dificulta, haciéndose más opaca o más borrosa y así mismo el cristalino cambia lentamente a un color amarillento o marrón, añadiendo un tinte marrón a la visión.

El cristalino transparente poco a poco adquiere color con la edad, su visión puede adquirir lentamente un tinte marrón. Al principio, la cantidad del tinte puede ser poca, sin causar problemas con la visión, pero con el tiempo, el tinte se intensifica y puede hacer más difícil leer y hacer otras actividades rutinarias.

Los síntomas más comunes de una catarata son: Visión borrosa u opaca, los colores lucen desteñidos, así como el destello de las luces de los automóviles son sumamente molestas, las lámparas o la luz del sol parecen ser sumamente brillantes y una aureola puede aparecer alrededor de las luces.

Así mismo las personas con catarata tampoco no pueden ver bien de noche por lo que la visión es doble o las imágenes se multiplican en un ojo, y esto lamentablemente origina que el paciente tenga cambios frecuentes en la receta de sus anteojos o lentes de contacto.

Además, es preciso resaltar que los efectos negativos de las cataratas, lamentablemente no se restringen únicamente a la salud del paciente, sino que afecta sustantivamente el uso de sus facultades y sentidos, con especial énfasis en sus capacidades laborales y de convivencia, lo que a su vez, ocasiona problemas de carácter psicológico y familiares.

La evolución demográfica mundial a generado un gran cambio en el perfil epidemiológico de la ceguera en todo el mundo. La ceguera que se asocia a la presencia de

cataratas se relaciona con el envejecimiento y afecta principalmente a nuestros adultos mayores, mas de la mitad de ellos la padecen en algún grado, actualmente los países en desarrollo envejecen mucho mas rápido que los países desarrollados, de acuerdo a la Organización Mundial de la Salud (OMS) hay 150 millones de personas en el mundo que padecen visión subnormal debido a problemas de catarata. En México como en América Latina la catarata es la primera causa de ceguera evitable en aproximadamente 50% de los casos.

La mayoría de las enfermedades que ocasionan déficit visual se vinculan a las condiciones de rezago y pobreza, lo que las caracteriza como una problemática que debe enfrentarse con el esfuerzo conjunto de gobierno y sociedad, a efecto de instrumentar las acciones preventivas necesarias, garantizar el diagnóstico oportuno y el tratamiento integral de quienes las padecen, con el propósito de reducir sustancialmente el número de personas con problemas visuales como el de las cataratas.

La iniciativa mundial para la eliminación de la ceguera evitable (visión 2020: el derecho a ver) se puso en marcha en 1999. El objetivo de esta actividad, llevada a cabo en forma conjunta por la OMS y el Organismo Internacional de prevención de la Ceguera, es ayudar a los países miembros a planificar y desarrollar una capacidad nacional sostenible para sus sistemas de salud oftalmológica como parte fundamental del sistema de salud nacional, sobre la base de los principios y la practica de la atención primaria de la salud. Por ello la prioridad más urgente es la de ayudar a cada país de la región a establecer a fines del 2007, un Comité Nacional de VISIÓN 2020 o de Prevención de Ceguera con la cooperación y ayuda de la Organización Panamericana de la Salud (OPS) y de la Asociación Panamericana de Oftalmología (APO). En forma paralela se les ayuda a los países a desarrollar o actualizar su plan nacional de Prevención de ceguera para que todos tengan uno a fines del 2008.

A nivel global, más de dos tercios de la magnitud de la ceguera es ocasionada por enfermedades oculares prevenibles o tratables. Durante la década de los noventas, se calculó que la magnitud de la discapacidad visual se duplicaría durante el periodo de 1990 al 2020. Ésta observación dio ímpetu al lanzamiento de VISIÓN 2020. Según los datos más actualizados de la OMS, hay más de 314 millones de personas en el mundo con visión inadecuada debida a enfermedades oculares o a defectos de refracción no corregidos. De ésta cantidad, 45 millones son ciegos. Los recursos disponibles son insuficientes para responder al problema, especialmente en los países en desarrollo, donde viven 9 de cada 10 ciegos en el mundo. El personal de salud ocular capacitado es insuficiente así como los medicamentos, el equipamiento oftálmico,

los servicios de salud ocular y los sistemas de referencia de pacientes.

Cifras e información y datos mundiales sobre la deficiencia visual en el año 2002 "The Global data on Visual Impairment in the year 2002" del boletín de la Organización Mundial de la Salud (OMS), 2004, 82:844-851 la prevalencia de la ceguera en América Latina es de:

Población de América Latina: 520 millones

Prevalencia: 0.3-0.5%

50 en mil; 5.000 por millón

7-10 millones con visión baja

Es decir 5,000 por millón de habitantes, número con visión baja: 8,840.000 y número absoluto de ciegos: 1,520.000

Catarata: 40%

Glaucoma: 15%

Diabetes: 07%

Ceguera de la infancia: 6.4%

Opacidad Corneal: 5%

En México es tal la magnitud del problema que durante la pasada administración federal se creó el Consejo Nacional para la Prevención y Tratamiento de Enfermedades Visuales, cuya primera acción sería un programa de cirugía de catarata, incluso este padecimiento es considerado por el actual gobierno federal como una enfermedad catastrófica por lo que esta incluida en el fondo de gastos catastróficos del Seguro Popular.

Ante la falta de oportunidades de atención, algunas entidades como Michoacán y o como el Municipio de Felipe Carrillo Puerto en Quintana Roo, optaron por enviar a sus enfermos a países como Cuba y Venezuela para que fueran operados de manera gratuita en el 2006.

En la ciudad de Morelia, Michoacán, el Presidente de la República dió inicio en agosto de 2007, hace exactamente un año, el Programa de Combate a la Ceguera por Cataratas, que a través de los recursos tecnológicos más modernos se tiene estimada la cura en el 95% de los casos de esta enfermedad, lo cual, sin embargo, en el caso del Distrito Federal ha venido avanzando de manera lenta y no se conocen sus alcances y procedimientos.

En este marco, el Secretario de Salud del Distrito Federal, durante el Informe de Equidad el 10 de Diciembre de 2007, informó que el programa nuevo de cataratas permitió acreditar hospitales para el manejo de cataratas,

remodelando unidades quirúrgicas y equipando a los hospitales, particularmente al Gregorio Salas, Xoco y Pediátrico San Juan de Aragón, en donde hasta a la fecha se habían realizado 848 cirugías. Además, expresó que ya no era necesario enviar a ningún país a enfermos por el problema de cataratas dado que en el Distrito Federal existe un programa de cataratas y que lo importante era tener una acción conjunta entre las diversas Delegaciones del Distrito Federal y la Secretaría de Salud.

Cabe señalar al respecto, el caso de la Delegación Benito Juárez, en donde muy recientemente el Secretario de Salud federal, visitó el pasado 1° de agosto del 2008 las instalaciones del Centro de Atención Social Especializada (CASE) de ese gobierno delegacional, que es un inmueble donde se practica la medicina social de calidad, con el equipo y personal adecuado para diagnosticar y atender este y otros serios padecimientos entre la población adulta mayor.

Por ello, es sumamente necesario seguir proponiendo políticas, estrategias y acciones de investigación, prevención, diagnóstico y tratamiento integral de las enfermedades visuales, con particular énfasis en aquellas que pueden llegar a ocasionar ceguera como las cataratas, también la promoción y la coordinación de las acciones entre las dependencias de gobierno como las Delegaciones y entidades de la administración pública, así como la concertación de acciones con los sectores social y privado.

En este sentido resalta la necesidad de seguir proponiendo e impulsando medidas que sean necesarias para homologar y garantizar la cobertura, eficiencia y calidad de las acciones de salud en su materia, incluyendo las estrategias financieras para su instrumentación, promoviendo la realización de actividades educativas y de investigación y apoyar la gestión ante las instancias públicas, sociales y privadas correspondientes de los recursos necesarios para la adecuada instrumentación y operación de las acciones que impulse.

Resulta imprescindible contar con mayor coordinación, concertación, información, promoción y difusión de los esfuerzos tanto públicos como privados y de la sociedad civil, a efecto de que se propaguen políticas y acciones integrales y se generen compromisos del más alto nivel, que permitan optimizar las acciones que al día de hoy llevan a cabo diferentes instancias a favor de la prevención y el tratamiento de las enfermedades que causan incapacidad visual como las cataratas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de esta H. Diputación Permanente el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTA A LA SECRETARÍA DE SALUD DEL

DISTRITO FEDERAL A QUE DESARROLLE UN PROGRAMA INTEGRAL Y PERMANENTE DE DETECCIÓN Y TRATAMIENTO OPORTUNO DE LAS CATARATAS OCULARES, EN BENEFICIO DE LA POBLACIÓN QUE ASÍ LO REQUIERA.

Dado en el Recinto de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal a los 13 días del mes de agosto de 2008.

A t e n t a m e n t e

Dip. Marco Antonio García Ayala.

Es cuanto, diputado Presidente. Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Marco Antonio García Ayala se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que instruya al área correspondiente de su administración para que los derechos laborales de los trabajadores de limpia del Gobierno del Distrito Federal y de las 16 delegaciones se mantengan a salvo con la creación de los nuevos Centros Integrales de Reciclaje y de Energía, CIRE, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Muchísimas gracias, diputado Presidente, con su venia.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE SU ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LIMPIA DEL GDF Y DE LAS 16 DELEGACIONES SE MANTENGAN A SALVO CON LA CREACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS INTEGRALES DE RECICLAJE Y ENERGÍA (CIRE).

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA*

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la proposición con PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE SU ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LIMPIA DEL GDF Y DE LAS 16 DELEGACIONES SE MANTENGAN A SALVO CON LA CREACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS INTEGRALES DE RECICLAJE Y ENERGÍA (CIRE), al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- Cada día en el Distrito Federal se generan alrededor de 13,250 toneladas diarias de residuos sólidos urbanos producidos por 8,720,916 habitantes de la población que habitan en la ciudad, lo que nos lleva a contar con un

indicador de generación per cápita de residuos sólidos equivalente a 1.52 kg/hab/día.

Para la población la basura en sí carece de valor, sin embargo, los desechos sólidos, principalmente de los hogares y las oficinas, comienzan a tener valor mercantil con el proceso de separación, el cual automáticamente modifica el destino de los residuos, pues regresa a manos del consumidor mediante el reuso y el reciclado, engrosando los ingresos de las grandes empresas y de los líderes de pepenadores, en una especie de industria, cuyos datos y cifras de operación son casi imposibles obtener.

2.- En las diversas etapas del manejo de los residuos sólidos, se encuentran personas que son parte de la administración pública local y otra parte que pertenece al sector informal de la economía, mismos que reciben diferentes nombres: pepenadores y/o burreros.

En ese sentido, se considera que aproximadamente 5 mil familias se dedican a esta actividad en la Ciudad de México y Zona Metropolitana, mismas que reciben ingresos paupérrimos.

3.- El manejo de los 1.2 kilos que genera a diario cada habitante del Distrito Federal y su área metropolitana, le cuesta al Gobierno del Distrito Federal y las 16 Delegaciones aproximadamente 1,900 millones de pesos anuales recolectar, tratar y disponer de los residuos sólidos, debido a que se generan alrededor de 10,500 toneladas diarias, en el Distrito Federal.

4.- Para la recolección de los residuos, en la Ciudad de México, existe un parque vehicular integrado por 2,050 unidades y una plantilla laboral de 17 mil trabajadores, distribuidos en las 16 delegaciones.

5.- En la Ciudad de México se cuentan con 13 estaciones de transferencia que se localizan en distintos sitios y se vierten los residuos a unidades de mayor capacidad, como son los tractocamiones con una caja de capacidad de 20 toneladas y se canalizan a las tres plantas de selección y aprovechamiento de los residuos sólidos.

Estas plantas de selección son Bordo Poniente, Santa Catarina y San Juan de Aragón.

En estos sitios se procesan diariamente 7,373 toneladas de residuos y son recuperados al menos 16 tipos de materiales reciclables. Bordo Poniente procesa 2,570 toneladas diarias; San Juan de Aragón, 2,398 y Santa Catarina, 2,405 toneladas diarias. La disposición final de Bordo Poniente es de 11,416 toneladas y la de Santa Catarina de 670 toneladas, lo que representa 12,086 toneladas diarias.

6.- Ante la incertidumbre que se está generando para los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, el cierre

del confinamiento “Bordo Poniente”, es conveniente exhortar al titular del Ejecutivo local, para que en el proceso de cierre del confinamiento y la creación de los nuevos Centros Integrales de Reciclaje y Energía (CIRE), no se vean afectados los derechos laborales de los trabajadores de limpia del GDF.

Por lo antes los antecedentes antes señalados, y en razón de que se trata de un asunto que se considera urgente de atender, se realizan los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- *Que el artículo 12 fracciones X y XI del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal, establece que la organización política y administrativa del Distrito Federal se basará en los principios estratégicos de, conjugación de acciones de desarrollo con políticas y normas de seguridad y de protección a los elementos del medio ambiente; la definición de las políticas sobre finanzas públicas para asegurar la estabilidad financiera y solidez fiscal de la entidad, la equidad de la carga tributaria, la seguridad jurídica de los contribuyentes y la atención prioritaria de las necesidades sociales.*

Segundo.- *Que dentro de las facultades del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, se encuentran, de acuerdo al artículo 67 fracción XXVI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal. Dirigir la planeación y ordenamiento del desarrollo urbano del Distrito Federal, en los términos de las leyes;*

Tercero.- *Que de acuerdo al artículo 6 de la Ley Ambiental del Distrito Federal, son autoridades en materia ambiental, el Jefe de Gobierno del Distrito Federal; el Titular de la Secretaría del Medio Ambiente; los Jefes Delegacionales del Distrito Federal; y la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial del Distrito Federal.*

La Ley ambiental del Distrito Federal, establece, en su artículo 9, que la Secretaría del Medio Ambiente, formular y conducir la política ambiental, así como lo planes y programas que de esta deriven.

Que el artículo 8 de la Ley en comento, establece que le corresponde al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en materia ambiental, el ejercicio de las siguientes atribuciones: I. Formular, conducir y evaluar la política ambiental en el Distrito Federal, conforme al Plan Nacional de Desarrollo, el Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y los programas sectoriales correspondientes; II. Establecer el fondo ambiental a que se refiere la presente Ley para la investigación, estudio y atención de aquellos asuntos que en materia ambiental se consideren de interés para el Distrito Federal; ...

Cuarto.- *Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 4 de la Ley de Residuos Sólidos del Distrito Federal, las*

autoridades competentes para la aplicación de la Ley en comento son, entre otros el Jefe de Gobierno y las Delegaciones.

Quinto.- *Que al darse a conocer el término de la vida útil del confinamiento denominado “Bordo Poniente, los trabajadores de limpia del GDF, han manifestado su preocupación por la continuidad de sus labores y la forma en que ahora prestaran sus servicios con relación a los nuevos centros integrales y de generación de energía.*

Por las consideraciones antes expuestas, y ante la problemática e incertidumbre que representa para la economía de las familias de los trabajadores que laboran en el sector de limpia del GDF, por el término de vida del confinamiento “Bordo Poniente”, es conveniente exhortar al titular del Ejecutivo local, para que en el proceso de cierre del confinamiento y la creación de los nuevos Centros Integrales de Reciclaje y Energía (CIRE), no se vean afectados los derechos laborales de los trabajadores de limpia del GDF, en ese sentido someto a consideración del Pleno de la Diputación Permanente de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, por urgente y obvia resolución el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: *SE EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE INSTRUYA AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE SU ADMINISTRACIÓN, PARA QUE LOS DERECHOS LABORALES DE LOS TRABAJADORES DE LIMPIA DEL GDF Y DE LAS 16 DELEGACIONES SE MANTENGAN A SALVO CON LA CREACIÓN DE LOS NUEVOS CENTROS INTEGRALES DE RECICLAJE Y ENERGÍA (CIRE).*

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de agosto del año dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Diputado Presidente, se considera de urgente y obvia resolución la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación económica, si es de aprobarse la propuesta puesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia, y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Seguridad Pública del Gobierno del Distrito Federal para que establezcan una política pública a efecto de restringir el paso de vehículos de carga o transporte pesado en las zonas de grietas y de minas por el peligro que representan, principalmente en las Delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A. Madero, Iztacalco, Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, así como para que se establezca en el Reglamento de Tránsito las señales de tránsito o simbología que identifique a las áreas de grietas y minas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCAN UNA POLÍTICA PÚBLICA A EFECTO DE RESTRINGIR EL PASO DE VEHÍCULOS DE CARGA O TRANSPORTE PESADO EN LAS ZONAS DE GRIETAS Y DE MINAS, POR EL PELIGRO QUE

REPRESENTAN, PRINCIPALMENTE EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA, VENUSTIANO CARRANZA, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, ÁLVARO OBREGÓN y MIGUEL HIDALGO, Así COMO, PARA QUE SE ESTABLEZCA EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO LAS SEÑALES DE TRÁNSITO O SIMBOLOGÍA QUE IDENTIFIQUE A LAS ÁREAS DE GRIETAS Y MINAS.

DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA

PRESENTE

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos 17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCAN UNA POLÍTICA PÚBLICA A EFECTO DE RESTRINGIR EL PASO DE VEHÍCULOS DE CARGA O TRANSPORTE PESADO EN LAS ZONAS DE GRIETAS Y DE MINAS, POR EL PELIGRO QUE REPRESENTAN, PRINCIPALMENTE EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA, VENUSTIANO CARRANZA, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, ÁLVARO OBREGÓN y MIGUEL HIDALGO, Así COMO, PARA QUE SE ESTABLEZCA EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO LAS SEÑALES DE TRÁNSITO O SIMBOLOGÍA QUE IDENTIFIQUE A LAS ÁREAS DE GRIETAS Y MINAS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- El problema de grietas no solo se presenta en la Delegación Iztapalapa, ya que, otras seis delegaciones del Distrito Federal presentan estos problemas de grietas y/o de inestabilidad de la tierra a causa de la sobre explotación del acuífero. Tal es el caso de las delegaciones Venustiano Carranza, Gustavo A Madero, Azcapotzalco y una parte de Iztacalco tienen grietas, mientras la inestabilidad del subsuelo por extracción de materiales, es decir con minas, afecta más a las delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo.

2.- Con la creciente situación de riesgo que se presentan en diversas delegaciones, por la presencia de grietas, fallas geológicas y minas, que ya han cobrado vidas

humanas, tal es el caso de la grieta de más de 14 metros de profundidad, que se presentó en la colonia Lomas de San Lorenzo, en la que cayó un joven de 19 años.

3.- La presencia de los agrietamientos y de hundimientos diferenciales, representa un peligro constante para la seguridad de los habitantes no solo de la Delegación de Iztapalapa, ahora ya se conoce, de problemas en otras delegaciones, en las que se ven afectadas viviendas, así como las instalaciones de agua potable y de drenaje, tanto en sus redes primarias como secundarias.

4.- El avance de las grietas, ha tenido como consecuencia el derruir y en algunos casos reubicar, tanto viviendas como algunos centros educativos, lo cual genera preocupación y descontento entre los habitantes de las colonias que se encuentran en riesgo; de igual forma el riesgo que representan las minas, genera desconfianza y temor entre los habitantes de las Delegaciones Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, sobre todo en épocas de lluvia.

5.- El impacto de riesgo que presentan las grietas, las fallas geológicas y las minas, afectan no solo a las viviendas y edificios públicos, sino que, además, daña la infraestructura de las redes de agua potable y drenaje, con lo que se genera una pérdida importante en el caudal de agua potable, por lo que, es necesario que se incluyan en las acciones que se tengan programadas en materia de protección civil para la mitigación y solución a éstos problemas, así como, se contemple que en las zonas de mayor índice de grietas se restrinja el paso de vehículos de carga o de transporte pesado, a efecto de disminuir el grado de riesgo para los habitantes de las zonas afectadas

6.- Debido al riesgo que representan tanto grietas como minas, es necesario y urgente realizar acciones en materia de protección Civil, para lo cual, tanto el Gobierno del Distrito Federal como los gobiernos delegaciones, deben ejecutar las medidas necesarias para mitigar los riesgos que corren los habitantes y bienes de quienes habitan en dichas zonas de riesgo.

7.- Como antecedentes de restringir solo tránsito local, se tiene muchos, por ejemplo en Azcapotzalco se ha venido, desde el 2006, restringiendo el paso de tráileres y transportes de carga no circulen por zonas habitacionales, en razón de que provocan vibraciones en las casas, sin embargo esa no es la razón de las colonias en las que se presentan las grietas o minas, aquí es más delicado aun, ya que con el paso de esos transportes pesados o de carga a parte de dañar las estructuras de las casas, genera que se altere la mecánica del suelo y con ello se manifiestan de manera rápida y repentina grietas, socavamientos y derrumbes.

8.- Resulta necesario establecer el grado de riesgo que corren los automovilistas y el daño que ocasionan a las

viviendas los vehículos de carga y el transporte pesado, que circulan por las zonas de grietas y de minas, por ello, es urgente que la Secretaría de Seguridad Pública, en coordinación con la Secretaría de Protección Civil establezcan la posibilidad de restringir el paso de vehículos de grandes magnitudes por estas zonas, así como de establecer los señalamientos de tránsito y simbologías que identifiquen a las zonas de grietas y de minas.

Ante esta problemática, es urgente realizar aquellas acciones y obras necesarias para mitigar el riesgo que representan las grietas y minas, así como, restringir a solo tránsito local el paso de vehículos, garantizando con ello, la seguridad no solo de las personas que ahí viven, sino de los que de manera eventual transitan por dichas zonas.

No se omite señalar, que no se pretende transgredir el derecho de tránsito de las personas, sino asegurar y garantizar la seguridad de los que habitan en las zonas que se ven afectadas por las grietas o por las minas, de igual forma, se conoce que existen procedimientos para la recuperación de la vía pública, sin embargo, el restringir el tránsito para únicamente las personas que habitan en las áreas de grieta, no impide que vehículos particulares transiten libremente por dichas zonas, no así el servicio de carga o de transporte pesado como lo son los trailers o camiones.

De igual forma, la Secretaría de Transporte y Vialidad en coordinación con la Secretaría de Protección Civil y la delegaciones deberán establecer los señalamientos viales y las nomenclaturas correspondientes que identifique a las zonas con grietas y con minas, generando la simbología que para tales fines sea necesario.

Por lo anterior, el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, preocupado por obtener soluciones a las problemáticas que se viven, no solo en la delegación Iztapalapa, sino de la ciudad misma, exhorta a la Secretaría de Transporte y Vialidad y a la Secretaría de Protección Civil, para que realice las acciones necesarias que garanticen la seguridad de los habitantes de las delegaciones Iztapalapa, Venustiano Carranza, Gustavo A Madero, Azcapotzalco, Iztacalco Álvaro Obregón y Miguel Hidalgo, valorando los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que dentro de las atribuciones que tiene la Asamblea Legislativa del Distrito Federal esta la de realizar todas aquellas gestiones requeridas para satisfacer las necesidades sociales de la población de la Ciudad de México, garantizando su seguridad y procurando la sustentabilidad ecológica y económica de su población. De igual forma puede realizar las acciones necesarias y establecer normas claras para garantizar la

utilización y aplicación de los recursos disponibles en beneficio de la ciudadanía.

Segundo.- Que el artículo 7 de la Ley de Transportes y Vialidad del Distrito Federal, dispone en su fracción XXX que la Secretaría de Transporte y Vialidad, dentro de sus facultades tiene la de promover en coordinación con las autoridades Locales y Federales, los mecanismos necesarios para regular; asignar rutas, reubicar terminales y en su caso, ampliar o restringir el tránsito en el Distrito Federal del transporte de pasajeros y de carga del servicio público federal, tomando en cuenta el impacto ambiental y el uso del suelo;

Atendiendo lo dispuesto por el artículo 9 de la misma ley, las delegaciones deberán colocar, mantener y preservar en estado óptimo de utilización, la señalización y la nomenclatura de la vialidad de sus demarcaciones territoriales;

Tercero.- Que a la Secretaría de Protección Civil le corresponde, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 23 bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal, Elaborar; operar, evaluar y actualizar el Atlas de Riesgo, en materia de protección civil; elaborar; operar, evaluar y actualizar el Registro Estadístico Único de Situaciones de Emergencia del Distrito Federal; y recabar; captar y sistematizar la información, para conocer la situación del Distrito Federal en condiciones normales y de emergencia;

Cuarto.- Que el artículo 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal establece en su fracción III que a la Secretaría de Transportes y Vialidad le corresponde realizar los estudios necesarios sobre tránsito de vehículos, a fin de lograr una mejor utilización de las vías y de los medios de transporte correspondientes, que conduzca a la más eficaz protección de la vida, y a la seguridad, comodidad y rapidez en el transporte de personas y de carga.

Quinto.- Que es creciente el reclamo de los habitantes de estas demarcaciones territoriales, ya que han manifestado su preocupación por la problemática y el riesgo que representan las grietas, las fallas geológicas y las minas, es necesario y urgente realizar las acciones necesarias para la prevención de desastres y mitigación de riesgo, en 6 delegaciones de esta Ciudad

Sexto.- Que existen aproximadamente 3 millones de personas que habitan en áreas sísmicas, más de 11 mil 500 viven cerca de 74 barrancas propensas a deslaves, y 121 escuelas públicas se ubican cerca de taludes. En consecuencia, este riesgo se observa en 61 colonias localizadas en las delegaciones Álvaro Obregón, Cuauhtémoc, Gustavo A. Madero, Venustiano Carranza, Cuajimalpa, Iztapalapa, Magdalena Contreras y Xochimilco.

Séptimo.- *Que por las anteriores apreciaciones, es importante exhortar a las Secretarías de Protección Civil y de Transporte y Vialidad, para que realicen las acciones necesarias para la prevención y mitigación del riesgo que representan las grietas, fallas geológicas y minas, así mismo.*

Por las consideraciones antes expuestas, el suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, someto a su consideración el presente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO.- *SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE TRANSPORTE Y VIALIDAD Y A LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, PARA QUE ESTABLEZCAN UNA POLÍTICA PÚBLICA A EFECTO DE RESTRINGIR EL PASO DE VEHÍCULOS DE CARGA O TRANSPORTE PESADO EN LAS ZONAS DE GRIETAS Y DE MINAS, POR EL PELIGRO QUE REPRESENTAN, PRINCIPALMENTE EN LAS DELEGACIONES IZTAPALAPA, VENUSTIANO CARRANZA, GUSTAVO A. MADERO, IZTACALCO, ÁLVARO OBREGÓN y MIGUEL HIDALGO, ASÍ COMO, PARA QUE SE ESTABLEZCA EN EL REGLAMENTO DE TRÁNSITO LAS SEÑALES DE TRÁNSITO O SIMBOLOGÍA QUE IDENTIFIQUE A LAS ÁREAS DE GRIETAS Y MINAS.*

Dado en el Recinto Legislativo de Donceles, a los trece días del mes de agosto del dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo mediante la cual la Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal para que solicite al Gobierno Federal la Declaratoria de Emergencia para la Delegación en Iztapalapa debido a la problemática y riesgos que representan las grietas, se concede el uso de la Tribuna al diputado Daniel Salazar Núñez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO DANIEL SALAZAR NÚÑEZ.- Con su venia, diputado Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE SOLICITE AL GOBIERNO FEDERAL LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LA DELEGACIÓN DE IZTAPALAPA, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA Y RIESGOS QUE REPRESENTAN LAS GRIETAS EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

13 de agosto de 2008

*DIP. XIUH GUILLERMO TENORIO ANTIGA
C. PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA
DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA ASAMBLEA
LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, IV LEGISLATURA
PRESENTE*

El suscrito Diputado Daniel Salazar Núñez, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, IV Legislatura, con fundamento en los artículos

17 fracción VI, 18 fracción VII, 36 fracción V, VII de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; 133 del Reglamento Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a consideración de este órgano legislativo por urgente y obvia resolución la

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE LA CUAL LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL PARA SOLICITE AL GOBIERNO FEDERAL LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LA DELEGACIÓN DE IZTAPALAPA, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA Y RIESGOS QUE REPRESENTAN LAS GRIETAS EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL, al tenor de los siguientes:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

1.- En la Delegación Iztapalapa se presentan diversos problemas geológicos, lo cual hace que sea una demarcación vulnerable a la incidencia de determinados fenómenos, que se traducen en riesgos.

El problema de las grietas día a día se agudiza más en la Delegación Iztapalapa, de tal forma que no solo afecta viviendas o escuelas, sino que, ya ha cobrado vidas, tal es el caso del Joven de 19 años, que perdió la vida en julio de 2007, por causa de una grieta de más de 14 metros de profundidad, que se presentó en la colonia Lomas de San Lorenzo.

2.- Según los estudios que se han realizado en esta Delegación se determina que existen más de 200 grietas, mismas que se ubican principalmente en la zona noroeste (Ermita Zaragoza), y en la zona sur de (San Lorenzo Tezonco), cabe señalarse que, pudiera considerarse de una interpretación muy laxa que las grietas son de alguna forma originadas por la alteración de la naturaleza que ha venido realizando el ser humano, sin embargo también es cierto que las Fallas Geológicas son de origen netamente naturales e impredecibles.

No se omite señalar, que los habitantes de esta demarcación territorial han manifestado que viven con el temor de que aparezca una grieta que, literalmente, destruya su vivienda, ante esta preocupación se han presentado más de 3, 600 solicitudes ante la Jefatura de Gobierno del Distrito Federal, para que realicen las acciones necesarias para la prevención de desastres y mitigación de riesgo que representan las grietas.

3.- Se han venido presentando diversos puntos de acuerdo ante el Pleno de esta H. Asamblea Legislativa, mediante los cuales se exhorta al Jefe de Gobierno del Distrito Federal y a la Secretaría de Protección Civil, para que realicen acciones de mitigación de riesgo y reparación de las viviendas afectadas.

4.- Que existen los antecedentes suficientes para demostrar que en la Delegación Iztapalapa, existen calles y colonias que se encuentran en evidente estado de alerta, por la presencia de grietas, mismas que en muchos de los casos no se pueden apreciar a simple vista, o que apreciándose parecen menores, pero que con los estudios que actualmente la propia delegación se encuentra realizando, se han detectado que son considerables. Tal es el caso de la que se presentó el pasado 4 de febrero del año en curso, en la que al fracturarse una grieta de aproximadamente 10 metros de largo, 4 de ancho y 2.5 de profundidad en la calle de Batallón Fijo de Veracruz # 14, Colonia Ejercito de Oriente, Delegación Iztapalapa, quedando atorado un camión cargado con 140 tanques de gas, rompiendo un tubo de 12 pulgadas de diámetro de la red de agua potable y uno de 61 centímetros de la red de drenaje, grieta que es identificada con la nomenclatura IZP-05 que recorre 70 metros, alrededor del Peñón del Márquez, y que colinda con viviendas y escuelas públicas

En los trabajos de reparación de las fugas provocadas por asentamientos del terreno, consecuencia de la grieta existente en la Calle Batallón Fijo de Veracruz, se sustituyó un tramo de tubo de asbesto-cemento de 12 pulgadas de diámetro, por tubo de polietileno de alta densidad de 12 pulgadas de diámetro y para reforzar la seguridad del tubo sustituido de futuros movimientos, este se encofró con tubo de polietileno de alta densidad corrugado de 0.61 centímetros de diámetro.

5.- En los últimos meses, se han presentado una cantidad impresionante de grietas, de modo que puede decirse, que no hay semana en la que no se conozca una nueva; situación por la cual, resulta imprescindible exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que realice la solicitud correspondiente ante el Gobierno Federal, a efecto de que se emita la declaratoria de emergencia correspondiente para la Delegación Iztapalapa, como consecuencia de los riesgos que representan las grietas.

6.- Es importante destacar que a diario se agudiza la problemática de grietas en Iztapalapa, tan es así, que 14 escuelas asentadas en esas fallas geológicas están en alto riesgo de colapso, situando en evidente riesgo a miles alumnos, quienes día a día son expuestos a un peligro inminente.

7.- Que la Secretaría de Protección Civil a puesto en marcha el primer Centro de Estudios y Monitoreo de Agrietamientos de la Zona Oriente.

8.- Que la Delegación Iztapalapa esta operando la unidad móvil de monitoreo de fracturamiento del subsuelo.

9.- Que hay evidencias de que el Cerro del Márquez es inestable y está incidiendo en la aparición de grietas y socavaciones.

En razón de lo antes mencionado, resulta urgente, que el Gobierno del Distrito Federal realice la solicitud ante el Ejecutivo Federal para que se emita la declaratoria de emergencia para la delegación Iztapalapa, toda vez que la problemática que enfrenta la Delegación es severa y pone en riesgo la vida de los habitantes de la Delegación, en ese contexto realizamos los siguientes:

CONSIDERANDOS

Primero.- Que en la Ley General de Protección Civil, se establece que el Ejecutivo Federal deberá incluir en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación, una previsión para un fondo para la prevención de desastres que estará bajo la coordinación de la Secretaría de Gobernación, y que tendrá como propósito proporcionar recursos para acciones y mecanismos tendientes a reducir riesgos, así como evitar o disminuir los efectos de impacto destructivo de los fenómenos sobre la vida y bienes de la población, los servicios públicos y el medio ambiente.

Segundo.- Que atentos a las facultades y obligaciones que le son inherentes a los diputados de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como órgano de representación y gestión, es necesario realizar un atento exhorto al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, para que realice la solicitud correspondiente ante el Gobierno Federal para que se emita la **DECLARATORIA DE EMERGENCIA** para la Delegación de Iztapalapa, debido a la problemática y riesgos que representan las grietas en dicha demarcación territorial

Tercero.- Que el 10 de octubre de 2003, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo que establece las Reglas del Fondo de Prevención de Desastres Naturales, cuya finalidad es destinar recursos tanto a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal como a las Entidades Federativas, tendientes a reducir riesgos.

Cuarto.- Que atendiendo la problemática existente en Iztapalapa, se han realizado diversos estudios que determinan la existencia de 2 grandes fallas geológicas que atraviesan la delegación de la zona norte a suroeste y viceversa. Identificando más de 200 grietas, ubicadas principalmente en la zona noroeste (Ermita Zaragoza), y en la zona sur de (San Lorenzo Tezonco).

Quinto.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12 fracción IX de la Ley General de Protección Civil, se dispone que la Coordinación Ejecutiva del Sistema Nacional recaerá en la Secretaría de Gobernación, la cual tiene las atribución en materia de protección civil, de emitir las declaratorias de emergencia y de desastre;

Sexto.- Que el artículo 29 de la Ley General de Protección Civil, señala respecto de las declaratorias de emergencia y desastre, lo siguiente: "Cuando la capacidad operativa

y financiera de las entidades federativas para la atención de un desastre haya sido superada, éstas podrán solicitar el apoyo del Gobierno Federal para tales efectos".

Séptimo.- Que ante la inminencia o alta probabilidad de que ocurra un desastre que ponga en riesgo la vida humana, y cuando la rapidez de la actuación del Sistema Nacional de Protección Civil sea esencial, la Secretaría de Gobernación podrá emitir una declaratoria de emergencia, la cual se divulgará a través de los medios masivos de comunicación, de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley en comento.

Octavo.- Que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 35 de la misma Ley, las solicitudes de declaratoria de desastre podrán realizarse a través de: I. Los gobiernos de las entidades federativas cuando la atención de los daños causados por el desastre rebase su capacidad operativa y financiera, y II. Las dependencias o entidades federales.

Noveno.- Que ante la presencia de grietas y de diversos problemas geológicos, la Delegación Iztapalapa, es una demarcación vulnerable a la incidencia de determinados fenómenos, que se traducen en riesgos.

Décimo.- Que es de suma importancia precisar, que dentro de los puntos que determinan las fallas geológicas se tienen detectadas líneas inducidas de gas metano, gaseoductos y oleoductos, con lo que se incrementa el riesgo para los iztapalapenses, no se omite señalar que en dicha franja se presta el servicio de transporte de carga y de pasajeros, dentro de la que se encuentra la Línea A y 8 del Metro, además de las principales vialidades de la demarcación como lo es el Eje 5 y 6, Calzada Ermita Iztapalapa, el Anillo Periférico, la Avenida Tlahuác y la Calzada Ignacio Zaragoza.

Décimo Primero.- Que atendiendo las apreciaciones anteriores, resulta importante exhortar al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, a efecto de que realice la solicitud ante el Ejecutivo Federal o la Secretaría de Gobernación para que se emita la Declaratoria de Emergencia para la Delegación Iztapalapa, a efecto de que se destinen de manera Urgente los recursos necesarios para la prevención y atención de desastres, atendiendo los sucesos naturales resientes; así como para que en la Demarcación Territorial de Iztapalapa se puedan realizar acciones de prevención de desastres por el constante riesgo que representan las grietas y las fallas geológicas.

En atención a las consideraciones antes expuestas, sometemos a consideración de esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO: LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL, EXHORTA AL JEFE DE GOBIERNO DEL

DISTRITO FEDERAL PARA QUE SOLICITE AL GOBIERNO FEDERAL LA DECLARATORIA DE EMERGENCIA PARA LA DELEGACIÓN DE IZTAPALAPA, DEBIDO A LA PROBLEMÁTICA Y RIESGOS QUE REPRESENTAN LAS GRIETAS EN DICHA DEMARCACIÓN TERRITORIAL.

Dado en el Recinto Legislativo de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, a los trece días del mes de agosto del año dos mil ocho.

Atentamente.

Dip. Daniel Salazar Núñez.

Es cuanto, diputado Presidente, y ofrezco una disculpa por excederme en el tiempo.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Daniel Salazar Núñez se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo a efecto de que este órgano legislativo exhorte respetuosamente a la Secretaría de Educación Pública, a la Administración Federal de Servicios Educativos en el Distrito Federal y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que en un ambiente de colaboración institucional se lleve a cabo la distribución del libro “Tu futuro en libertad, por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad”, en escuelas públicas de nivel medio superior y tercer grado de secundaria, programando reuniones informativas con padres de familia para reducir la frecuencia de embarazos no deseados en la incidencia de casos de VIH, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca, a nombre propio y del diputado Balfre Vargas Cortez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Muchas gracias, Presidente.

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN UN AMBIENTE DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL SE LLEVE A CABO LA DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO “TU FUTURO EN LIBERTAD. POR UNA SEXUALIDAD Y SALUD REPRODUCTIVA CON RESPONSABILIDAD”, EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y TERCER GRADO DE SECUNDARIA, PROGRAMANDO REUNIONES INFORMATIVAS CON PADRES DE FAMILIA PARA REDUCIR LA FRECUENCIA DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y LA INCIDENCIA DE CASOS DE VIH.

Con su venia Diputado Presidente de la Mesa Directiva: El que suscribe DIPUTADO BALFRE VARGAS CORTEZ, integrante del grupo parlamentario de la Revolución Democrática con fundamento en el Artículo 122, Apartado C, Base Primera fracción V, inciso o) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en el Artículo 42 fracción XXX del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; en los Artículos 10 fracciones XXI, 17 fracción VI, 18 fracciones IV, 36 fracciones V, VI Y XX de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal; y en los Artículos 93 Y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, tengo a bien presentar la siguiente: PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN

FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN UN AMBIENTE DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL SE LLEVE A CABO LA DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO “TU FUTURO EN LIBERTAD. POR UNA SEXUALIDAD Y SALUD REPRODUCTIVA CON RESPONSABILIDAD”, EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y TERCER GRADO DE SECUNDARIA, PROGRAMANDO REUNIONES INFORMATIVAS CON PADRES DE FAMILIA PARA REDUCIR LA FRECUENCIA DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y LA INCIDENCIA DE CASOS DE VIH.

Al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

PRIMERO.- Debido a los problemas complejos de salud que enfrenta la juventud, agudizados por las políticas federales, resulta impostergable e indiscutible la obligación del Estado de orientarlos en materia de sexualidad. Por ello, es pertinente la tarea del Gobierno de la Ciudad de México de distribuir de manera gratuita 580 mil ejemplares del libro “*Tu futuro en libertad. Por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad*”, en escuelas públicas de nivel medio superior y tercer grado de secundaria. Pese a la oposición de la Secretaría de Educación Pública, cuyas autoridades no han permitido que el Gobierno del Distrito Federal asuma la responsabilidad de la administración de la educación básica, en la Ciudad de México debe prevalecer un enfoque educativo más universal, moderno, científico y objetivo acerca de la sexualidad. Con la distribución del libro de sexualidad se combatirán en el sector de los jóvenes tanto los embarazos indeseados como la incidencia de casos del VIH.

SEGUNDO.- La educación en México se encuentra garantizada por el Artículo 3º Constitucional que a la letra dice:

Artículo 3.- “Todo individuo tiene derecho a recibir educación. El Estado -Federación, estados, Distrito Federal y municipios-, impartirá educación preescolar, primaria y secundaria. La educación preescolar, primaria y la secundaria conforman la educación básica obligatoria.”

TERCERO.- La ley de Educación del Distrito Federal, refiere en su Artículo 5 la prescripción siguiente:

Artículo 5º. Todos los habitantes del Distrito Federal tienen el derecho inalienable e imprescriptible a las mismas oportunidades de acceso y permanencia en los servicios educativos en todos los tipos, niveles y modalidades que preste el Gobierno del Distrito Federal, al que corresponde garantizarlo con equidad e igualdad,

considerando las diferencias sociales, económicas o de otra índole de los distintos grupos y sectores de la población, en correspondencia con sus particulares necesidades y carencias, y sin más limitaciones que la satisfacción de los requerimientos establecidos por las disposiciones legales respectivas.

CUARTO.- Negar información y educación sexual objetiva a los adolescentes constituye un verdadero atraso anclado en la ignorancia y el oscurantismo derechista. Las autoridades de la Secretaría de Educación están empeñadas en obstruir los programas e iniciativas del Gobierno del Distrito Federal. Lejos de contribuir a mejorar la calidad, calidad y justicia de la educación, los funcionarios federales realizan una labor en contra de los educandos. Para combatir la ignorancia, defender los derechos humanos y contribuir a la salud pública, los jóvenes de la capital recibirán de manera gratuita un ejemplar del libro “*Tu futuro en libertad. Por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad*” que contiene información científica y médica, que tendrá como misión eliminar prejuicios y tabús que prevalecen en la actualidad sobre el tema.

QUINTO.- El libro de sexualidad, por ser importante para la educación integral de los jóvenes, cuenta con la aprobación del Ombudsman local, Emilio Álvarez de la Caza. Lamentablemente, la Secretaría de Educación, sus autoridades, no han entendido el daño que ocasionan a los estudiantes al oponerse a la distribución del libro desde las aulas. Hacemos un llamado respetuoso e institucional a la Secretaría de Educación para que asuman el papel relevante que deben cumplir sin regateos de ninguna naturaleza, sin politización alguna. Las autoridades federales deben enfatizar la coordinación con la Secretaría de Educación local para mayor beneficio de los educandos.

SEXTO.- En virtud de la desafortunada decisión de prohibir la distribución del libro de sexualidad, la Secretaría de Educación debe reconsiderar la medida pues lejos de cumplir con la tarea educativa, violan los derechos de los educandos. El libro debe ser distribuido en los mismos planteles escolares y ser acompañado de discusiones y reflexiones colectivas, con el apoyo de las autoridades educativas federales y locales.

SÉPTIMO.- Para lograr un mejor resultado, la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Educación del Distrito Federal deben programar reuniones de información con padres de familia. Pues el libro “*Tu futuro en libertad. Por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad*” debe servir de material de apoyo para que en los propios hogares se coadyuve en la educación sexual pues los padres de familia no cuentan con materiales para orientar una discusión de esta naturaleza con sus hijos.

OCTAVO.- Esperamos que la Secretaría de Educación reconsidere la medida de impedir la entrega del libro de sexualidad en los planteles escolares y coadyuve con un clima de coordinación institucional, de lo contrario la comunidad educativa censurará la medida oscurantista y cerrada del grupo administrativo que conduce la educación en el país.

NOVENO.- La Ley Orgánica de la Administración Pública Local, en cuanto a los programas educativos, refiere lo siguiente:

Artículo 23 Quarter.- A la Secretaría de Educación le corresponde el despacho de las materias relativas a la función educativa y al deporte.

IX. Formular, fomentar y ejecutar políticas y programas que contribuyan a elevar los niveles y la calidad de la educación en el Distrito Federal;

XIV Desarrollar y ejecutar todo tipo de programas de apoyo social que incidan en el proceso educativo en el Distrito Federal.

DÉCIMO.- Con la discusión de la mesa “Sexo Seguro para andar sin apuros”, concluyeron los trabajos del Primer Congreso Ciudad Joven que organizó el Gobierno del Distrito Federal, a través del Instituto de la Juventud. Entre las propuestas y resoluciones más importantes que se discutieron destacan las siguientes: la solicitud para que las autoridades distribuyan de manera gratuita anticonceptivos; el impulso de la asignatura de educación sexual en las escuelas y el incremento de las campañas de información hacia las y los jóvenes.

UNDÉCIMO.- Compartimos el diagnóstico de los problemas que sufren los jóvenes. Es un mal mensaje con el que conmemoramos el Día Internacional de la Juventud. Lamentablemente, la juventud vive las consecuencias de los gobiernos federales cuyas políticas promueven la desigualdad, reducen presupuesto para la educación, restringen recursos para el combate del VIH, engañan con seguros de salud, auspician los bajos salarios, inhiben el fomento al empleo y ahora se atreven a censurar un libro de sexualidad cuyo propósito consiste en promover la salud pública en un sector vulnerable.

DECIMOSEGUNDO.- Los Gobierno del Distrito Federal han sido pioneros en políticas públicas orientadas a combatir la desigualdad y generar oportunidades para la juventud. Basta mencionar la construcción de preparatorias en cada delegación y la creación de una universidad. Actualmente, todos los jóvenes inscritos en escuelas públicas de nivel medio superior gozan de una beca que apoya su esfuerzo académico. Además, se promueven programas como los siguientes:

- Jóvenes en riesgo.
- Jóvenes en Impulso.

- Talento Joven.
- Creación Joven.
- Empleo de Verano.

DECIMOTERCERO.- De manera complementaria, a las políticas orientadas a la juventud, se distribuye el libro “Tu futuro en libertad. Por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad”, cuya edición ha generado la censura de parte de sectores anclados en diversas expresiones del conservadurismo ramplón. Tanto padres de familia como autoridades educativas reaccionarias, han actuado para tratar de limitar el acceso a la información y educación de los jóvenes del Distrito Federal. Por ello, para alcanzar una educación integral de los jóvenes, que proteja su salud, es necesario que se continúe con la distribución del libro de texto.

Por lo anterior, se remite el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal se califica de urgente y obvia resolución la siguiente proposición con punto de acuerdo. En consecuencia, se dispensa el procedimiento que para su aprobación establece la Fracción II del Artículo 132 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal.

SEGUNDO.- PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO DE URGENTE Y OBVIA RESOLUCIÓN, A EFECTO DE QUE ESTE ÓRGANO LEGISLATIVO EXHORTE RESPETUOSAMENTE A LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA, LA ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE SERVICIOS EDUCATIVOS EN EL DISTRITO FEDERAL Y LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL PARA QUE EN UN AMBIENTE DE COLABORACIÓN INSTITUCIONAL SE LLEVE A CABO LA DISTRIBUCIÓN DEL LIBRO “TU FUTURO EN LIBERTAD. POR UNA SEXUALIDAD Y SALUD REPRODUCTIVA CON RESPONSABILIDAD”, EN ESCUELAS PÚBLICAS DE NIVEL MEDIO SUPERIOR Y TERCER GRADO DE SECUNDARIA, PROGRAMANDO REUNIONES INFORMATIVAS CON PADRES DE FAMILIA PARA REDUCIR LA FRECUENCIA DE EMBARAZOS NO DESEADOS Y LA INCIDENCIA DE CASOS DE VIH.

Es cuanto, Diputado Presidente.

Asamblea Legislativa del Distrito Federal, Ciudad de México a 13 de agosto de 2008.

Atentamente.

Dip. Balfre Vargas Cortez.

Es todo, Presidente, gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia informa que se recibió una petición para que la votación sea de manera nominal.

En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación nominal, si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración. El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Agustín Castilla, en contra.

López Rabadán, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Antonio Lima Barrios, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alvarado Villazón, a favor.

García Ayala, en pro.

Diputado Miguel Errasti, en contra.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 7 votos a favor, 3 votos en contra, 0 abstenciones. Se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

¿Existen oradores en pro?

Diputado Salvador Martínez, diputado Humberto Morgan.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MARCO ANTONIO GARCÍA AYALA.- Para hablar en contra de la propuesta, se concede el uso de la palabra al diputado Errasti, hasta por 10 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Antes que todo, primero comentar que el punto enlistado en el número 25 del orden del día del día de hoy sin duda se contrapone con la propia propuesta del diputado promovente en el punto 27, que dice que propondrá un punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Secretaría de Educación, Doctor Axel Didriksson, a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión para que frente a los diputados integrantes de dicha Comisión y a los que deseen asistir precisamente explique los objetivos, la metodología, el formato, las imágenes, el lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que eso conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado “Tu futuro en libertad”.

Lo que en verdad, diputado, vemos con muy buenos ojos. Yo creo que para poder hablar de una propuesta como la que hace el Gobierno Capitalino, una propuesta sin duda alguna populachera, creemos que debemos de conocerla a fondo, y es su propia propuesta, no la está inventando el Partido Acción Nacional, viene en otros dos puntos de acuerdo y creo que ese sería primero el mecanismo idóneo para que esta Asamblea Legislativa tuviera los argumentos para sin duda después ver si aprobar o no aprobar la propuesta que hoy nos trae a esta Tribuna.

Segundo. Quiero decirles que en un periódico de circulación del día de hoy textualmente dice y habla de las críticas que hace el administrador federal de servicios educativos en el Distrito Federal, el cual tiene que ver, y tiene que ver muy en serio con las personas de oposición, por lo cual yo les diría que primero tomáramos en cuenta estas propuestas que se hacen, que dice textualmente: Luis Ignacio Sánchez señaló que el libro “Tu futuro en libertad, por una sexualidad y salud reproductiva con responsabilidad”, será sujeto a una dictaminación por parte de los expertos de la Secretaría de Educación Pública”, aunque en un inicio advirtió que para su distribución tendrían que modificarse algunos aspectos como por ejemplo la presentación que hace del título Marcelo Ebrard. A eso me refería con una propuesta populachera, no para que después digan que andamos diciendo mentiras.

El funcionario indicó que ambas partes acordaron establecer una mesa de trabajo para el análisis de dicho texto sobre educación sexual, aunque también consideró de inicio que no es un libro para estudiantes de primero y segundo de secundaria y no es para jóvenes de 12, 14 y 15 años.

En este sentido dijo que señaló a Marcelo Ebrard que durante este año la dependencia recibió 362 propuestas de material educativo y fueron aprobadas 244, para no pensar que también la Secretaría de Seguridad Pública se opone a estos temas. Hay que ser muy claro porque aquí el diputado Martínez Della Rocca nos dice que es una manera de la derecha de hacer a un lado este tipo de propuestas. Señaló que el libro en cuestión tendría el mismo curso y no puede

haber plazos fatales, porque a la autoridad federal se le presentó hace tres días.

Sin embargo, mencionaba que su preocupación inicial es que tenga mensajes políticos de presentación, porque ningún libro de texto hace uso de estos, pero el gobierno capitalino ha aclarado que su petición no es de incluirlo como tal sino como un material complementario.

Al preguntarle también a esta persona si frenarán la distribución, dijo que: “Nosotros no tenemos que parar nada, ellos yo creo que empezarán a distribuirlo en las preparatorias, que insisto es una edad adecuada para el manejo de la información que se proporciona”.

Con ello creo que ambas partes precisamente se han puesto de acuerdo, estarán estudiando en mesas de análisis la propuesta que hace el GDF, pero más allá el día de ayer que se celebró el Día Internacional de la Juventud, donde el propio jefe capitalino recibió más de 18 propuestas que hace la oposición, de la omisión que ha hecho en cuanto a políticas públicas de la juventud en la capital, donde sin duda viene el tema de las adicciones, donde sin duda está la crítica a la falta de espacios de esparcimiento culturales y deportivos, hay que recordar que Ana Gabriela Guevara en unas horas estará tomando su vuelo a Beijing, y muchas otras cosas que hoy hace omisión el gobierno capitalino en estos 18 meses de gobierno, creo yo que no es la solución real, diputado, a lo mejor podrá ser una Aspirina, podrá ser un paliativo este librito que saca el gobierno capitalino, que bien dicen que es con un mensaje político.

A la propuesta que le hacemos hoy desde la oposición, desde Acción Nacional, es que sin duda aprobemos que primero se lleve a cabo esta mesa, que viene posteriormente en un punto de acuerdo que usted ha suscrito, y que posteriormente llevemos a cabo este exhorto. No podemos exhortar algo que no conocemos. Es la propuesta que hoy le hace el Partido Acción Nacional.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Para hablar en pro de la propuesta se concede el uso de la palabra hasta por 10 minutos al diputado Salvador Martínez Della Rocca.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- En primer lugar, habría que señalar que miles de personas mueren, sólo por poner un ejemplo, de SIDA, jóvenes, adultos, mujeres, homosexuales, lesbianas, transexuales, metrosexuales, etcétera, y se me dice a mí aquí por parte del diputado que el Jefe de Gobierno reconoce que el libro es un libro político.

Yo le voy a mostrar aquí un extraordinario libro, se llama “Creciendo en el Amor”, que se viene distribuyendo por parte de Acción Nacional, yo no voy a hablar de derechas

ni de izquierdas, voy a hablar en concreto de partidos, desde hace muchos años, desde hace más de diez años.

Hablé con Miguel Limón hace 10 años, que era el Secretario de Educación, para parar la distribución de este libro en Guanajuato, en Guadalajara y en escuelas del DF, y ahora se está volviendo a repartir, pero dice usted que es muy grave, diputado, que el libro de sexualidad que se hizo por el Gobierno del Distrito Federal sea político.

Vamos a empezar, y éste es para tercero de secundaria, eh, aquí dice, aquí lo traigo, traigo el de segundo, el de primero y el de primaria. Miren ustedes, me parece sumamente grave que se diga que es un libro político, porque nada más abriendo el libro éste que distribuye el Partido Acción Nacional y sus gobiernos, no voy a hablar de derecha ni de izquierdas, vean nada más cómo empieza en la página 9: “Carlos Darwin escribió el origen de las especies y algunos de sus seguidores utilizaron sus teorías acerca del origen del hombre para negar que éste fue creado por Dios, rebajaron al hombre a un simio que evolucionó” ¿Es esto político o no político, compañero?

Además no sólo es político, es totalmente contradictorio, porque cuando se dicen estas cosas resulta que muchos años antes el Papa Juan Pablo II, Wojtyla, él declaró que la teoría de la evolución de Darwin tenía que ser aceptada porque era científica; o sea, que están más a la derecha todavía, ahora sí que el Papa, y le puedo dar la fecha.

Ahora, de aquí podríamos inferir que quién perdonaría a Galileo. No, pues lo volverían a quemar y aunque dijera es redonda, pero no es redonda, pero sin embargo se mueve, pues por decir se mueve, lo meterían como a Jordano Bruno a la hoguera.

Entonces, lo que quiero decir con esto, apreciado diputado, es que todos los libros son políticos, todos y es un debate extraordinario el que se debe de dar; además, en este extraordinario libro, vean nada más cómo se trata, le voy a decir cosas para que vea usted si es o no político:

Desviaciones sexuales y SIDA ¿Es el homosexualismo una preferencia sexual? Leo textual y aquí traigo el libro y traigo los otros, puedo dar ya una conferencia sobre esto, dice: “La homosexualidad no es una tendencia normal ni hereditaria, el sexo se encuentra definido según la naturaleza humana, no es cuestión de preferencias sexuales...” Más adelante dice: “El homosexualismo es una desviación castrante y anormal, pues es imposible que rinda fruto, aléjate de él”; bueno, ¿es esto una concepción política o una concepción científica, de qué se trata, diputado?

Porque le quiero informar que en la marcha que hubo de la diversidad sexual por Paseo de la Reforma fueron más de 200 mil seres humanos hombres y mujeres, más de 200 mil “aléjese de ellos, diputado, tenga mucho cuidado”.

Además me honra mucho decir que el Secretario de Salud estuvo presente en la marcha que fue compañero mío en la LIX Legislatura y me encantó que hubiera ido. Entonces, pónganse por de acuerdo.

Luego todavía le puedo mostrar, señor diputado, y aquí los tengo, en donde otro tema: “Evita la Homosexualidad” y ya está la definición y luego dice: “la homosexualidad es una enfermedad del alma”, aquí está escrito, página 47 y esto lo están enseñando ustedes en tercero de secundaria.

Entonces, si Ignacio, a quien yo respeto y es amigo mío, dice que van a permitir que se reparta en la preparatoria. Le hago una pregunta, diputado: ¿Cuándo usted tenía 15 años había alguna diferencia sexual a los 16? Es totalmente absurdo, y los chicos desde 12 años empiezan a masturbarse porque hay cambios hormonales en el cuerpo. No quisiera faltarle al respeto a nadie, pero yo quisiera pedir que alguien levantara la mano y dijera que nunca se había masturbado, pero además en estos libros que no son políticos, que no son políticos estos libros, ahí traigo el de segundo de secundaria, dicen: “no te la toques, porque si te tocas el pellejito del pene, entonces te vas a excitar y si te excitas, aléjate de él, porque te puedes masturbar”, ahí traigo el libro y le enseño hasta la página.

Este tipo de cosas y luego siguiendo científicamente lo que dice este libro, que ustedes sí lo reparten: uno, en contra de la píldora anticonceptiva; dos, en contra del condón; tres, en contra de cualquier tipo... y viene la lista, además es impresionantemente apolítico, trae toda una relación de anticonceptivos, y no se vale, compañeros.

El libro que hizo el Gobierno del Distrito Federal es un libro en contra de la homofobia, es un libro para ayudarles a los jóvenes, con conocimientos científicos, de cómo afrontar los problemas sexuales que tienen en la pubertad, en la adolescencia, entenderlo científicamente, compañero.

Haciendo uso de su razonamiento, yo le diría que Giordano Bruno dijo “sólo Dios conoce el mundo y lo conoce porque él lo construyó”. Claro, en este libro la lectura es sólo Dios conoce el mundo porque es Dios. Es una epistemología escolástica, pero si lee la segunda parte de ese gran dominico Giordano Bruno dice por qué él lo construyó. Entonces el secreto del saber está en el construir y el secreto del construir está en el trabajo: en el trabajo científico, en el trabajo político, en el trabajo manual, en el trabajo, que es lo que diferencia al hombre de los animales, y estoy haciendo uso de Giordano Bruno.

En consecuencia, traen toda la lista de que no se deben usar anticonceptivos, no se debe usar el condón. Dice: “Aprende a decir no, no te regales a cualquiera, para que seas feliz”, y aquí tengo las frases: “El riesgo, las desviaciones sexuales llevan a muchas personas a desperdiciar su vida, se niega la oportunidad de desarrollarse con plenitud”. No. Con plenitud es cuando...

Y le puedo leer y de memoria se lo puedo leer que dice: “El hombre por naturaleza tiene el deseo de poseer y la mujer por naturaleza tiene el deseo de que la posean. El nombre es activo y la mujer es respectiva”. Ah, carajo, y eso que ya terminó la liberación sexual. Está textual, le digo la página.

Por último, prefiero a Carlos Fuentes, compañeros, prefiero a Carlos Fuentes cuando dice, fíjense bien, hablando de política: “En mayo del 68 francés padres e hijos encontraron una posibilidad de comunicación, maridos y mujeres muchos se separaron por incompatibilidad política, moral y erótica y entre paréntesis dice: (se trata de sinónimos)”. En pocas palabras, en este hermoso libro dice: Hay una contestación un poco delirante como la de los alumnos el Conservatorio que exige la expropiación de las estructuras sonoras o la de los grupos de adolescentes que invaden el odeón francés pidiendo una educación sexual pronta y adecuada y reclaman el derecho al orgasmo. Eso fue hace 40 años, y aquí parece que hemos regresado al medioevo.

Desde luego que le creó muchísimo más a Carlos Fuentes que a este barabaján, ya que usted habló en esos términos, con todo respeto, de Jesús Kramsky, y por cierto el libro que se ha elaborado por el Distrito Federal es un libro con bases científicas y racionales, hecho por expertos, para educar a nuestros chicos y chicas a saber cómo afrontar problemas como el papiloma humano, como el SIDA, a respetar la diversidad sexual, a vivir en tolerancia y a que tengan una explicación científica de todos los cambios que están sucediendo en su organismo.

Como dijo Willhelm Reich en un hermoso libro, que se lo voy a regalar, diputado, que se llama “Psicología de las masas fascistas”, dice: “Todo en esta vida es político: el orgasmo es político. Se necesita estrategia”. Y termina diciendo Willhelm Reich: “Exija el suyo”.

Muchas gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Ha solicitado el uso de la palabra el diputado Errasti, por alusiones, por lo que se le concede el uso de la palabra hasta por 5 minutos. Adelante, diputado.

EL C. DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Con su venia, diputado Presidente.

Con todo respeto a mi buen amigo Salvador Martínez Della Rocca, qué bueno que la cerrazón de la izquierda en la Capital no sea una bandera nacional, y qué bueno que la cerrazón de la izquierda en la Capital no gobierna este país, y se lo digo con todo respeto, porque pareciera que en estos casos, la verdad absoluta, la verdad que ustedes avientan de derecha a izquierda, la verdad que muchas veces tiene un doble discurso, la verdad que muchas veces mueve las masas, nos preocuparía mucho si gobernara a nivel nacional, diputado, se lo digo realmente desde adentro de mi ser.

El discurso que nos trajo, quiero decirle que nos hace, según a su ser, porque no según a lo que es Acción Nacional, ser como un ente político retrógrada, creo que en eso está usted equivocado, diputado.

Quiero decirle que Acción Nacional, cuando en esta Legislatura tocó abrirle espacios a homosexuales, tocó abrirle espacios a lesbianas, tocó abrirle espacios a transexuales, tocó discutir el tema del aborto y todos aquellos problemas que ustedes abanderan como en este caso así como el gran logro de la izquierda mexicana, que no sé que pensará Cuauhtémoc Cárdenas o Porfirio Muñoz Ledo al respecto, pero quiero decirle que Acción Nacional les abrió espacios, diputado, y se les dijo como, en ejemplo, una Ley de Sociedades de Convivencia no iba a darles en verdad todo lo que ellos buscaban y toda aquella discusión que hubo. Entonces no venga a decirnos mentira, que el PAN, por lo menos en la capital yo le puedo decir que no hemos actuado de esa manera.

Creo que es muy irresponsable venir a decirnos a esta Tribuna que el PAN así se maneja en la capital. Yo creo que eso todos los diputados de Acción Nacional lo diferimos y muestra de ello fue el espacio que se ha abierto, todos estos sectores que ustedes protegen, todos estos sectores que ustedes abanderan, el PAN agarró y les dio un espacio y discutimos la razón de ser y el por qué no si se votó en contra de esas leyes en su momento.

Quiero decirle que le quiero hacer la solicitud, aquí con todo el público y mis compañeros diputados, a que me traiga ese libro que nos vino a leer usted, porque la verdad no lo conocía, no conocía las frases que usted nos dio, que habrá que ver dónde dice usted que se está distribuyendo y demás, porque sí es interesante.

Aquí a lo que voy es que pasó por alto la pregunta que le hice hace rato y lo que le aclarábamos respecto al orden del día del día de hoy. Yo sé que usted sabe mucho pero a lo mejor luego en estos casos se nos suelen ir el orden de las ideas, no entiendo como ahorita vamos a exhortar a las entidades federales y después vamos a pedir conocer el libro. La propuesta que yo le hacía era muy clara, que no me la contestó, diputado.

Por último, quiero decirle que usted bien sabe, yo no le puedo negar que el tema de la cultura es primordial, no nada más en la ciudad, cualquier libro vale la pena, es algo que nosotros no podemos dejar a un lado y lo entendemos, pero diputado, no somos nosotros los que decimos que el libro antes de que sea distribuido en las escuelas, precisamente que se rigen por la Secretaría de Educación Pública, a lo mejor cuando ustedes pueden hacer lo que quieran en esta capital, harán lo que quieran, pero en este caso, la Secretaría de Educación Pública ha pedido que se hagan mesas de trabajo, que era lo que yo le he estado explicando en una de las notas, donde ya se había hablado con el gobierno capitalino y que están de acuerdo, diputado.

Yo no quiero entrar en tecnicismo si de 15 ó 16 ó que si el 13 ó 14 ó a los 18, eso a nosotros no nos importa. La autoridad está diciendo que el libro no cumple con todos los requerimientos y eso a nosotros nos hace pensar que es un libro más para hacer ustedes debates como estos, que sin duda mientras usted y yo debatimos no vamos a darle solución a aquellas personas que están infectadas con el virus de SIDA, no vamos a darle solución a aquellos que se siguen drogando en las calles, no le vamos a dar solución a los niños y ya que son padres también de la calle, y a todas aquellas personas que no han encontrado políticas públicas claras, y que no va a ser sólo a través de un librito, que ojalá primero lo conozcamos en su comisión, le reitero nuevamente la propuesta, para que posteriormente vengamos y debatamos, porque le voy a decir algo, diputado.

Yo antes de que saliera este libro, a su muy amigo Didriksson, por lo menos tres veces le solicité y le puedo restregar los oficios y el señor lo ocultó, precisamente para cuando vinieran estos debates lo platicáramos, así como usted vino y nos leyó muy puntualmente cada rengloncito, también se lo iba a platicar, pero el señor no sé si tenía temor o como siempre omisiones porque es la oposición, pero me comprometo a que la próxima semana le traigo todos los oficios que le mandamos al señor desde hace más de un mes y hasta el día de hoy, hasta hace unas horas recibimos el libro, al igual que todos los diputados de la Asamblea Legislativa, ya que el Jefe de Gobierno lo publicó con bombo y platillo como quería.

Eso hace pensar que no es más que una herramienta más del populismo que hay en esta Capital.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTIARANGO.- Se concede el uso de la palabra para hablar en contra de la propuesta a la diputada Kenia López Rabadán.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Con su venia, diputado Presidente.

Quisiera iniciar esta exposición reconociendo el esfuerzo del diputado proponente porque sin lugar a dudas yo no estoy muy segura que el Jefe de Gobierno haga un libro como este alejado del populismo. Sí creo que las palabras del diputado promovente son mucho más congruentes que el libro puesto a consideración.

Quiero decir que cuando uno inscribe los puntos en el orden del día y cuando uno los lee, sobre todo, supone que habrán estado ahí planteados para algo, en ese orden y en esa definición; y en verdad que para el PAN no resulta cuando menos inteligible, entendible, que primero solicitemos que

se lleve a cabo la distribución de un libro y segundo o después solicitemos conocerlo.

Yo le quiero decir amablemente a esta Diputación Permanente, son mayoría y se va a aprobar, ese no es el discurso, son mayoría y haciendo acto de esa mayoría en esta Diputación Permanente van a aprobar el punto de acuerdo para que eso suceda; y voy a decir qué es lo que van a aprobar, diputados.

Ustedes van a aprobar que se lleve a cabo la distribución del libro “Tu futuro en libertad, por una sexualidad de salud reproductiva con responsabilidad”, haciendo una solicitud respetuosa a la Secretaría de Educación Pública y en este caso a la oficina del Distrito Federal y a la Secretaría de Educación del Distrito Federal, para que en un ambiente de colaboración eso se realice. Eso es lo que van a aprobar.

Sólo quiero decirles que nos regimos por leyes, pueden gustarnos o no, podemos pensar que son idóneas o no, pero en un Estado de Derecho para quienes hacemos leyes el punto inicial y primero es hablar de lo que la ley hoy establece, señores legisladores; y lo que hoy la ley establece en la ley específica de la materia, que es la Ley General de Educación, en su artículo 12 en su fracción IV, es que corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las siguientes atribuciones, señores diputados, para quienes han sido diputados federales creo todavía mayor esta obligación de congruencia.

Corresponde de manera exclusiva a la autoridad educativa federal las siguientes atribuciones:

IV: Autorizar el uso de libros de texto para la educación preescolar, primaria y secundaria. Elaborar y mantener actualizados los libros de texto mediante procedimientos que permitan la participación de diversos sectores sociales involucrados en educación.

V.- Fijar lineamientos generales para el uso del material educativo para la educación preescolar, primaria y secundaria, diputados locales.

¿Quién tiene la facultad de decir o de aprobar que este libro, que por cierto amablemente me ha prestado el diputado proponente, que este libro pueda ser un libro distribuido en tercer año de secundaria, quién? No lo digo yo, yo lo dice la ley, lo tiene que hacer, señores legisladores, la SEP, no un punto de acuerdo de este órgano, no una solicitud respetuosa o no a la Secretaría de Educación Pública local y federal, lo tiene que autorizar la SEP, diputados, es la ley general, no es un asunto político que vaya en contra de la izquierda perredista en el Distrito Federal o que vaya en contra del Jefe de Gobierno de esta ciudad, no, lo dice la ley.

Yo quisiera recordar aquí lo que ya ha dicho el titular de los servicios educativos del Distrito Federal, y que se lo ha

dicho al mismo Secretario de Educación Pública local, le dijo: “Permíteme, sólo que se apruebe y que se defina si se establece ese libro como complemento o no”. No dijo que no, dijo que se apruebe en el espacio competencial que la ley establece, y que es el órgano de decisión de la Secretaría de Educación Pública para que los libros listados por la SEP pueda ser distribuidos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputada. Adelante diputado.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO (Desde su curul).- Si me puede anotar por alusiones de partido.

EL C. PRESIDENTE.- Por supuesto, diputado. Al terminar la diputada Kenia López Rabadán.

Adelante diputada.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, diputado.

No estamos diciendo en este espacio que se detenga por un asunto político. No estamos diciendo que estamos en contra de lo que dice, porque en estricto sentido nunca el Secretario de Educación Pública se dio a la tarea de decirle a los legisladores qué dice. Lo único que argumentamos el día de hoy, señores diputados, es que no puede ser congruente que se solicite la distribución de un libro que no ha sido aprobado, simple y sencillamente porque la ley es muy clara y quien lo tiene que aprobar es el órgano especialista o especializado en la Secretaría de Educación Pública que define si éste u otros tantos libros que se distribuyen en el país se puede distribuir a través de la SEP.

Es una lástima que entremos aquí a discusiones que no generan beneficio público. Yo no creo que ningún diputado que se precie de serlo esté buscando que no haya una educación sexual para los jóvenes.

Les quiero decir que yo llevo 12 años militando en mi partido y sin lugar a dudas puedo reconocer en el esfuerzo de todos los legisladores de Acción Nacional que el tema de sexualidad y de salud es un tema importante y prioritario.

La política pública de salud que el gobierno del Presidente Calderón ha implementando en este país ha dado muestras claras de objetividad, ha dado muestras claras de cómo un gobierno eficiente y un gobierno que esté priorizando la salud pública de los capitalinos pueda generar políticas como las de prevención en términos del uso de condón, como las de prevención en términos de la Ley de Salud General para Fumadores y como muchos otros temas que aquí podríamos discutir, señores diputados, ha sido el

Gobierno Federal un icono en toma de decisiones en beneficio de salud pública en esta administración.

Yo sólo quiero decir aquí que no nos oponemos a discutir el tema, pero que es en la esfera de la educación pública, es en la esfera de la SEP, es en la esfera de esta Secretaría, porque así lo mandata la ley, quien tiene que definir si este libro se reparte o no, es ahí en donde se tiene que dar la discusión, es ahí porque no solamente sucede con este libro, sino con muchos otros que se reparte en todo el país, es ahí donde se tiene que hacer un análisis del documento.

Solamente quiero hacer un comentario, diputado Presidente, si me permite. No estoy entrando al fondo del documento, diputado, solamente quiero decirles este libro trae, entre otras grandes cosas, la presentación del Licenciado Marcelo Ebrard Casaubón, Jefe de Gobierno del Distrito Federal, éste. Probablemente una de las discusiones que se den en esa mesa en la SEP que definirá si este libro puede ser o no repartido, ése es un tema importante.

El libro que usted ha venido aquí a presentar, que por cierto ese libro que usted vino a presentar entiendo tiene un tiraje de 2000 ejemplares, es un libro de una asociación civil, señor legislador, asociación civil, éste es un libro del gobierno.

Ése libro que usted presentó, es un libro de un tiraje de 2 mil ejemplares. Éste libro que no ha sido autorizado siquiera por la SEP para no variar el Jefe de Gobierno tratando de dar un albazo manda a hacer 575 mil ejemplares, señor diputado; 575 mil ejemplares de un documento como este.

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, le pido que concluya, por favor.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Gracias, Presidente.

Por supuesto que no con dinero de su chequera, sino con dinero de los impuestos.

Se va a aprobar el punto de Acuerdo, ésa no es la discusión aquí, la discusión es que una vez más conociendo la ley, sabiendo lo que establece la Ley General de Educación, la mayoría en esta Asamblea vuelve a ser desafortunadamente una Asamblea subordinada a la ley y sobre todo...

EL C. PRESIDENTE.- Diputada, por favor concluya.

LA C. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN.- Sí, Presidente. Subordinada a no respetar la ley y sobre todo subordinada a los albazos del Jefe de Gobierno.

Es cuanto, Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputada. Tiene el uso de la Tribuna el diputado Agustín Guerrero por alusiones de Partido, hasta por 5 minutos.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN GUERRERO CASTILLO.- Con su permiso, diputado Presidente.

Efectivamente la discusión no es si se va a aprobar el punto o no, sino es un debate de más fondo, es una cuestión de razones y de argumentos y efectivamente a mí nunca me ha simpatizado y lo he expresado en múltiples ocasiones en esta Legislatura, el expediente fácil de ganar una votación y no ganar un debate, no convencer, no tener las razones y creo que es más importante tener las razones, que tener los votos en muchas ocasiones.

Por eso el punto de Acuerdo que acá se propone por parte de nuestros diputados, justamente lo que trata de evitar es el doble discurso, porque este argumento de que es una facultad exclusiva de la Secretaría de Educación Pública, los contenidos educativos en la ciudad y que por lo tanto no se puede hacer otra cosa que lo que la ley establece, yo quisiera escuchar ese vehemencia exactamente en un tema de estricta legalidad como el que le otorga la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos al Estado en el artículo 27 Constitucional donde establece que es facultad exclusiva del Estado la exploración, la explotación, la distribución, la transformación de los hidrocarburos, y aquí andaba el señor Calderón otorgando, sabiendo que la Constitución la prohibía, como Secretario de Energía otorgando contratos a los Mouriño y compañía, violando la ley. Entonces, no se puede tener un doble discurso.

Por eso el punto de acuerdo no está planteando el desconocimiento de la ley, no está planteando que se va a hacer lo que digamos nosotros, lo que diga la mayoría del Distrito Federal, mayoría que le dio la población al PRD, no; nosotros no vamos a hacer y no queremos hacer lo que ya hizo Marta Sahagún hace 6 años, que se dedicó a distribuir por toneladas, sin pedirle permiso a la SEP, un librito ahí en todas las escuelas, sin pedirle permiso a la SEP, porque era la señora Presidenta, decía ella y tenía a un esposo que trabajaba para sus hijos de ella y que utilizó el poder público para distribuir su visión de la familia. ¿O no fue así? Sí, sí fue. ¿Y a quién le pidió permiso? A nadie.

Este punto de acuerdo no está planteando eso, exactamente está planteando reconocer una realidad y por eso plantea que en una colaboración institucional dos órganos de gobierno, dos niveles de gobierno, con facultades distintas, efectivamente, en un ánimo de colaboración institucional, puedan llevar adelante esta tarea que es la distribución en determinados niveles de un texto. Punto. No está diciendo que se supedite uno a otro.

Ya sabemos que efectivamente de la puerta hacia dentro en los planteles escolares es facultad exclusiva de la autoridad federal, eso lo dice, y nosotros muy bien podríamos hacerlo, como lo hemos hecho en otros casos, que no debería de ser así, donde se han distribuido uniformes o se han distribuido becas de apoyo a los niños, a los jóvenes en las

escuelas públicas, que en muchos casos se ha tenido que hacer de la puerta hacia fuera porque efectivamente de la puerta hacia adentro la SEP es la que manda, y también en esos casos hemos planteado que sea con una colaboración institucional, la distribución de becas, la distribución de uniformes, la distribución de útiles escolares, porque efectivamente reconocemos esa realidad. Ya no debería de ser.

Tiene, desde 1991 que empezó la descentralización educativa, 17 años en el Distrito Federal. Todas las demás entidades ya son hoy las que determinan la educación en 31 estados de la República y el Distrito Federal sigue teniendo un trato de excepción sin tener ninguna razón, y hemos sido respetuosos de esa situación.

Por eso hoy se está planteando que de manera institucional se establezca una colaboración, reconociendo que el ámbito de la puerta hacia adentro es de la SEP y que lo mismo se puede distribuir afuera que se pueda hacer adentro, que es mejor que se distribuya desde adentro, y en ese aspecto lo que se está planteando es no hacer lo que hizo Marta Sahagún, tomar por asalto las escuelas del Distrito Federal y del país, sino que se haga en una estrecha colaboración y de respeto a las instituciones que tenemos, y nosotros sí vamos a respetar la ley, nosotros no vamos, Axel Didriksson no es Camilo Mouriño, no anda queriendo violar la ley, no anda queriendo romper la exclusividad que tiene la Secretaría de Educación Pública.

Gracias.

EL C. PRESIDENTE.- Gracias, diputado. Tiene el uso de la Tribuna hasta por 5 minutos, por alusiones de partido, el diputado Agustín Castilla Marroquín.

EL C. DIPUTADO AGUSTÍN CARLOS CASTILLA MARROQUÍN.- Con su venia, diputado Presidente.

Yo no entiendo para qué tanto brinco estando el suelo tan parejo. Podemos hablar de muchos temas, mi tocayo ya habló de la reforma energética, está bien. El punto de acuerdo que presenta el diputado Salvador Martínez Della Rocca es muy concreto, exhortar a la Secretaría de Educación Pública Federal y Local para que puedan dialogar en torno a la distribución de este libro.

Entiendo que se reunieron Marcelo Ebrard y el Administrador Federal para los servicios educativos del Distrito Federal recientemente y que ya acordaron un mecanismo de trabajo, de análisis, de discusión para tomar las determinaciones que correspondan.

En ese sentido, creo que el punto de acuerdo que está a discusión sale sobrando si ya se reunió el Gobierno Federal con el Gobierno del Distrito Federal y ya llegaron a acuerdos concretos.

Entonces creo que toda la discusión finalmente ha salido sobrando.

EL C. PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra hasta por 10 minutos para hablar en pro de la propuesta, el diputado Humberto Morgan Colón.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLON.- Con su venia, diputado Presidente.

Hace unos momentos estábamos precisamente en un tema parecido ante la resolución de la juez que determinó la inacción en el caso de la estética Sagitario. No tenía razón de ser, sin embargo, es importante que haya una manifestación de este órgano legislativo de la ciudad.

En este mimo orden de ideas, yo también solicito aquí de manera amable que bajo esta misma lógica y estos argumentos, pudiéramos hacer el exhorto que nunca estará de más, porque si hay algo a que no tenemos derecho, legisladoras y legisladores, es precisamente coartar el derecho a la información, a conocer, a discernir y a tener suficiente conocimientos, particularmente en los jóvenes para evitar enfermedades de transmisión sexual, el SIDA, el virus del papiloma humano, la lógica de cada vez acercarse más a la violencia, a las pandillas, a las bandas juveniles, aquí se han emitido múltiples adjetivos, todos los adjetivos que se puedan imaginar y que son recurrentes por parte de los compañeros de la fracción parlamentaria de Acción Nacional, que si es populismo, etcétera.

Yo quisiera preguntarle a mis compañeros de Acción Nacional si no se han molestado en ver el texto, cómo puede calificar de populista, para empezar.

Yo quisiera comentarles, en la página por ejemplo número 46, el capítulo 6 es “Mi familia y yo”, por qué es importante la comunicación en las familias. No le veo que tenga nada de populista.

En la página número 52 habla acerca de por qué hay diversidad sexual. Tampoco encuentro nada de populismo.

En la página 56, cómo se expresa la discriminación hacia las personas con orientaciones sexuales diversas, qué es la homofobia, qué podemos hacer contra la homofobia, etcétera. ¿Dónde está el populismo?

En la parte igual de la página 134 habla acerca de cómo se adquiere la ciudadanía, quienes son iguales, quiénes tienen derecho y particularmente un espacio para los jóvenes que dice “A nuestra edad, tenemos derecho”.

Evidentemente la intención del diputado proponente y de todos los diputados del PRD, es que este conocimiento tenga base en los jóvenes, que lo conozcan, que se enteren, que lo compartan con las familias, con los amigos y que evitemos un número importante de vicios sociales que

desafortunadamente en todo el país, pero de manera particular en la Ciudad de México, por sus condiciones, nos está pegando muchísimo.

Por otro lado, es evidente que el fracaso del sistema educativo nacional no dé cabida ni dé paso a estas visiones modernas que ya no tengan que ver con la educación confesional ni positiva de los padres. Habrá que decir que en la medida que restrinjamos información objetiva, real, de lo que sucede en las calles, de lo que sucede en la vida sexual cotidiana con los jóvenes, seguiremos mandando a nuestros jóvenes a esa parte de la ignorancia y por lo tanto de estar cayendo recurrentemente en los vicios.

Hemos tenido innumerables episodios en este país, no sólo en el 68 cuando se quiso conculcar los derechos de los jóvenes, no se les daba voz, no se les daba absolutamente la posibilidad ni la garantía de tener la capacidad y la lógica de proponer; en los 80 con las bandas juveniles sucedió lo mismo y hoy nuevamente bien comentaba el diputado Salvador Martínez Della Rocca que parecía que estábamos en el Medioevo.

Lo que tenemos que hacer es, y es una propuesta en ánimo de sacar este tema y otros, es la posibilidad de llegar a un consenso y comentarles a los diputados de Acción Nacional que no se trata de dar información que sea dañina o que tenga una orientación proselitista, no es de ninguna manera ese el sentido. De lo que se trata es que los jóvenes tengan elementos, que puedan recurrir a una guía...

EL C. PRESIDENTE.- Permítame, diputado. Sí, diputada López Rabadán.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Si el orador me permite una pregunta.

EL C. PRESIDENTE.- ¿Diputado Humberto Morgan, le permite una pregunta a la diputada?

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Por supuesto que sí.

EL C. PRESIDENTE.- Adelante, diputada.

LAC. DIPUTADA KENIA LÓPEZ RABADÁN (Desde su curul).- Muchas gracias, diputado.

Entendiendo que está en el uso de la Tribuna y haciendo o escuchando las palabras que acaba de establecer, estaría la propuesta del grupo parlamentario proponente en posibilidades de establecer en este punto de acuerdo que fuese a través de la Secretaría de Educación Pública y una vez que ésta tome la definición sobre el particular, como tendría que hacerlo por ley y como se hace con todos los libros en este país, una vez que sea esa la definición de la Secretaría de Educación Pública, posteriormente ya podamos acudir a esta distribución, si es que el libro fuese aprobado.

Pensando en llegar a un punto de coincidencia, probablemente podríamos suponer que esto zanjaría primero el respeto a la ley, el respeto a las atribuciones desde la Secretaría de Educación Pública, a la definición que tome y en su caso la visualización de los procesos que así como este libro tendrán que seguir, entiendo, los demás libros que han sido puestos a consideración para la Secretaría en diversos Estados de la República.

EL C. DIPUTADO HUMBERTO MORGAN COLÓN.- Diputada, como usted comprenderá, yo no puedo tomar esa determinación en ánimo que el diputado proponente es el diputado Salvador, pero sí quisiera yo mejor exhortarla a usted y a los compañeros de Acción Nacional en ánimo de que el líder de tema de su bancada, que es el diputado Jorge Romero, y que de manera expresa da la anuencia del tema, yo quisiera exhortarla, yo quisiera proponer que con base, y voy a leerlo de manera textual:

Todo lo que sea que en nuestras manos esté para impulsar lo que en esencia consideramos bueno, como una mejor difusión de sexualidad, sea un exhorto a la SEP, sea un exhorto a la ciudadanía, sea una propuesta específica a la Comisión de Juventud, claro que lo haríamos, independientemente de quien lo proponga, es algo per se, si consideramos que puede funcionar a la ciudadanía.

Dijo el panista Jorge Romero a un diario de circulación nacional.

En esta lógica y en ánimo de no ser incongruentes, primero por la disposición que mostramos en el tema de la Estética Sagitario; segundo, en ánimo de que hay hoy esta declaración del líder de tema de la bancada del PAN en la Asamblea Legislativa, yo los exhortaría de manera muy amable y respetuosa que pudiéramos aprobar este punto.

Al final, ustedes saben, es una recomendación de la Asamblea Legislativa y seguirá en esos cauces que también de manera ya oportuna indicaba el diputado Agustín Castilla.

Es cuanto, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. Esta Presidencia informa que recibimos una propuesta del diputado Avelino Méndez Rangel para solicitar la votación por la vía nominal.

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente, en votación nominal, si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a su consideración.

El de la voz recogerá la votación, comenzando de derecha a izquierda.

Agustín Castilla, en contra.

López Rabadán Kenia, por las argumentaciones jurídicas planteadas, en contra.

Humberto Morgan, a favor.

Salvador Martínez, a favor.

Agustín Guerrero, a favor.

Avelino Méndez, porque se va ayudar a salvar miles de vidas de jóvenes, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

¿Faltó alguna o algún diputado de emitir su voto?

Se va proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alvarado Villazón, por una sociedad más plural, a favor.

García Ayala, en contra.

Diputado Miguel Errasti, por la incongruencia en la ley, en contra.

Daniel Salazar, en pro.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 4 votos en contra, 0 abstenciones. Se aprueba la propuesta.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno del Distrito Federal a que tome las medidas pertinentes para que el terreno propiedad de la nación donde se ubicaba la Telesecundaria 42 le sea reasignado, ya que cumplía con una función educativa y ahora se pretende que cumpla con función funeraria, en caso de no ser así se le asigne un plantel propio a la Telesecundaria 42 para restituir el daño a los 80 educandos, a restituir el daño infringido a la dependencia educativa de parte del Ministerio Público, cuyo personal maltrata recursos propiedad de la Nación y que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se pronuncie ante este suceso, se concede el uso de la Tribuna al diputado Salvador Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.-

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO PARA QUE ESTA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL EXHORTE AL GOBIERNO FEDERAL A

QUE TOMÉ LAS MEDIDAS PERTINENTES PARA QUE EL TERRENO PROPIEDAD DE LA NACIÓN DONDE SE UBICABA LA TELE SECUNDARIA 42 LE SEA REASIGNADO YA QUE CUMPLÍA UNA FUNCIÓN EDUCATIVA Y AHORA SE PRETENDE QUE CUMPLA UNA FUNCIÓN FUNERARIA. EN CASO DE NO SER ASÍ SE LE ASIGNE UN PLANTEL PROPIO A LA TELE SECUNDARIA 42 PARA RESTITUIR EL DAÑO A 80 EDUCANDOS; A RESTITUIR EL DAÑO INFRINGIDO A LA DEPENDENCIA EDUCATIVA DE PARTE DEL MINISTERIO PÚBLICO CUYO PERSONAL MALTRATÓ RECURSOS PROPIEDAD DE LA NACIÓN; Y A QUE LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL DISTRITO FEDERAL SE PRONUNCIE ANTE ESTE SUCESO.

HONORABLE ASAMBLEA

*Diputado Xihú Guillermo Tenorio Antiga
Presidente de la Mesa Directiva
de la Diputación Permanente*

Tomás Pliego Calvo, diputado integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, de la IV Legislatura de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 122, Apartado C, Base Primera, fracción V, inciso g, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 42 fracción XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 10 fracción XXI y 17 fracción VI de la Ley Orgánica de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, 93 y 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, someto a la consideración de esta Diputación Permanente la Proposición con Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Gobierno Federal a que tome las medidas pertinentes para que el terreno propiedad de la Nación donde se ubicaba la tele secundaria 42 le sea reasignado ya que cumplía una función educativa y ahora se pretende que cumpla una función funeraria. En caso de no ser así se le asigne un plantel propio a la tele secundaria 42 para restituir el daño a 80 educandos; a restituir el daño infringido a la dependencia educativa de parte del Ministerio Público cuyo personal maltrató recursos propiedad de la Nación; y a que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se pronuncie ante este suceso.

1.- Esta Asamblea Legislativa tiene la responsabilidad de velar por los derechos e intereses de los capitalinos cuando son agraviados por acciones de terceros.

2.- El sábado 9 de agosto de 2008 apareció información en medios de comunicación acerca del desalojo de la tele secundaria 42 que funcionó durante cuarenta años, ubicada en la calle Retorno 22, en la colonia Jardín

Balbuena, delegación Venustiano Carranza por una orden judicial otorgada en favor de la iglesia de San Felipe Neri, cuyos párrocos promovieron desde hace un año un juicio civil para recuperar el terreno que ocupaba el plantel educativo, localizado en la parte trasera del templo, y en donde se proyecta construir criptas. Este conflicto perjudica a 80 alumnos de escasos recursos, que tenían que comenzar su proceso de inscripción el próximo 11 de agosto.

3.- La información aduce que Teodoro Alemán Nava, inspector de zona escolar 99 de la coordinación sectorial de educación secundaria de la SEP, señaló que la acción se realizó sin consideración de ningún tipo y aclaró que la SEP tomará todas las medidas necesarias para no perjudicar a los alumnos. Reconoció que debido a los trabajos de adecuación que se tienen que realizar en la secundaria 75 afectará el funcionamiento de la tele secundaria. Por otro lado María Alicia Cruz, directora de la escuela, lamentó que la Secretaría de Educación Pública no atendió sus peticiones de buscar una nueva sede para la escuela, ya que desde hace más de 15 años la iglesia había presionado para la devolución del predio. Añadió que la acción judicial se realizó sin aviso alguno, con violencia verbal y que ahora el problema es que el lugar donde será reubicado el plantel ya tiene una secundaria, por lo que se deben realizar adaptaciones. Asimismo acusó que material como libros, computadoras y discos se acababan de adquirir y sufrieron maltrato en las acciones de desalojo.

4.- La Directora del plantel añade que: "A las tele secundarias nos separan de las demás escuelas, no se les da la misma importancia, cuando los muchachos son iguales a los demás, el sistema es igual, tienen validación oficial también", dijo, por lo que hizo un exhorto a que la SEP les asigne un edificio propio para el plantel.

5.- Este hecho es un detalle que describe la dimensión de una problemática estructural nacional en todos y cada uno de sus matices: la forma y el fondo de la acción; el desplazamiento de las oportunidades educativas por intereses privados, es decir los espacios que se ocupaba para educación de niños serán ocupados para venta de nichos funerarios; la actitud de la Secretaría de Educación Pública ante el desalojo pese a tener con antelación la información del mismo y no prever un lugar de reubicación de la tele secundaria afectada; la penosa situación de discriminación hacia las tele secundarias; el trato del personal de la acción de desalojo que dañó material propiedad de la Secretaría de Educación Pública y la contribución, una vez más, a la devaluación de la imagen educativa.

6.- En esta acción han sido violados derechos humanos, se han agraviados a educandos, personal administrativo y materiales que son recursos para la educación. La

Directora del plantel ha emitido un exhorto pertinente para que sea La Secretaría de Educación Pública para que se les asigne plantel propio y no uno accesorio.

Por lo anteriormente expuesto se propone el siguiente Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución.

Uno: La Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Gobierno Federal a que tome las medidas pertinentes para que el terreno propiedad de la Nación donde se ubicaba la tele secundaria 42 le sea reasignado ya que cumplía una función educativa y ahora se pretende que cumpla una función funeraria.

En caso de no ser así se le asigne un plantel propio a la tele secundaria 42 para restituir el daño a 80 educandos.

Dos: La Asamblea Legislativa exhorta a restituir el daño infringido a la dependencia educativa de parte del Ministerio Público cuyo personal maltrató recursos propiedad de la Nación.

Tres: Se exhorta a que la Comisión de Derechos Humanos del Distrito Federal se pronuncie ante este suceso.

Cuatro: La Asamblea Legislativa estudiará la situación para realizar o apoyar una eventual denuncia ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos.

A los 13 días del mes de Agosto de 2008.

ATENTAMENTE.

Dip. Tomás Pliego Calvo.

Es de urgente y obvia resolución.

EL C. PRESIDENTE.- Muchas gracias, diputado. En términos de lo dispuesto por el artículo 133 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, consulte la Secretaría a la Diputación Permanente en votación económica si la propuesta presentada por el diputado Salvador Pablo Martínez Della Rocca se considera de urgente y obvia resolución.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se consulta a la Diputación Permanente si la propuesta de referencia se considera de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Se considera de urgente y obvia resolución, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Está a discusión la propuesta. ¿Existen oradores en contra?

Proceda la Secretaría a preguntar a la Diputación Permanente en votación económica si es de aprobarse la propuesta a discusión.

EL C. SECRETARIO.- Por instrucciones de la Presidencia y en votación económica, se pregunta a la Diputación Permanente si está a favor o en contra de la propuesta sometida a su consideración.

Los que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Los que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo poniéndose de pie.

Aprobada la propuesta, diputado Presidente.

EL C. PRESIDENTE.- Remítase a las autoridades correspondientes para los efectos legales a que haya lugar.

Para presentar una proposición con punto de Acuerdo para que esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorte al Titular de la Secretaría de Educación, Doctor Axel Didriksson a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión para que frente a los diputados integrantes de dicha Comisión y a los que deseen asistir explique los objetivos, la metodología, el formato, las imágenes, el lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado “Tu Futuro en Libertad”, se concede el uso de la Tribuna al diputado Pablo Salvador Martínez Della Rocca a nombre propio y del diputado Tomás Pliego Calvo, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática.

EL C. DIPUTADO SALVADOR PABLO MARTÍNEZ DELLA ROCCA.- Después del debate que tuvimos, yo creo que esta propuesta subsanaría la falta de discusión, digo, porque no puedo negárselos, o sea la falta de debate y de discusión que ha tenido el texto.

Entonces, en consecuencia esta Asamblea Legislativa del Distrito Federal exhorta al Titular de la Secretaría de Educación, Doctor Axel Didriksson Takayanagui, a presentarse a una mesa de trabajo a la Comisión de Educación para que frente a los diputados integrantes de dicha Comisión y a los que deseen asistir -que espero que seamos bastantes-, explique los objetivos, la metodología,

el formato, las imágenes, el lenguaje, la distribución y cualquier cuestionamiento que esto conlleve respecto al libro de educación sobre sexualidad llamado “Tu futuro en Libertad”.

Publíquese en dos diarios de circulación nacional.

EL C. PRESIDENTE.- Esta Presidencia informa que recibió la propuesta de que se realice la votación nominal para el presente punto de Acuerdo.

EL C. SECRETARIO.- Se va a proceder a recoger la votación nominal de la propuesta sometida a consideración. El de la voz recogerá la votación comenzando de derecha a izquierda.

López Rabadán, en pro.

Salvador Martínez Della Rocca, yo también a favor.

Avelino Méndez Rangel, a favor.

EL C. SECRETARIO.- ¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

¿Alguna o algún diputado faltó de emitir su voto?

Se va a proceder a recoger la votación de la Mesa Directiva.

Alvarado Villazón, a favor.

García Ayala, en pro.

Diputado Miguel Errasti, a favor.

EL C. SECRETARIO.- Diputado Presidente, el resultado de la votación es el siguiente: 6 votos a favor, 0 en contra, 0 en abstención.

EL C. PRESIDENTE DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL ERRASTI ARANGO.- Toda vez que no existe el quórum requerido para adoptar los acuerdos o resoluciones en esta Diputación Permanente, con fundamento en el artículo 130 del Reglamento para el Gobierno Interior de la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, se levanta la sesión y se cita para la que tendrá verificativo el día 20 de agosto a las 11:00 horas.

A las 15:50 horas.